

Quis ex vobis arguet me de peccato?

DISCURSO I.

Que es calidad del vicio el ser cobarde, y vergonçoso, y es tan conatural a la virtud el ser osada, y Valerosa, que sale a publicidad sin recelos, y con la cara descubierta.

GRande es, afuer de todo encarecimiento, la osadia de la virtud, su valor y deneudo, viçarro, y noble en su confiança, y por extremo impauida en su ser, no teme la calumnia del aduersario, aunque sea sola: bien se descubre esta verdad en la confiança gallarda con que oy hizo Christo aueriguacion de la pureza de su persona, en presencia de sus calumniadores y enemigos, diziendoles: *Quis ex vobis arguet me de peccato?* El vicio es el cobarde, y aunque sea dueño de todo el mundo, es pauroso, formidable el que se recela siempre, el que busca sombras, y aun las teme, por no atreuerse a salir en publicidad. Todo lo dixo la Boca de Oro Chrysostomo: *Et si vitium habeat, secum vniuersum orbem, tamen omnium maxime inbecillam*

est, virtus autem etsi sola sit, est omnium potentissima: habet enim Deum secum stantem: porque contiene a Dios la virtud que le apadrina, no tiene que temer ni que recelar, es por extremo osada, fuerte, y valerosa.

El Angelico Doctor haze question en que pregunta: Si en los hombres virtuosos, de pura, y sana conciencia, puede auer empacho, y verguença, si tienen de que correrse, que les motine a sacar colores al rostro vergonçosamente? *Virum in virtuosis hominibus possit esse verecundia?* Y assienta por conclusion, que en los ancianos, y virtuosos no puede hallarse cosa de que puedan auergonçarse; pero assi en vnos, como en otros, si cometiesse algo indecente, y feo, es lance forçoso el auergonçarse dello: *Senes, & virtuosus carent verecundia, sunt tamen sic dispositi, ut si in eis esset aliquid turpe de hoc verecundarentur.* De fuerte, que en ancianos en quienes se supone inculpabilidad de vida, y en otro estado de gente, que trata de perfeccion mientras conseruan la virtud no tienen de que auergonçarse por exercicio

S. Thom. 2.

2. q. 144.

2. 3.

Sermon para el Domingo quinto

cio della libremente , y sin empacho pueden hablar , sin recelos, ni temores, y parecer donde quiera : porque es calidad de la virtud el ser valerosa, y animosa : *Virtus autem etsi sola sit , est omnium potentissima*, dixo Chrysostomo: no se rinden los buenos a poder, perderan primero la vida, que el valor.

2. Paral. 22

Pecò el Rey Ozias , por auer tomado en sus manos el Turibulo, y usurpado el oficio al Sacerdote , Ministro consagrado a Dios, reprehendiole Azarias con tanta libertad , y osadia, que le dixo : *Non est tui officij Ozia vt adoleas incensum Domino* : essa ocupacion no te pertenece a ti Ozias , no eres Ministro del Templo para exercer el oficio , que solo pertenece a los que lo son. Admira San Iuan Chrysostomo la libertad con que hablò este Sacerdote al Rey , y pregunta , como a vna Magestad reprehendio tan osado , y intrepido , como no temió el caer en su desgracia y indignacion , ò la sangrienta vengança que del podia tomar. Y responde el mismo Doctor Griego , que la ocasion de mostrarse Azarias tan osado con el Rey, fue porque este Sacerdote viuia en carne, vida de Angel, por esso no fue mucho hallarse en el tãto ya-

lor para reprehender culpas, y Ozias era malo pues sacrilegamente se interpuso en officios de Sacerdotes , y hombre con culpas , aunque sea vn Rey poderoso , aunque sea Magestad suprema , es cobarde , se halla timido , y sin valor, aun para replicar, ni oponerse a vn solo hombre. Oigamos la ponderacion a Chrysostomo : *Non est tui officij Ozia , vt adoleas incensum Domino , vide libertatem , vide mentem seruire nequitium , vide linguam caelos attingentem vide hominis corpus , Angeli mentem* : porque aunque el poder sea de vn Rey, si en el ay culpas, adquiere calidades de cobarde, y otro qualquier hombre , en quien no se hallen culpas , es valerosa para reprehender , y amilanar a la Magestad.

Al tiempo de despachar Dauid a sus Capitanes, y Soldados cõtra la rebeldia de su hijo Absalò, preuinolos, q̄ obseruassen en todo las ordenes q̄ les auia dado, cõ aduertencia particular, q̄ nueuamete les establecia , y era el q̄ no ofendiesse , ni maltratassen por ningun pretexto , a Absalon su hijo , porque el castigo que con el auia de executarse le reservaua para si : *Seruate mihi puerum Absalon*. Admira mucho San Ambrosio este lenguaje de Dauid ; porque si

Chrysost.
hom. 4.
v. 15.

amb. 2.
6. 22.

2. R. 15.

si los successos de las guerras son tã varios como la experiēcia enseña, expuestos a mil contingencias, por incidentes que sobrevienen por instantes, como vn tan experimentado soldado qual era Dauid, daua por cierta la vitoria antes de entrar en la batalla, pues hablaua della como si ya huiera obtenido el triunfo; pues dezia: *Seruate mihi puerum Absalon.* Y responde el mismo San Ambrosio, que anduvo Dauid cuerdo en hablar ya del, seguro del vencimiento antes de auer entrado en la pelea, porque el defendia la verdad, y la justicia, hazia la causa de Dios: por lo qual se juzgò inuensible, dando por cierta la vitoria antes de entrar en la escaramuça. Absalon, sus soldados, y seguidores, por seguir el vando de la culpa, y obrar contra justicia en todo, juzgòlos Dauid flacos, cobardes, y afeminados, y sin genero de valor para vencer. Oigamos a San Ambrosio la ponderacion: *Denique non dubitans de victoria, Dauid comendat filium dimicaturi vt ei parcerent, & ideo neque prelio interesse maluit:* que como quiera que sea, el vicio siempre es cobarde, la virtud siempre sale triunfante, por ser la poderosa, y esforçada.

Con tanto extremo es esto,

que no se atreue el vicio a parecer con la cabeça erigida, y con el rostro descubierta. Apenas los Ministros del Rey Aluero reconocieron culpado a Aman, quando le cubrieron el rostro, aun no auia acabado el Rey de formar las vltimas silabas, indicadoras de su enojo, contra el desdichado priuado, quando priuaron a sus ojos desta luz en que nos gozamos: *Nec dum verbum de ore Regi exierat, & statim operuerunt faciem eius;* por que la culpa es la que queda siempre vergonçosa, y corrida. A la falsa acusacion de los ancianos contra la inocente Susana, se siguió el cubrirla sus deudos el rostro, juzgandola por culpada, imaginando cierta la acusacion contra ella: *Erat enim cooperta.* No es así la virtud, que parece, y se ostenta con el rostro descubierta, aun quando la malicia le pretende seruidumbre. De Ioseph dize la sagrada pagina, que fue vendido por esclauo, pretendiendo la imbidia de sus hermanos fuesse tratado, y reputado por tal: *In seruum vendatus est Ioseph.* Donde aduertio San Ambrosio, que el vederle no le hizo sieruo, pues la virtud le conseruò siempre libre: *Non seruus factus est, non facit eum seruum venditio.* Però mi repa-

Daniel. 13.

Psal. 104

S. Amb. in
Psal. 14.

ro es, que al tiempo de sacarle de la carcel (en cuyos calabozos le tenia el falso testimonio de la lasciuva señora) para interpretar el sueño de Faraon, adierte el texto, que le cortaron los cabellos de su cabeza: *Eductum de carcere Ioseph tondentur, ac veste mutata obtulerunt ei.* Porque, pregunto, ¿fue esta ceremonia? Que misterio encerraua el desnudarle del cabello? Pudo ser, que los criados del Rey no le alcançassen; pero Dios, que guiaua por secretos caminos los gloriosos creditos de Ioseph, no quiso de fraudarle del blason de inocente, y de los elogios de inculpable insinuando como injustamente padecia los rigores del calabozo. El Apostol San Pablo dixo, que el cabello nos sirve de velo y cortina a la cabeza, y rostro: *Quoniam capilli pro velamine dati sunt.* Vease pues ahora el misterio que tuvo el cortar los cabellos a Ioseph, auia de salir en publico en presencia del Rey, y de los Grandes, y si los cabellos sirven del cubrir el rostro, y la cabeza, no fuera bien visto, que vn inocente, y de inculpable vida, saliera con la cabeza cubierta, por esso salga descubierta, por esso salga descubierta, que aunque la malicia le pretendió esclauitud, y el testimonio le solicitó carceles, si

la culpa es vergonçosa, que no se atreue a parecer sino es cubierta, la virtud es osada, no teme, no se auerguença de que la vean. Vnas palabras de Chrisostomo, que aunque dichas a otro intento, como nacidas vienen a este, en que muestra quan sin recelos se muestra la virtud para con Reyes: *Liberè agit cum Rege, & neque tumultum populi, neque clamorem, neque potestatem reformidat tyranni.*

Salio el Pueblo de Dios de la dura opression que padecio en Egipto, sacudio el yugo pesado de la tirania de Faraon, alfin libròle la mano poderosa de Dios de aquella esclauitud: *At illi egressi erant in manu excelsa,* donde dixo el Padre Sà: *In manu excelsa cum magna Dei potentia animi, & alacritate.* Salieron con vizarro animo, denodados con audacia, y alegria, que todos estos epitetos conuienen a los virtuosos, y siervos de Dios; lo que voy a buscar es, la traslaciòn del Parafraste Caldeo, que dize assi: *Filij Israel egrediebantur capite discooperto.* Salieron los hijos de Israel del cautiuero de Egipto con la cabeza descubierta. Mucho es de admirar, que de vna menudencia como esta haga caso, y misterio la sagrada Escritura; pues que importaua que salieran

Genes. 41.

I. Corin. II

Christi
hom. 6.
Math.

Exod. 14.
P. 34

vi. Iud. 2
+ 1. Iud. 1

lieran cubiertos mas que descubiertos? Que circunstancia es esta, para que en ella se repare? Grande porque los Israelitas, siendo los que seguian la virtud, los del vando de Dios, y de su casa, era forzoso el salir con la cabeza descubierta sin genero de cortinas, ni velos sobre ellas: *Egre diebantur capite discooperto*, por ser calidad de la virtud el aparecer assi, sin verguença, ni empacho; pues como dixo el Angelico Doctor: *Virtuosi carent verecundia*. Auerguencese la culpa, pues tiene tanto de que estar corrida, y padezcan afrenta los pecadores porque lo son, que quando las culpas no fueran en ofensa de la suma Bondad, como lo son, solo por lo que enflaquecen, acobardan, hazen desvalidos, y auerguencan, auia vno de no pecar jamas. Con que seguro y osadia hablò oy nuestro Redentor soberano, que libremente dixo su sentir a los Fariseos, y Escribas, que intrepido, que sin recelos se muestra entre tantos que le aborrecen; como se expone sin temores por la pureza de su conciencia, a quantas calumnias pudieron hazerle, diciendoles: *Quis ex vobis arguet me de peccato?* Abrà quien pueda arguirme de pecado, aun que mas vuestra malicia lo

pretenda?

DISCURSO II.

Que no ay hombre en esta vida, que pueda dezir, quien me arguirà de peccado? Solo vn hombre Dios pudo dezirlo, y con no poder correr riesgo lo diuino, parece recelo Dios la aproximacion a criaturas manchadas.

Quis ex vobis arguet me de peccato?

Que hombre abrà en el mundo, de tan pura conciencia, y de tan sana vida, que pueda dezir a otros, quien me arguirà de pecado? Ninguno, porque mientras en carne mortal vive, no ay santidad, que no estè expuesta a contingencias, y baiuenes de caidas, exceptandose deste general dezir, el resplandor de la santidad, y pureza de Maria santissima, en quien no huvo jamas culpa, y los santificados en las entrañas de sus madres, y confirmados en gracia, que despues de essa cõfirmacion pudieron dezirlo, pues no pudieron pecar mortalmente; pero otro porte de hombres como podran dezirlo? Solo vn hombre Dios es quien no està expuesto a con-

contingencias de culpas, ni a baiuenes de caidas, y quien solo puede hablar con esse seguro, porque son tantos los riesgos deste mundo, y tantas sus contingencias, que no ay pura criatura, que no pueda caer, y con no poder peligrar Dios, ni ser capaz de máchas su diuina naturaleza, parece la temio segun se retirò a la proximacion de criaturas manchadas.

Indecible es quan expuesta està a pecar esta nuestra humana naturaleza, y a quantas contingencias de cometer defectos los que estamos vestidos de carne, y sangre, con tanto extremo es, que aun en la misma accion religiosa, y del agrado de Dios, la mayor santidad tropieça, y cae. Entrò Zacharias en el Sancta Sanctorum a dar culto, y veneracion a Dios, y a rogar al mismo tiempo por los pecados del pueblo: *Factum est autem cum Sacerdotio fungerentur Zacharias*, vio a este tiempo a vn Angel, que asistia a la diestra del Altar, ¡hablò con el, y castigò este Espiritu diuino al Sacerdote Zacharias con mudéz: *Ei ecce eris tacens*, huvo castigo, luego culpa, quien imaginara tal? Castigar al q̄ vâ a cometer pecado, y aplicar pena al que ha cometido el defecto cada dia lo ex-

perimentamos; pero ofender a Dios, y desagradarle quando se vâ a seruirle, y castigarle por la culpa que en esse tiempo cometio, es lo digno de admiracion? Mas San Pedro Chrisologo nos adierte no estrañe menos, ni admitemos este suceso, atendiendo a la fragilidad de nuestra naturaleza humana, pues en ningun tiempo puede blasonar de segura, pues en todos està expuesta a contingencias de caida como en este hecho lo experimentamos, pues entrando a seruir, y agradar a Dios Zacharias le ofendio: *Caro nunquam de sua conscientia est securo* (dize Chrisologo.) *sicut Zacharias ipse, de quo loquimur nunc comprobauit, qui in ipso tempore placationis offendit; qui dum credidit dubitat, sollicitam: reparo las clausulas: In ipso tempore placationis offendit: quando se juzgaua el Profeta digno de aplacar a Dios por los pecados del pueblo le ofendio, que ni lugar santo, ni la perfeccion de la persona le eximieron de caida al humano ser; porq̄* *Nunquam caro de sua conscientia est securo.*

Por la confesion tan grande, y perfecta de la diuinidad de Christo, que en Cesarea de Filipo hizo San Pedro, le premiò este Señor con la borla de bienauenturado, y con el blason glorioso de hi-

Matth. 16 hijo de la gracia: *Beatus es Simon Barjona*: porque la palabra, *Barjona*, interpretatur *filius columbae*, que fue llamarle hijo del Espíritu Santo, y sobre tanta merced cayeron los apellidos gloriosos de piedra fundamental de su casa, sobre cuyos ombros fuertes, y inconstables auia de erigirse toda la fabrica desta militante Iglesia: *Super hanc Petram aedificabo Ecclesiam meam*, y tras esto fue la oferta de las llaves de los Reynos de los cielos, con el poder amplo de abrirlos, y cerrarlos a quien quisiere: no se yo si en esta vida pudo ostentar Christo su liberalidad mas con vn sujeto, y franquearle mas mercedes que las que en esta ocasion hizo a Pedro, ni que hombre mortal pudo llegar a cumbre de mayor valimiento; pues aduertid sobre tanta excelencia tanto merito, y tanto premio, como no pasaron muchos instantes quando llamo Christo a Pedro Demonio, y como a hombre escandaloso, y de diabolico proceder le desvio de si: *Qui conuersus dixit Petro, vade post me Sathana scandalum es mihi*: Pues Señor de mi alma, que nouedad es esta? Poco ha que se ajustaua a las sienes deste Apostol, oy le venia nacida la corona de gloria, y bienauenturança: *Beatus*

es Simon: ya le publicais entre los reprobos con llamarle Sathanas? Acabaisle de blasonar hijo de la gracia no ha dos credos? *Filius columbae*, ya le asimilais al demonio? Ya era piedra tan inconstable, que el poder todo de las infernales furias serian debiles en su presencia? Y ya es tan flaca tierra que le enumerais vno de los espíritus malos? Ya le pronosticauais con el imperio de abrir, y cerrar los cielos, y con igual poder, a vuestra Magestad diuina, y ya le arrojaís de vos como a inferiores? *Vade post me*? Si fieles, que se opuso Pedro a la voluntad diuina, y en vn instante el que se vio en cumbre tan alta y dichosa por vn acto de virtud, y de Fè, que ya podia enumerarse entre los Bienauenturados, se vio a poco rato en tan vil andar, que se apellidò Demonio a lindo tiempo vienen las palabras de San Hilario, en que nos adierte, no carece de gran misterio para enseñanza nuestra, el ver a Pedro caido de tan gloriosa esfera a tan afrentoso estado: *Non enim conuenit existimare Petro Sathanae nomen, & offensionem scandali deputari, post indulta illa Beatitudinis, & potestatis tanta praconia*: porque en lo debil de nuestra naturaleza no tiene punto fijo,

la mayor santidad: todos estamos expuestos a caidas, y ningun nombre puede gloriarse de seguro en esta vida.

Mat. 3.

Confessò en el Iordan el Padre Eterno por hijo suyo natural a Christo Señor nuestro con exterioridad de palabras, diziendo: *Hic est Filius meus dilectus*, y tras esta confession, y aclamacion, aduertte el Euangelista San Matheo,

Matth. 4.

que el Espiritu Santo lleuò a este Señor al desierto, para q̄ en èl el demonio le tentasse: *Tunc ductus est Iesus à spiritu in desertum, ut tentaretur à diabolo*, y seguiose la tentacion de Sathanas diziendole a Christo: *Si Filius Dei es, dic ut lapides isti panes fiant*, San Leon Papa pregunta, que de donde pudo tomar motiuo el demonio, y osadia para atreuerse a llegar a la persona de Christo, y exercer el oficio de tentador, imaginando en este Señor caida, auiendo oido en el Iordá al Padre Eterno confessarle hijo suyo, pues no ay cosa mas agena del Hijo de Dios que la culpa, ni cosa mas opuesta, y repugnante a su diuina naturaleza: Si le oyerá publicar hijo de hombre, pudiera esperar triunfos de su batalla, y victorias, de su empresa, pero si la aclamacion fue de Hijo de Dios, porque ocupò tiempo en tentar a es-

te Señor? Que delgado respò de el mismo Pontifice: es verdad q̄ el demonio oyò de la suma verdad, q̄ aquel a quien el Bautista bautizaua era Dios y igual cò el Padre, q̄ esso manifestò la voz: *Hic est filius meus dilectus*, mas como le vio vestido desta nuestra humana naturaleza, y es tan de ella la caida, y el pecar, imaginò en Christo precipicio, solo porq̄ le vio hombre aunq̄ la voz le certificò era Dios, y aora el Santo: *Tantum sibi de natura nostra mutabilitate promissit, ut quem verum experiebatur hominem, presumere posset fieri peccatorem*: Tan del hombre es el pecar, y tanta es la inconstancia deste nuestro humano ser, y la poca seguridad, q̄ podemos tener del, en q̄ se conuerue sin culpa, ni sin mancha de pecado, q̄ tuvo por segura el demonio, la caida en Christo, solo porque le experimentò hombre, aunq̄ la voz le assegurò era tambien Dios, q̄ en confianças de su victoria, fue a emprender la batalla, porq̄ no ay seguridad en hombre mortal en esta vida, ni virtud q̄ no estè expuesta a riesgo.

Quien no admira los fiadores q̄ iba echando el Euangelista S. Iuã a la santidad del Hijo de Dios, quando tratò de su eterna generacion, y venida al mundo por su temporal

concepcion, dixo en vna clausula de su primer capitulo: *Omnia per ipsum facta sunt* y luego, *& lux in tenebris lucet, & tenebrae eam non comprehenderunt*, esto es, los pecados, y culpas de los hombres, no ofuscaron, ni deslustraron sus resplandores: *Vitium, & culpa propria ipsorum tenebrae sunt quae non comprehenderunt lucem illam*, dixo Toledo, veis ai vn fiador, y vn seguro, prosigue su Evangelio diziendo: *In mundo erat, & mundus per ipsum factus est*. En el mundo estaua, y en el habitaua, y por el tuvo ser el mundo, pues si ya dexaua dicho, q̄ por el Verbo se hizo: *Omnia per ipsum facta sunt*, a que fin buelue a repetir que por esse Verbo tuvo ser el mundo? *Et mundus per ipsum factus est*, si todo se hizo por el, en esse todo tambie el mundo se comprehendio: segun esso parece sobrada essa aduertencia? Rero no lo fue, si misteriosa: no dixo del Hijo de Dios que estaua en el mundo, y que habitaua entre criaturas: *In mundo erat?* Si, pues por esso fue el boluer a dezir q̄ era Dios esse Hijo, q̄ era Criador, que a no ser Dios habitando entre hombres, parecia imposible dexar de mancharse: Oygameos a Chrysostomo, q̄ en breues clausulas cifra mi ponderacion: *Ne quis arbitraretur*

esse in mundo tanquam aequale mundo, ob id adiunxit Euangelista, & mundus per ipsum factus est, y prosiguiendo el mismo escritor sagrado su narracion, dize como el Verbo se hizo carne: *Et Verbum caro factum est, & habitauit in nobis, & vidimus gloriam eius*, donde hallo q̄ aduertir, y q̄ admirar: porq̄ auiendo dicho q̄ el Verbo se vistio de carne, no publico inmediatamente sus glorias hasta despues de auer dicho: *Et habitauit in nobis*, entoces fue el aclamarle glorioso, y el dezir: *Vidimus gloriam eius*, pues si las glorias en Christo no eran por habitar entre hombres, si por ser Dios, y por originarse de alma gloriosa, y la carne era medio para gozar nuestra vista de los resplandores de aquella increada luz, como lo aduertio S. Agustia mi P. q̄ lo humano de Christo fue vn colirio a nuestra vista para gozar de sus glorias: *Ista natiuitate colirium fecit, unde tergerentur oculi nostri, ut possimus videre maiestatem eius, & eius humanitatem*: porq̄ inmediatamente no dixo S. Iuan despues de auer dicho el Verbo se vistio de carne, vimos sus glorias? Y no despues de auer referido habito entre nosotros las vimos? San Cirilio satisfaze, y responde con excelencia a mi dificultad, diziendo, q̄ lo que le motiuo a San

Iuan a obseruar el estilo, fue el querer echar otro fiador mas a la pureza, y santidad del Hijo de Dios, y que el habitar entre hombres no le ofuscò, manchò, ni deslustro su limpieza, tan santo quedò como si no habitara entre ellos: *Et habitauit in nobis, & uidimus gloriam eius, ne quis putaret Verbum aliquid detrimenti in se passum, aut dignitatem suam minus retinuisse, adiunxit uidimus gloriam eius*, porque habitar entre hombres vn hombre Dios, y no mancharse, es gloria grãde de esse mismo Dios, es vn singular blason suyo, que fue como publicarle mas glorioso, por auer quedado puro, que por las luzes de su diuinidad, y glorias que de ella despedia. Marauillosas palabras me ofrece Sinecio en confirmacion de todo: *Vi in natura statu consistat, nec ullo modo inficiatur, hac Dei laus, ac predicatio est*, que de vn hombre puro se diga, por singular excelencia no auerse manchado entre pecadores, vaya, pero que de vn hombre Dios se diga por cosa rara, es digna de toda admiracion: *Hac Dei laus, ac predicatio est.*

La mayor ponderacion deste assumpto, me ofrece Origenes, aduorte esta grande pluma en aquel dezir el Profeta Jeremias, que la diuina

Magestad fue para con el tan propicio que con su mano le tocò sus labios: *Emisit Dominus manum suam, & tetigit os meum*: y admira el mismo Origenes que al Profeta Isaias le tocò los labios, y se los caldeo, y purificò, no Dios, sino vn Serafin, assi lo confiesa el mismo Profeta: *Et uolauit ad me vnus de Seraphim, & in manu eius calculus quem foreipe tulerat de altari, & tetigit os meum, & dixit: ecce tetigit hoc labia tua.* Es el reparo aora, que si entrambos son Profetas, y Santos, y amigos de Dios, porq̃ esta diuersidad, que a Jeremias le toca Dios sus labios con su mano, dandole aptitud para la perfecta pronunciacion de palabras, y a Isaias le embiò vn Serafin para que se los purificasse? Y este diuino Espiritu no le tocò con su mano, ni le purificò con ella, sino cogiendo el asqua del altar: *Obserua differentiam Jeremias, & Isaias* (dize Origenes) y yo pregunto aora, huvo mas meritos en vn Profeta que en otro, pues el vno fue fauorecido con el diuino contacto, y no el otro? Jeremias gozò de la aproximacion de la diuina mano, y no Isaias, porque? Que delgado satisface Origenes, Isaias era varon de labios manchados, como el mismo confesó: *Quia uir pollutus*

Hier

Isai. 6

orig. hom.
an c. 1
Jerem.S. Civil. li.
1. cap. 17.Si iecius
epist. 17.

pollutus labijs ego sum: Ieremias era varon tan puro, que ya desde las entrañas de la madre fue Santo: *Aniequam exires de vulua sanctificauit te*, le dixo la diuina Magestad, y vn Dios a quien no podia manchar, ni ofender lo impuro de Isaias, se retirò por no tocarle sus labios, como si fuera su naturaleza capaz de quedar manchada, ò inficionada al contacto de lo impuro de vn hombre, y porque en Ieremias no corrian estos riesgos, por la santidad de que gozaua desde las entrañas de la madre, le tocò sus labios cò su mano, que es grande ponderacion para que huygamos contingencias, pues en vn Dios en quien no puede auerlas, parece las recela: Oygamos la ponderacion a Origenes, que no puedo dezirla cò mayor expresion de lo q̄ lo dixo: *Isaias ait vir pollutus labijs ego sum, non extendit Dominus manum suam, neque unum ex Seraphim manu sua labia eius tetigit, sed forceps solùm tangens: Hieremia autem, quia iam sanctificatus fuerat in vulua non forceps mittitur, neque de altari carbo succensus, nihil quippe habebat igne dignum, sed ipsa manus Domini tetigit eum*: Pues quien no solo por lo debil de su naturaleza està

expuesto a culpas, mas vive, y habita entre criaturas impuras, y manchadas, como podrá blasonar del seguro de su virtud, ni dezir quien me arguirà de pecado, ò quien me conuencerà de culpa: esto quedese reseruado para vn hombre Dios, menos que con serlo no podrá dezir: *Quis ex vobis arguet me de peccato?*

DISCURSO III.

Que porque Dios, y culpa no se compadecen, diuinidad, y defecto es imposible, para mostrar Christo a los Indios a todas

luzes era Dios, les dixo, quien podrá arguirme de pecado?

Arguet me de peccato?

NO sè si pudo Christo Señor nuestro descubrir a mayores luzes la Diuinidad de su persona, ni correr mas las cortinas de lo humano de que estaua vestido, para que acabassen los Indios de coñocerle Dios, que fue diziendoles, quien podria arguirle de pecado? Quien halla defecto, y falta en su persona? Porque a tenerla no fuera Dios, por ser tan de Dios la impeccabilidad, tan suya la santidad, y pureza, y

tan inseparable de su naturaleza toda perfeccion, que si en Dios huviera falta no fuera Dios: luego no poder hallarla en su persona los Fariseos linceos para ver defectos, digo no poder comiencer a Christo de imperfeccion, que calumniarle cada dia lo hazian: fue vno de los mas fuertes argumentos que pudo hazerles este Señor en prueua de su diuinidad, y de que era Dios. Con esse argumento prouò el Apostol San Pablo la diuinidad de Christo: *Qui peccatum non fecit, nec inuentus est dolus in ore eius*: porque como era persona diuina era incapaz de culpa, y tambien porque no puede pecar quien ve la diuina effencia, y Christo fue bienauenturado desde el primer instante de su concepcion, es esta razon, y sentir de grandes Doctores.

El Damasceno, assi lo prueua San Anselmo, San Agustin mi Padre, San Cirilo, y otros muchos, y los Theologos ventilan arto este punto en Escuelas, la pregunta es, si la humanidad vnida al Verbo era capaz de culpa? Y resuelue generalmente la Escuela que no, porque aunque esta humanidad fuera infecta antes de vnirse era imposible permanecer vnida, y con pe-

cado: porque la diuinidad de tal fuerte santificò en aquella substancial vnion la naturaleza, assi la inuistio toda, y la penetrò, que seria monstruosidad dexarla infinitamente santa, y con culpa, digna de infinita gloria, y obligada, ò sujeta a perdurable pena: siétele assi el Maestro de las sentencias, figuele Santo Thomas, San Buenaventura, Ricardo, Paludano, y otros muchos a quienes cita el Padre Bazquez: porque es incompatible Dios, y culpa, diuinidad, y defecto, y aunque es esta proposicion llana en nuestra fè, prouemoslo con lugares de Escritura, para que quede conuencida la barbara imaginacion del Herege, y alumbrada la ceguedad necia del Iudio obstinado.

Dio principio el Coronista diuino a la sagrada pagina, diziendo: *In principio creauit Deus caelum, & terram: terra autem erat inanis, & vacua*. Admiracion me ocasiona el que Moyse a las primeras lineas de la Escritura en que refiere la creacion del mundo, ya comienza a publicar faltas, y a descubrir defectos, pues dize de la tierra estaua defectuosa? *Terra autem erat inanis, & vacua*, siendo antigua condicion de los Santos el ocultar imperfecciones

Ad He.
cap. 4.

Damascen.
S. Anselm.
S. August.
S. Cyril.

Magist.
sentent.
S. Thom.
S. Bonavent.
Ricard.
Palud.
refferit
ter. V. 1.
3. part. 4. 1.
art. 3. 1.
61. cap. 1.
S. 3.
Genes. 1.

Genes.
2.
Gen.

fecciones el celar, y esconder defectos, siendolo pues Moyses, porque las publica tan a los umbrales de la Escritura, y en su lib. del Gen. La Boca de oro respóde diziédo, fue misteriosa preuenció en el Coronista Sagrado, publicar ala tierra defectuosa, porque preuino este gran Profeta con diuino espíritu auia en los hombres de aquella primera edad tanta propension a idolatria, y que auian de dar a la tierra veneracion de Dios, y culto de deidad, viendola era madre comun, y que tributaua tanto colmo de beneficios en sus plantas, fructos, minerales ricos, sustento, todo en utilidad de los mismos hombres, y porque no persistiessen en este error, y barbara imaginacion hiziessen argumento de que no era Dios la tierra, pues algun tiempo se vio con falta, y con defecto, pues Dios en ningun tiempo puede tenerle, por esso digase de la tierra, que en sus principios: *Erat inanis, & vacua*, y aora Chrysostomo: *Idco vt ne homines ob vsus necessitatem plusquam dignum est eam venerarentur, ostendit rudem, & absque forma, & inexpositam, & ne beneficia terre telluris natura imputes, &c.* Propter hoc ait, terra autem erat inuisibilis, & inculta: porque Dios, y tener defec-

to, no puede ser; diuinidad, y imperfeccion es imposible.

Subio el Apostol San Pedro al Templo en compañía de San Iuan, y piadoso el sagrado Apostol dio pies a vn coxo que en sus puertas estaua pidiendo limosna, cuyo achaque y enfermedad le sacó ya desde las entrañas de su madre, dizelo assi el texto: *Et*

Act. 3.

quidam vir qui erat claudus ex utero matris sue balubatur. A que pregunto, se puso la aduertencia, de que aquel pobre era coxo desde las entrañas de su madre? *Erat claudus ex utero matris sue*, supuesto q̄ para los gloriosos blasones del milagro, no importara el q̄ fuera coxo por algun incidente despues de auer nacido? Pues de qualquier suerte se ostentara el poder de Pedro, por lo qual juzgo que bastaua dezir, el texto era coxo sin otro aditamento? Assi, es verdad, que para descubrir la grandeza del milagro, afirmandose le faltauan pies, y viendole despues con solidas plantas, era suficiente, y para la publicidad del poder de Dios, en sus ministros: però fue vna aduertencia necesaria para otros fines, para abrir los ojos a la ceguedad de muchos barbaros idolatras

que veneraron Dioses, y tributaron culto de deidad a muchos hombres del mundo, ya por doctos, ò por alguna notable excelencia que en ellos vieron, juzgando q̄ esta naturaleza podia engendrar Dioses, pues para deshazer esse error, y desengañar de esse engaño, veanse defectos en esta nuestra naturaleza humana desde sus principios, desde las entrañas de la madre, desde su origen, y hagan argumento que naturaleza defectuosa desde su primer formacion no puede engendrar Dioses, no dà ser a Deidad: porque no ay cosa mas opuesta a Dios que el defecto: Oygamos a San Isidoro que en breues periodos cifrò la ponderacion: *Hoc est claudicare permissa est natura, ut artificis gloria pradicaretur*: porque solo a Dios que es sumamente perfecto se ha de atribuir la gloria de su santidad, y perfeccion, no a hombres, ni a criaturas, aunque mas perfectas sean; pues esta perfeccion es dependente de la suma bondad, y para coñocimiento desta verdad permite Dios defectos en sus criaturas, ya en los principios de su ser, y desde las entrañas de sus madres: *Erat claudus ex utero matris suae.*

Por lo qual estoy enten-

diendo, que le agravia mas a Dios, y le ofende con mayor grauedad de culpa quien le imagina con falta, y defecto, que el que piensa que no es Dios: sentir fue este de Tertuliano contra Marcion. Negaua este Herege la verdad de la Essencia en las tres Diuinas Personas, y dizele este gran Africano: *Deus si non vnus est, non est, quia dignus credimus non esse, quodcumque non ita fuerit, ut esse debebit*: Imperfeccion sin duda alguna fuera en Dios el no ser vno pues segun consta en la verdad de nuestra Fè, Dios es vno, dixo selo assi Moyses a los Israelitas: *Audi Israel: Dominus Deus noster vnus est*, y se describe en el libro del Deuteronomio; pues ser muchos Dioses fuera imperfeccion, por lo qual dize Tertuliano, le hiziera menos agrauio a Dios, y le ofendiera con menor culpa el Herege que le negara Dios, que si le negara vno, porque es cosa llana es menos mal no ser, que ser como no se deue ser, y mas quisiera Dios dexar de serlo que serlo con alguna imperfeccion, por ser tan de Dios la santidad, y la suma perfeccion, que es incompatible el ser Dios, y tener culpa: luego no pudo Christo hazerles a los Iudios argumento de mayor fuerza, con que acabaf-

Tert. an
Mar.

Deuter.

S. Isido. l. 2.
epist. 272.

atabassen de coñocerle Dios, que fue dezirles, quien le arguiria de pecado, quien se atreueria a conuencerle de culpas, pues Dios, y culpa es imposible: *Quis ex vobis arguet me de peccato?*

DISCURSO IV.

Que podemos assegurar de vn sugeto verdadero, no ay virtud de que no este rico, y afirmar de vn mentiroso, no ay vicio de que no este manchado.

Si veritatem dico quare non creditis mihi?

INfinitas virtudes, y excelencias auia en Christo Señor nuestro, de que poder echar mano para el credito de su persona, y abono de su santidad, pues auia en el humildad a tantas luzes examinada ya del dia de su Nacimiento, paciècia bien experimentada con tantos agrauios, y ofensas que toleraua de los Iudios, misericordia en la salud que cada dia fràqueaua a enfermos, y dolientes, compafion con que se lastimaua de los trabajos del proximo, y desprecio de lo temporal, y pobreza, pues aun casa pro-

pria no tenia dode albergarse, y finalmente de todo el resto de virtudes estava rico: pues có auer en este Señor tantas excelencias de que poder blasonar sobre la inocencia, y inculpabilidad de vida que ostentò, solo dixo, que dezia verdad: *Si Veritatem dico.* Juzgando que solo en esta virtud se acreditaua de todas, con este mismo argumento prouò San Pedro la santidad de la Persona de Christo, pues del dixo: *Peccatum non fecit,* no pecò jamas, y no traxo en prucua de su proposicion otro argumento mas que el dezir, que no se hallò en sus labios engaño, fraude, ni mentira: *Dolus non est inuentus in ore eius:* Todo fue tratar verdad, por lo qual parece podemos assegurar de vn sugeto verdadero estar rico de todas virtudes, no es menester otro abono para el credito de su persona, ni quèmas acredite de malo a otro, que es el ser mentiroso, pues podemos afirmar del esta manchado de todo vicio.

En el libro Genealogico de nuestro Redentor soberano, dixo el Sagrado Coronista, que Salathiel fue progenitor de Zorobabel: *Salathiel autem genuit Zorobabel,* buscan los interpretes sagrados la Etimologia deste apellido

1. Petr. 2.

Matth. 1.

llido Zorobabel, y hallan que quiere dezir, *Doctor Babilonia*, Doctor, y Maestro de la gran Babilonia, assi lo siente entre otros el Autor del imperfecto: *Zorobabel interpretatur Doctor Babilonia*: desseo aora pues aueriguar, porque Zorobabel se lleuantò con el glorioso apellido de Doctor de Babilonia, porque entre todos se le diò este esclarecido timbre, quando tan rica estaua aquella ciudad de hombres Santos, de Varones ilustres, y doctos, pues en ella assistia el Profeta Ezequiel, q̄ por Profeta, Santo Doctor, y tan amigo de Dios, se le deuia este apellido? Tambien estauan en Babilonia los tres niños Chaldeos educados desde tierna edad en todas ciencias, y con singularidad en el coñocimiento del verdadero Dios, tantos Filósofos, y Magicos a quienes el Rey de Babilonia consultaua los negocios arduos y dificultosos, no se les dio el tirulo de Doctores de aquella illustre ciudad, y a Zorobabel si, entre tanta ciencia, y virtud? Porque Dio la razon el Autor del imperfecto, dixo que este varon llamado Zorobabel entre todos los habitantes de Babilonia, y Doctores della enseñaua la verdad, la amaua la lleuaua en su coraçon, y entre

sus labios siempre, y aunque auia muchos Santos, y Doctos dignos de ser coronadas sus sienes con la borla de Doctores, sugeto en quien con singularidad residia la verdad, dexaua inferior toda excelencia, toda virtud parecia menos, pues ella sola parece monta mas que todas: Oygamos al Imperfecto: *Nominatur Zorobabel, idest Doctor Babilonia, quae autem maior doctrina, quam ostendere veritatem dominatricem?* Luego no ay virtud que assi acredite como la verdad, pues quien della està adornado se supone tenerlas todas, ò ser ella como Maestra, las demas como discipulas, y inferiores.

Al Reyno de los cielos assimilò la Magestad de Christo Señor nuestro por San Matheo, a vn mercader que cuidadoso, y diligente busca perlas preciosas, margaritas finas, y ricas, y que auiendo hallado su desvelo vna de grande estimacion, vendio quanto tenia por comprarla, y poseerla: *Simile est Regnum caelorum homini negotiatori querenti bonas margaritas, inuenta autem vna pretiosa margarita abiit, & vendidit vniuersa quae habuit, & emit eam, doy por llano en el sentir de Brecorio, que por estas perlas preciosas que bus*

*Actus. 1.
per. imp.
in cap. 1.
Matth.*

Matth.

buscava el mercader, son entendidas todo genero de virtudes: *Bonas margaritas, bonas, & pretiosas scientias, & virtutes*, lo que me ocasiona cuidado, y deseos de saber es, q̄ virtud fue esta tan rica q̄ hallò el mercader, y q̄ perla tan preciosa, q̄ por comprarla vendio quanto tenia, y poseyendo esta cesò el cuidado y sollicitud de buscar otras? Responde la Boca de Oro Chriftostomo, fue la verdad esta preciosa perla: *Vna autem est Veritas, & non partita, & propter hoc vna margarita dicitur inuenta.* Pues pregunto, tan preciosa joya es la verdad, que por ella se dan todos los aueres, y poseyendo esta virtud, no se busca, ni pretende otra excelencia en gozando desta? Si, tanto monta ella como todo el resto de virtudes, ò por dezirlo con mayor propiedad, quien esta joya tiene està rico de todas, por esso el mercader celestial en hallando esta perla no afandò en buscar otras, no se desvelò en la adquisicion de mas virtudes, y así podemos assegurar de quien tiene esta virtud està rico de todas, poseyendo esta posee toda excelencia.

Predicava el Protomartir San Estevan la fé de la persona de Christo, la verdad de

su doctrina, y quanto mas les amargava a los Judios con ella, el mas feruoroso se hallava en dezirla, y a este tiempo advierte el texto Sagrado, que estando en confessorio vio los cielos abiertos antes de arrojarle fuera de la ciudad, no despues: *Intendens in cælum vidit gloriam Dei, & Iesum stantem a dextris Dei, & ait: Ecce video cælos apertos, dõde advertiò Lira, q̄ en esta ocasion vio Estevan la diuina Essencia: Quoniam sibi suis concessum videre diuinam essentiam:* yo pregunto, porque no esperò Dios a regalar a Estevan con el gustoso plato de la gloria despues de averle arrojado al campo la fiereza de sus enemigos, con tanto desprecio, y furor como lo insinua el mismo texto en las palabras: *Eiecerunt eum extra civitatem*, ò halla en su sufrimiento, y paciencia en la constancia, y denuedo con que tolerava los duros golpes de los guijarros, viniera a mi entender muy a tiempo, ò al verter la sangre de cuyo liquor quedaron rubricadas las piedras, ò al hazer la petition por sus mismos enemigos, para entregar el espiritu a Dios: tiempos oportunos, y ocasiones gallardas eran estas en que rasgarsele los cielos, y ver la Diuina Essencia,

Act. 7.

Lira in c. 7.
Act. 7.

Director. in
verb. marg.

Chriftost.
in cat. D.
Temp.

fencia, y menos al parecer
allà en el Consistorio? Pero
Dios que pesa los subidos
quilates de las virtudes, y sa-
be proporcionar los premios
a su medida, dispuso por este
camino los fauores de Este-
uan, y no parece hallò la di-
uina Magestad con que pre-
miar la virtud deste Santo en
esta vida, que con las luzes de
la diuina Essencia, y como la
verdad que predicaua Este-
uan fue la que Dios reco-
nociò por la mas subida vir-
tud, essa fue la mas pre-
miada, no el sufrimiento,
no la paciencia, no el verter
sangre por Dios, no la ora-
cion por enemigos, no la
entrega de su espiritu, por-
que todo esto era como de
inferior esfera a la verdad:
porque no ay virtud que no
parezca menos que ella, ò e-
lla sola es quien las cifra, y
contiene a todas, assi que Es-
teuan no por martir, no por
perdonador, no por sufrido-
viò la D. Essencia, si por Pre-
dicador, y Doctor de verda-
des, como adierte Lira: *Quo-
niam sibi fuit concessum videre
diuinam Essentiam, eo quod erat
Doctor gentium*: luego no ay
virtud q̄ de no parezca està ri-
co el que trata verdad, y
lleua consigo misma el pre-
mio de la Bienauenturan-
ça.

Lira.

no Y por el contrario es crei-
ble toda maldad en vn suge-
to mentiroso, pues para ex-
plicar la malicia del demo-
nio Christo Señor nuestro, y
la diuersidad de vicios varios,
que vn tan mal spiritu con-
tiene, dixo del, que no per-
manecio en verdad, y que
trataua mentira: assi se los
expresò Christo Señor nuel-
tro a los Iudios en la platica
que con ellos oy tuvo en el ^{Joan.}
Templo: *Vos ex Patre diabo-
lo estis, y luego. Et in Veritate
non stetit, quia nõ est Veritas in eo,*
no permanecio en verdad el
demonio: donde es de aduer-
tir, que auiendo sido criado
con el adorno desta virtud, co-
mo tambien con el resto de
todas excelencias, como di-
xo el Cardenal Toledo: *In
hoc Deus creauit diabolum,* ha-
bla de la verdad, *sicut cum alijs
virtutibus omnibus, sed non per-
mansit in ea; nam ad mendacium
se conuertit,* pues si fue sober-
uio, vano, ambicioso, prelu-
mido, despreciador de su Cria-
dor, y otros mil insultos que
cometio, porque no se refie-
ren del? Porque diziendole
que es mentiroso se cifra to-
do el resto de sus maldades;
Nam ad mendacium se conuertit.
Permaneciendo en verdad,
estuvo rico de toda virtud, y
faltandole esta perfeccion,
las perdio todas, y para des-
cu-

cubrir el estado de tanto vicio a que se entregò solo se dize del que es mentiroso: *Quia non est veritas in eo*, que no ay indice mas cierto publicador de la malicia de vn sujeto, y de todos sus crimines, como el dezirse es mentiroso, y aora el Cardenal Toledo: *Ecce aut Dominus ita imbratus est in mendacio demonij amplificando*, diziendose que no permanecio en la verdad, queda dicho està infectado de todo vicio.

Hizo el pacientissimo Iob vn valeroso, y firme pretexto a la diuina Magestad en medio de sus mayores conflictos, quando el demonio le tenia mas cercado de espinas de dolores, de que mientras possyesse su cuerpo e spiritus vitales, no auian de formar sus labios maldad, ni su lengua pronunoiar mentira: *Quia donec superest alitus in me, & spiritus Dei in naribus meis non loquentur labia mea iniquitatem, nec lingua mea meditabitur mendacium*: lo que yo de feo saber aora, y aueriguar, que distincion ay entre maldad, y mentira, y que es hablar maldad, ò iniquidad, y que pronunoiar mentira? *Non loquentur labia mea iniquitatem, & lingua mea meditabitur mendacium*, donde aduirtio vn Doctor, que la palabra: *Meditabitur*, es lo mismo que tratar la mentira,

id est tractabit, q̄ pues puse a vna parte Iob la maldad, y a otra la mentira, parecen diuersas cosas: *Iniquitatem, & mendacium*? Mas el glorioso P. S. Gregorio dixo, q̄ no lo son, y q̄ tanto menta dezir maldad, como mentira, ò mentira como maldad, y q̄ Iob no hizo mas de repetir lo q̄ ya tenia dicho, pues toda maldad es mentira, y toda mentira, es

toda maldad. oigamos la expresion de palabras con que lo dize el sumo Pontif. Greg. *Quod prius iniquitatem hoc pestmodum, repetens mendacium dicit; nam, & omne mendacium iniquitas est, & omnis iniquitas mendacium*: Luego el mentiroso encierra en si toda maldad, toda imperfeccion, todo defecto, segun esto afirmarse puede de vno, q̄ no ay vicio de q̄ no este enfermo, si es mentiroso: porque *Omnis iniquitas mendacium*, quien no se afrenta, y a verguença deste infernal vicio, ò por hablar cò mayor propiedad de todos, pues sin excepciõ de alguno es vn agregado de todo pecado el mentiroso, como por lo contrario, no ay virtud de q̄ no este rico el resto de sus excelencias, y credito de su persona la cifrò Christo diziendo: *Si veritatem dico quare non creditis mihi?*

S. Greg. l.
18. moral.
in Iob. c. 2.

DISCURSO V.

Que es menos mal exponerse a la censura de demonios, que a la censura de vn vulgo ora aborrezca, ora sea afecto.

Non ne benedicimus nos,
quia Samaritanus es tu,
& Dæmonium
habet?

EXpusose la suma sãtidad, y pureza a que le arguyessen, y conuenciessen sus enemigos, y aduersarios de alguna culpa, ò defecto, y como hallarla en este Señor era imposible, despeñaronse barbaros, y maldicientes a vna blasfemia, a dezir estaua Christo endemoniado: *Samaritanus es tu, & dæmonium habes.* Eran al fin hombres apasionados contra la persona de Christo, y sobre el tratarle mal de palabra, cogieron despues piedras para quitarle la vida entre ellas, y aunque no lo executaron, porque no les dio Christo esse permiso, mas boluiendoles las espaldas los dexò con las piedras en sus manos: porque vn vulgo deue temerse mucho, ora aborrezca, ora sea afecto, pues ni obserua ley, ni razon, ni atiende a persona, a sujeto, ni a lugar por lo qual ten-

go por menos mal exponerse vno a la censura de demonios, que a la censura de vn vulgo como quiera q̄ sea.

El Euangelista San Marcos dize, q̄ predicando nuestro Redentor soberano, en la Sinagoga, hablò vn demonio, y lo que dixo de Christo fue, q̄ era Santo de Dios: *Et erat in Sinagoga eorum homo in spiritu immundo, & exclamauit dicens: quid nobis, & tibi Iesu Nazarene? Venisti ante tempus perdere nos, scio quod sis Sanctus Dei:* que este demonio hablasse en nombre de muchos, dizelo S. Iuan Chrisostomo, y lo aduertte vna grande pluma en la exposicion deste Euangelio: *Loquitur vnus pro omnibus, y coligiendo de aquellas clausulas del texto que en plural dize: Cur venisti perdere nos: lo que deseo aora saber es, si confesò a Christo por Hijo de Dios, ò solo por hõbre Santo en las palabras: Scio quod sis Sanctus Dei: y afirma S. Iuan Chrisostomo, que le confesò Dios, y Santo de los Santos: porque en la traslacion Griega està: Scio quod sis Sanctus vnus, con q̄ le reconocio Santo por antonomasia, ò Santo de los Santos: oygamos a la boca de O. s. Christi in cat. Thom. ro que lo dize assi: Sanctum autem dicit eum, non vnum de pluribus, quia & Sanctus erat vnusquisque Prophetarum, sed vnum esse*

esse denunciatur particulam, qui in
graco ponitur, vnum ostendit, prop-
ter timorem. Verò omnium Domi-
num recognoscit. Luego si el
demonio le confiesa a Chri-
sto Dios, en nombre de mu-
chos demonios, y los Iudios
le niegan la diuinidad, diziẽ-
do del, que està en demonia-
do: *Demonium habes*, peor fue
exponerse a su censura, que
a las lenguas de demonios,
pues mas honrado quedò en-
tre ellos Christo, que entre
los Fariseos.

Dixime que aborrecian a
Christo los Iudios, y no era
mucho hablasten con defesti-
macion de su persona, pues
busquemos vn vulgo que le
sea afecto, y vereis como que-
da entre el mas desacredita-
do Christo, que entre lenguas
de demonios, y de espiritus
inmundos, preguntò a sus A-
postoles nuestro Principe so-
berano, allà en Cesarea de
Felippo, que dezian del los
hombres, que sentian de su
persona, y naturaleza: *Quem
dicunt homines esse filium homi-
nis?* Lira dixo que pretendio
saber Christo por boca de sus
Apostoles que dizia el vulgo
del, y en que opinion le te-
nia: *id est turba vulgaris*, y San
Iuan Chrisostomo dixo, que
preguntò lo que dezian los a-
fectos de buenas entrañas, y
bien intencionados: *Plebis*

mentem que ad malum prona in-
flexa non erat inuestigans, y con-
sta esto del mismo Texto pues
vnos le llamarò el Bautista, o-
tros Elias, otros Jerem. ò vno
de los grãdes, y antiguos Profe-
tas: *Alij Ioannem Baptistã, alij
autem Eliã, alij Verò Hieremiam,
aut vñ ex Prophetis*, y aunq̃ to-
dos estos hablan bien de la
persona de Christo, como le
juzgauã, no mas q̃ hõbre, y en
los limites solamẽte de la hu-
mana Esfera, fue afrẽtarle, por
q̃ viene a ser afrẽta, no darle a
vno la hõra q̃ merece, por la
dignidad q̃ posee, y calidad
del sujeto, por lo qual hallare-
mos q̃ mas ofendiò Judas a
Christo en venderle, no mas
q̃ por hõbre justo, q̃ en veder-
le, pues la venta fue ceguedad
de su auaricia, y el reputarle
no mas q̃ por hõbre, siendo
tãbien Dios, fue el mayor des-
precio, y vltage de su perso-
na, pues fue negarle su diuini-
dad, dixolo assi S. Leò: *Tamen*
peccauit tradens sanguinẽ iustũ, in
impietatis sue perfidia persistit, qui
*Iesum nõ Dei filiũ, sed nõstra tan-
tũmodo cõditionis hominem credi-
dit.* Luego si el vulgo dezia de
Christo, q̃ era no mas q̃ hõbre
reputãdole por el Bautista, E-
lias, ò Jeremias, mas fue afrẽ-
tarle, y deshõrarle, no cõfes-
sandole Dios, q̃ tributarle e-
logios de algun gran Santo ò
Profeta, y estos eran los afe-
ctos,

Leo Papa
in cat. D.
Thom.

cos, y bien intencionados, pues si los demonios confiesan a Christo Dios, mas honrado sale de entre ellos que de vn vulgo de hombres afectos.

Mas el demonio nunca afrentò las virtudes, llamando las vicios, pues a lo mas que se estendió su malicia, fue a condenar la intencion, y torcerla para calumniar a los hombres, pretendiendo por esse medio su perdicion. En el suceso de Iob hallaremos verificada esta verdad: dixole Dios al demonio que considerasse aquel exemplo de paciencia Iob, y dixesse que sentia del: *Numquid considerasti seruum meum Iob, quod non sit similis ei in terra?* Y lo que deue ponderarse como digno de toda aduertencia es, que no lleuantò el demonio ningun testimonio a Iob, que a ser hombre le lleuantara infinitos, no dio a alguna de sus virtudes nombre de vicio, trocando el bien en mal, lo mas q̄ hizo fue dezir, que obraua por intereses, procurando cò esto defacreditar su intencion: *Nonne tuuallasti eum, ac domum eius vniuersamque substantiam per circuitum.* Y Hugo Cardenal aduertio, en que no dixò el demonio que Iob hizo mal, ni de sus virtudes habló con desacato, lo mas a que se dilatò su malicia, fue preten-

der disminuir, y apocar su bondad, y que no fuesse tanta como se presumia: *Non fecerat Iob malum, quod arguerat Sathan, bonum eius diminuit.* Pero los hombres, precipitandose en su insolencia, las obras conõcidamente virtuosas las dan titulo de viciosas, pues a Christo, oy le llaman los Fariseos Samaritano, y endemoniado, porq̄ librò a vn hombre del demonio, que le atormetaua, y tenia mudo, ciego, y surdo, dando titulo de Samaritano, porq̄ a vna muger de mala vida de la ciudad de Samaria, la conuertio, y reduxo al camino de la virtud; y siendo estas obras tan conõcidamente virtuosas examinadas a todas luzes, las califican por malas, y las juzgan por culpas; luego peores son q̄ los demonios, y mas acreditado quedò Christo entre ellos, que entre este tropel de Fariseos, y deuese guardar mas vno de la censura de vn vulgo, ora aborrezca, ora sea afecto, pues la inocencia summa, salio tan afrentada de entre estas malas lenguas, q̄ llegaron a dezirle en su misma cara tan grande blasfemia como era el q̄ estaua endemoniado: *Nonne benedicimus tibi, quia Samaritanus es tu, et da-*
monium habes?

Iob. I.

Hugo
Cardin.

DISCVB.

DISCURSO VI.

Que no quiere Dios, que en sus siervos ayá armas ofensivas con que agraviar a sus perseguidores; si que se escuden de defensivas, para resistir sus fieros golpes.

Ego dæmonium non habeo, sed honorifico Patrem meum.

NO admiro la respuesta tan pacífica de Christo, y la mansedumbre con que dixo a los Iudios: Yo no estoy endemoniado: *Ego dæmonium non habeo*: lo que despierta mi cuidado es, que si poco antes les dixo, como consta del mismo texto de San Iuan: *Vos ex patre diabolo estis, & desideria Patris vestri vultis facere*: Vosotros sois del vando del demonio, y le teneis a el por padre; porque agora no les dixo, que los endemoniados eran ellos, y de quienes este mal espíritu estava apoderado, o otras razones que les amargaran en desagravio de vna tan grande blasfemia? La respuesta, que se me ofrece es, que quando los tratò de hijos de demonios, los reprehendia Christo, severo les predicava, y per-

suadia a la virtud; pero agora quando le trataron de endemoniado, respondió pacífico, que fue para instruir a los de su casa, a sus siervos, como no han de retornar mal por mal, ni responder a vna palabra injuriosa otra; defenderse si, pero no agraviar, escudarse de armas defensivas, pero no tener ofensivas para contra nuestros perseguidores, ni de palabra, y obra.

De la Iglesia Militante, y de los fieles que la componen, entienden los Doctores aquellas palabras de los Cantares: *Mille clypei pendent ex eadem omnis armatura forium*, Mil escudos estan pendientes de la torre de la Iglesia, con que està defendida, y escudada de los golpes de sus aduersarios. Yo pregunto agora, si ay escudos que la guarnescen, porq̃ no ay saetas, lanças, espadas para herir, y maltratar a sus enemigos? Esso no, que la Iglesia, y sus hijos solo han de tener escudos cõ q̃ defenderse de los aduersarios y enemigos: pero no armas con que ofenderles, y maltratarles, resistanse en la persecucion; respondian, y bueluan por su inocencia quando los calumnian: però no ofendan al enemigo, ni sus palabras, ni sus armas. Oigamos a Casiod. q̃ suyo es el pensamiento. *Per*

Cassiod. refert à Gisle. in expos. SS. PP.
mille clypeos innumera intelligi, inquit, diuina defensionis presidia, quibus sancta Valatur, ac defenditur Ecclesia. Donde es de auertir, que no dize: Defenditur, & offendit, sino es, defenditur; porque no haze mas la Iglesia, que escudarse, y defenderse. La misma Iglesia fue aquella muger, que San Iuan en su Apocalipsis viò, quando dixo: Signum magnum apparuit in caelo. Y aduertionos luego que vn dragon con siete cabeças, estaua en su preséncia para hazerla guerra, y destruirla: Et ecce draco magnus stetit ante mulierem. Y dizen los Expositores, que en estas siete cabeças de la bestia fiera estauan significados aquellos Emperadores Romanos, perseguidores sangrientos de la Iglesia, Dioclecianos, Nerones, Decios, Trajanos, Maximos, y Maximianos, y otros imitadores suyos: Y dize el Euangelista, que para defenderse la Iglesia se le dieron alas para huir, y escaparse al desierto: Et datae sunt mulieri alae duae Aquilae magne ut volaret in desertum. Lo q̄ admiro es, que pues se le diò alas para defenderse, porque no se le dio saetas, y lanças, ò otros instrumentos para herir y maltratar a aquella bestia fiera? Ya queda respòdido en mi assumpto, que la Iglesia, y sus fieles han de tener alas pa-

Apocal. 12

P. Alcaz.

ra huir, defenderse, y bolar a otra parte, pero no armas para herir, y maltratar aun a los mayores aduersarios.

Impios, y atreuidos ministros de la maldad, llegaron a prender a Iesu Christo en el huerto, y San Pedro no pudiendo sufrir los defacatos có que viò vltrajar a su Maestro, echò mano de vn alfange, y ensangrentòle cortando la oreja a vn soldado. Reprehendiò Christo su demasia, diziéndole: *Conuerte gladium tuum in*

vaginam, bolued Pedro a su lugar esse cuchillo, que es indecencia a vn discipulo mio y fuera del estilo de lo que se platica en mi casa, ofender a otros. San Ambrosio admira esta reprehension, acordándose, que poco antes auia mandado Christo a sus discipulos se preuiniesen de espadas, y el que no la tuviesse, la comprasse, aunque fuesse para ello necessario vender su tunica: *Qui non habet, Luc. 22 vendat tunicam suam, & emat gladium.* Y respondiendole el Santo Arçobispo en persona de Pedro, le dize a Christo: *Cur emere me vis gladium, & ferire me prohibes?* O no me mandeis comprar cuchillo, o pues me lo mandais, permitidme valerme del quando la ocasion lo pide? Esto no (dize ze Ambrosio) de los labios de Christo:

Ioan.

Matth.

S. Amb.

Luc.

Crifto. in

D. Th.

Christo: *Ut sis parata defensio, & videant potuisse te vindicare, & noluisse.* Es verdad que yo te mandè te armasses de espada, pero no para ofender a nadie, si para defenderte: *Ut sis parata defensio*, que no quiere Dios en su Iglesia armas, que ofendan a sus aduersarios, q se defiendan dellos, si.

Y las palabras que Christo acrecentò a la reprehensio de Pedro son selecto apoyo deste assumpto. Dixole: *An putas, quia non possum rogare Patrem meum, & exhibebit mihi modo plusquam duodecim legiones Angelorum?* Donde es de advertir, que no dixo, Christo que podia rogar a su Eterno Padre para que baxassen los Angeles contra aquellos crueles ministros que le prendieron, y acabar con ellos dando remate a sus vidas, sino en defensa y patrocinio suyo: *Exhibebit mihi plusquam duodecim legiones Angelorum?* Y la Boca de Oro dixo delgadamente sobre estas palabras: que fuera increíble oirse de los labios de Christo, que los Angeles baxassen para ofender a nadie, si para defender Iesu Christo: *Non videretur credibile dicere, si dixisset quos eos perdere posset, & ideo dicit, an putas, & exhibebit mihi*, para alicionarnos sin duda, con este lenguaje, como los imitadores de

Christo, y los hijos de su Iglesia no han de ofender, ni cò sus palabras, defenderse si de las calumnias, y escudarse còtra las persecuciones de sus enemigos.

Abdias Babilonico refiere, que en la Ciudad de Babilonia amanecio preñada vna hija de vn ciudadano, en tiempo q en la dicha ciudad predicauan San Simon, y Iudas, y como no pudiesse encubrirse el preñado de la hija a sus padres en el aprieto de los dolores del parto, obligaronle a que manifestasse quien era el autor de aquel delito, quien el padre de aquel niño que auia nacido? Y ella falsamente, y con malicia, dixo, que vn Diacono, ministro còsagrado a Dios. Querellaron del, llegó el pleito a la Aduertencia Real y como se tratasse del castigo del Diacono; supieronlo los Santos Apóstoles, y llenos de amor, y piedad, por librar al inocente de la calumnia, y del castigo, fueron al niño recién nacido, y en nombre de Iesu Christo le mandaron, que respondiesse a la pregunta, y les dixesse, si aquel Diacono a quien imputaua el delito, era padre suyo, o no? Y el niño respondió estas palabras: No es padre mio, ni el me engendrò, antes es muy virtuoso, y casto, Hi-

Abdias
Babylon.

Matth. 26.

Matth. 26.

Matth. 26.

Christo. in
D. Th.

zo instancia el Rey de Babilonia a los Apostoles mandassen dezir al niño, quien era su padre? Y ellos respondieron, q̄ no les pertenecia mas que librar al inocente, però no manifestar al culpado. Veis aqui fieles las armas defensivas de la Iglesia; boluer por la inocencia, però no ofender al enemigo. Guardense las inmunidades de la Iglesia, cõseruense sus privilegios, no se permita se desmorone vn apice de las almenas de sus torres, tenga escudos, que son las concessiones Pontificias para resistir los golpes de los aduersarios es obligacion; però ofenderlos, no es placico en la escuela de Christo; verterse su sangre, no es de la piedad deste Señor: buen dichado tenemos desta verdad, y vn viuo exemplar en la masedumbre con que oy respon-

dió Christo a las calumnias de sus sangrientos iperseguidores de los Fariseos, y Escribas, pues al dezirle acabamos certificarnos estàs endemoniado: *Cognouimus quoniam demonium habes.* Y este mansissimo Cordero les respondió tan pacifico, como si no huvieran dicho calumnia alguna: *Ego demonium non habeo, sed honorifico Patrem meum.* Los que os preciaredes de hijos de Iesu Christo auéis de ser muy sufridos, no retornar ofensas a agranios, no desprecios a ignominias, escudarse con la verdad, patrocinarse con el diuino auxilio, q̄ el mas fuerte escudo para librarnos de todas las assechanças espirituales, y temporales, será el de la gracia, para conseguir por su medio el gozo e-

terno. *Ad quam nos perducatur, &c.*





SERMON

PARA LA

FERIA QUARTA DESPUES DEL

Domingo quinto.

Facta sunt Encenia in Ierosolymis.

Ioan. 10.



A fiesta de las Encenias celebrauan oy los Iudios en Ierusalen, en lo aspero del inuierno, y nuestro soberano Redentor se estaua passeando en la lonja de aquel sumptuoso Templo (que para el cumplimiento de sus obligaciones nunca han de hallar tiempo embaraçado las Cabeças) cercaronle vn golpe de Iudios, y dixeronle: Hasta quando nos auéis de llevar suspensos de vuestra irresolucion, acabad de dezirnos si sois el Mesias que esperamos? Yo os hablo (les respondiò Iesu Christo) y no me creéis, mis obras publican quien soy, y quedais con la misma incredulidad? Agora q̄ pretendéis? No nace vuestra ignorancia de mi silencio, sino de vuestra rebeldia; mas como vosotros no sois de mis ouejas, no coñocéis mi voz con ellas, pues las que lo son bien me escuchan: y es sin duda, que aunque vno sea pecador, tiene prendas ciertas de su saluacion, si oye la voz diuina. Misterio tuvo aquel dezir el Coronista sagrado en el libro del Genesis, que Adan oyò la voz de Dios quando este soberano Señor se andaua passeando por el Paraiso: *Et cum audisset vocem Domini Dei*

Sermon para la feria quarta

de ambulantis in paradiso. Porque, pregunto, oyò mas Adan la voz del que habiaua, que las pisadas del mismo Señor que andaua? Bien advertido San Ambrosio responde, que el dezir el texto, que Adan oyò la voz fue para descubrir las prédas ciertas de su salvacion, y vn insinuar, que aquella oueja no estaua excluida de todo punto de la casa de Dios, pues no lo estan los que prestan oidos a la diuina palabra: *Ad huc in his remedium sanitatis est, qui audiunt Verbum Dei*, dixo el santo Arçobispo, que es cierto es del diuino rebaño quien oye su palabra. Oyenme pues mis ouejas, y me siguen) profiguò el Redentor) y no llegaran a perecer, y nadie, aunque mas lo pretenda, las podrá apartar de mi. Yo recibí de mi Padre la diuinidad, que es lo sumo que puede recibirse. Como los Iudios oyeron que se igualaua con Dios, abaxaronse por piedras para tirarle; mas el Señor represò la ira dellas con la blandura de sus palabras, y dixoles, que por qual de las buenas obras, que en nombre de su padre les auia hecho, lo apedreauan? No os apedreamos (respondieron los Iudios) por las buenas obras, sino por las blasfemias, pues siendo hombre dezis, que sois Dios) que en esto vinieron a parar los ofrecimientos del Reyno, son al fin ofrecimientos de hombres) no auéis visto en vna ley (les dixo Iesu Christo) llamar a los hombres Dioses? Pues si esse apellido cabe en vn hombre, solo porque Dios le fia su doctrina, será blasfemia el que diga es Dios quien recibió la santidad del Padre con su naturaleza, y de que yo lo soy no dan bastante testimonio mis obras? Aqui remató San Iuan oy su Euágelio. A cercar a Christo llegan oy los Iudios para preguntarle. Lleguemos oy nosotros a cercarle para rogarle nos franquee la gracia, q̄ sin duda nos la concederá por medio de Maria santissima.

Aue Maria,

Facta

*Ambr. lib.
de parad.
c. 14.*

*Aug. in
Iuan.*

*Aug. in
Iuan.*

Facta sunt Encenia in Hierosolymis.

DISCURSO I.

Que no nos basta auer comenzado el camino de la virtud, pues nuestra saluacion en proseguirle hasta el fin esta librada, y no solo ha de ser en proseguirle sin pausas, ni mansiones, mas con logros nuevos, y creces de virtudes.

B Vscan los Interpretes fagrados la fuerza desta palabra, *Encenia*, su propria, y genuina significacion, y hallando (et vocablo Griego, dicen significa renouacion, o inuocacion, *Renouatio*, seu *inuocatio*, dixo el Cardenal Toledo: llamauase assi vna fiesta q̄ celebrauan los Iudios por el mes de Febrero, en desagravio de auer profanado el Altar del Templo de Ierusalen los Gentiles, y esta renouacion, y celebridad era todos los años; y San Agustin mi Padre dize que Encenias en lengua Griega es lo mismo q̄ cosa nueva: *Grac̄e enim dicitur nouum, quandocumque nouum aliquid fuerit dedicatum.* Y siendo los fieles Tem-

plos, de Dios, que dixo Pablo: *Templum enim Dei sanctum est, quod est s̄ vos:* es obligacion mas apretadada de los Iudios el inouar el material, el renouar no otros siempre en las virtudes, el mejorarlo en la perfeccion, dixolo assi Teofilato: *Satage tu quoque spirituales Encenias tui Templi celebrare semper, renouando te ipsum, & ascensiones in corde tuo disponens.* En cuyo camino no solo ha de auer pausa, ni estacion alguna, mas anhelando siempre a mayor colmo de excelencias, deuemos desconocernos por instantes con la nueva adquisicion de virtudes.

Estando pescando el Principe de los Apostoles San Pedro en el mar, desde el barco viò a Christo Redentor nuestro acullà en sus margenes, pidiòle este sagrado Apostol licencia para llegarfe a sus plantas, obtuvoia, y al punto se arrojò a hollar el indomito elemento: *Et descendens Petrus de nauicula, ambulabat super aquam, vt veniret ad Iesum,* mas a poco passo q̄ diò el Apostol, sobreuino vnapeque ña tormenta con vn viente-

Ad Cor. 3.

Theoph.

Matth. 14.

cillo bastante para enfurecer las olas, encrespase mas de lo comun, y Pedro lleno de pavor pidio socorro a Christo: *Domine saluum me fac*: Señor, si vuestro auxilio no me dà la mano, perdido soy. Mi reparo està, en que Pedro no implorò el fauor de Christo para boluerse al barco, y retroceder del camino comenzado, sino para proseguirle, que sino menos distancia auia para llegar a Christo, que para boluerse al barco, antes parecia esta menor, pues apenas entrò en el mar, quando ya reconociò los riesgos, y viò sobre si la braueza de los vientos: *Videns verò ventum validum*. Porque no boluiò a desandar el poco camino comenzado? Que prudente anduvo Pedro, y que advertido, pues juzgò que el salvarse en proseguir el camino comenzado, y llegar a Christo consistia no en desistir dei. De S. Zenon Veronense es la pòderacion: *Petrus impetrauit à Domino, ut profundi maris lubricos sinus, quibus viator trepidus absorbatur, & perambularet pariter, & euaderet*. Ponderense estas, vltimas clausulas: *Et perambularet pariter, & euaderet*. No en retroceder Pedro, no en pararse, y hazer alto, sino en andar, proseguir el camino comenzado consistio su

remedio: *Ambularet, pariter, & euaderet*: porque nuestra saluacion no en comenzar el camino de la virtud, sino en proseguirle hasta el fin està librada.

No poco instado fue nuestro Redentor soberano de los Iudios descèdiessè del arbol de la Cruz, a que por el remedio del linage humano auia ascendido, diziendole: *Si filius Dei es descende de cruce*. Matth. 27 Opinaste sin duda Hijo de Dios si tienes poder para desasirte de estos clauos, y baxarte acà a conuersar entre nosotros, y con poder tan facilmete Christo condescender con su peticion para creditos de su diuinidad, pues en esse desenso la afiançauan los Iudios, y boluer a subir a aquel madero para dar remate a la obra comenzada, no quiso, como diziendo, que negocio tan graue, en que consistia la saluacion de criaturas, en proseguirle hasta el fin consistia, no en desistir del, despues de auerle comenzado, y boluerle a proseguir, aun quando se atrauesaua el acreditarse Hijo de Dios. Y assi advertido San Bernardo dixo: *Et Christus non perficit, quod incæpit? Ipse enim cæpit, & saluauit nos*: S. Bernar. cap. 39. comenzó Christo, y perseuerò hasta dar remate a nuestra redencion, en que nos alicionò, como nuestra

S. Zenon.
1.º. 10.º. ser.
de Iona.

Petrus impetrauit à Domino, ut profundi maris lubricos sinus, quibus viator trepidus absorbatur, & perambularet pariter, & euaderet. Ponderense estas, vltimas clausulas: *Et perambularet pariter, & euaderet*. No en retroceder Pedro, no en pararse, y hazer alto, sino en andar, proseguir el camino comenzado consistio su

nuestra saluacion estriua, y està cifrada en proseguir el camino de la virtud començado, no en desistir del, ni del obrar bien, mas en proseguirle hasta el remate de la vida.

Y este caminarle no solo ha de ser sin pausas, ni estaciones, mas con mejoras de virtud, todos los tiempos, y instantes. Introduxose Coronista el Euangelista San Lucas, de las excelencias de los padres del Bautista, y cifró sus elogios en breues periodos, diziendo dellos, que eran justos ante el diuino acatamento; y que en todos los mandatos, sin excepcion de alguno, passauan adelante. *Erant iusti ambo ante Deum, incedentes in omnibus mandatis.* Nueuo, y singular lenguaje es este, decir, que no auia mandato en que no se entrassen, y passassen, essa es la fuerza de la palabra, *incedentes*; no podia decirse, que no auia mandato, que no obseruassen, y que no auia ley que no cumpliesen? Porque se valió el Euangelista de esse verbo, *incedentes*, que dize vna fuerza notable, y vn cumplimiento de la ley diuina tan grande, que parece la dexauan atras, y como vencida? Assi lo lo entendió, y explicó la grandeza de Chrysologo diziendo obseruó esse e-

stilo el Euangelista, y se valió de esse léguage para insinuar, q̄ Zacarias, y Elisabeth su esposa, no solo caminauan por el camino de la virtud, pero que en el ni se sentauan, ni haziã estacion, ni pausa, mas veloces le corrian, y alados le bolaran, con nueuas creces de virtudes, todas las horas, y instantes de tiempo, dexando al parecer, la ley vencida: *Incedentes dixit, vt eos ostenderet, cur currisse virtutibus, non stetisse, & ambulasse in via iustitiæ, non sedisse:* porque el Christiano perfecto no se ha de contentar en el seruicio y agrado de su Dios con estarse cumpliendo los diuinos mandatos, sentarse, o andar de espacio el camino de la perfeccion, sino q̄ en el ha de bolar en la adquisicion de nueuas virtudes, y excelencias, y como auentajandose al cumplimiento de la misma ley.

Ocupose Dios en la creacion de nuestro primero padre, alhajóle de indecibles riquezas en lo gratuito, y en lo natural; entregòle aquel vergel de delicias para q̄ le guardasse, y cultiuasse: *Posuit eum in paradiso voluptatis, vt operaretur, & custodiret illum.* Dos cosas estableció Dios con el, y con dos circunstancias le hizo dueño de aquella amenidad, q̄ fue el q̄ le cultiuasse; la segunda,

Chrysolog.
serm. 91.

Genes. 2.

da, que la guardasse. Donde
 advertiò San Ambrosio, q̄ no
 tanto se han de entender es-
 tas clausulas del terrestre pa-
 raíso quanto del alma de Adá,
 que por rica de gracia era pa-
 raíso de Dios, y morada gustosa:
 pues atiendase a las ad-
 uertencias diuinas, y al fondo
 tan grande que encerraron, q̄
 trabajase le preuino, *vt opera-*
retur, el que trabaja consigue
 nuevos interesses de su labor,
 de que no gozaua antes; y lo
 otro quien lo guarda, está ri-
 co cada dia, porque fuera de
 ninguna vtilidad el trabajo, si
 lo que se gana oy se malogra
 mañana; y siendo assi, que el
 que trabaja siempre consigue
 nuevos logros, todos los ins-
 tantes tiene mas, y guardádolo
 siempre, vendrá a ser por es-
 tremo rico, y toda la perdició
 de Adan tuvo origen en su ociosidad,
 esse no trabajar la gracia,
 y por no guardarla para si,
 por esto sus hijos atiendan a
 la instruccion de Dios, y escarmienten
 en cabeça de su padre, trabajando
 incessablemēte la gracia, y guardá-
 do las virtudes que se van ad-
 quiriendo, con que se desco-
 llaran a excelencias hasta lle-
 gar a pisar la cumbre dela biē-
 auenturança. Oigamos toda
 la ponderacion a San Ambro-

s. Ambro.

In opere enim quidam processus virtutis est, in custodia que-

dam consumatio operis deprehenditur, & quid quasi consumata custodiat, hæc duo ab hominibus requiritur vt operibus noua querant, & operata custodiant: por ser obligacion nuestra el aspirar siempre a nueuo grangeo de virtudes sin hazer paula en adquirir mas, y mas perfecció.

El Espíritu santo haze vna breue descripciõ del modo q̄ los justos caminan la senda de la virtud para que todos sigamos esos passos: *Iustorum semita quasi lux splendens, procedit, & crescit vsque ad perfectum diem.* Los passos q̄ dà el justo despiden resplandores como la luz, por ser calidad de la virtud el lucir; pero de tal suerte es esta claridad, q̄ van creciendo en mas, y mas luz, en mas, y mas resplandores, hasta llegar a la perfeccion del dia: *Procedit, & crescit vsque ad perfectum diem.* Tomase la metafora del Sol, q̄ comienza poco a poco al amanecer, araya con su esplendor sobre el orbe con vna luz moderada, y despues vā aumentando en luz, y creciendo hasta llegar a la mayor fuerça de su rueda, q̄ es al mediodia, entonces despide el mayor golpe de su claridad, assi pues caminan la senda de la virtud los amigos de Dios, enriqueciendose de mas y mas excelencias, grangeando mas y mas gracia, hasta llegar

Prov. 4

Hier. ho.
Ezech.

gar al perfecto dia de la bien-
 auenturança. Sintiolo assi el
 Doctor de la Iglesia S. Gero-
 nimo: *Vsque ad finem vite in vir-
 tute proficiunt ad perfectum diem
 tunc veniunt, quando ad caelestia
 regna perducti:* y assi como el
 Sol en su carrera no haze pau-
 sa, mas va mostrandose mas
 rico de luzes; de claridad, y
 actiuidad, hasta el punto ma-
 yor de su rueda, a su imitaci-
 ó deuen los fieles sin cessar, ir
 adquiriendo mas, y mas vir-
 tudes, *procedant, & crescant vs-
 que ad perfectum diem,* hasta esse
 se ha de proseguir, y andar sin
 pausas, con mejoras siempre.
 De que sirue fieles, auer co-
 mençado esta Quaresma a tra-
 tar de purificar vuestras con-
 ciencias, y limpiar vuestras al-
 mas, hazer penitencia de pe-
 cados de la vida passada, si en
 llegando a la pascua no solo
 no desistireis del obrar bien,
 mas retrocedereis y boluereis
 a lo antiguos vicios? Christo
 por mi remedio perseuerò en
 la Cruz, y yo en seruicio suyo,
 y utilidad mia, no sé ser con-
 stante en la senda de la virtud.
 Renouaciones se celebran oy
 en Ierusalen, nouedad de ali-
 ños se halla en vn Templo
 material, porq̃ no se han de
 hallar en el Templo espiritual
 de mi alma, que es el Tem-
 plo mas gustoso para Dios: *Ha-
 et sunt Encenia in Ierosolymis.*

DISCURSO II.

*Que palabras en la apariencia bue-
 nas, y piadosas, originadas de vn
 coraçon doblado, y malicioso, le
 irritan tanto a Dios, que se
 halla como imposibi-
 litado perdonar-
 las.*

*Quousque animam nostram
 tollis?*

A Scendio Iesu Christo a
 la celebridad de las En-
 cenias, y no bien huvo dado
 algunos passos por el portico
 del Templo, quando llegaron
 a cercarle los Iudios, y a dezir-
 le: Hasta quando, Señor nos
 auéis de llevar suspensos? Ya
 es tiempo q̃ nos deis vn buen
 rato, y vn buen dia, declaran-
 donos, si sois el Mesias, que
 esperamos, porq̃ no ay cosa
 q̃ mas nos lleue desuelados,
 ni que mas nos congoje el co-
 raçon, q̃ la perplexidad deste
 negocio: *Quousque animam nos-
 tram tollis?* Que palabras al pa-
 recer tan religiosas, y tan lle-
 nas del zelo de la diuina hõ-
 ra, querer saber si Christo era
 Dios, claro està q̃ seria para
 venerarle, y para seguirle?
 Pues no lo era (dize Chrisof-
 tomo) sino para hallar moti-
 uo a la calumnia, a la acusa-
 cion, y a dar por esse medio
 fin, y remate a su vida: *Sed, &
 adula,*

S. Chriſo. in adulationis verba premittunt dicentes, quousq; animam noſtram tollis?

Et ſcilicet eum provocantes aliquã captionem inueniant. Fueron palabras dulces adulatorias, mas originadas de vn coraçon lleno de veneno; porque era muy diuerſo lo que ſentia de lo que dezian, y eſte porte de culpas es tan por extremo aborrecido a Dios, que parece no halla puerta ſu miſericordia para perdonarlas, hallando tanto camino a otro genero de pecados ſu piedad para abſoluerlos.

Leuit. 19.

Mandaua Dios en el Leuitico, que los de ſu pueblo, y los de ſu caſa no viſtieſſen paño texido de dos materiales diuerſos, como eran de lana, y lino: *Veſte qua ex duobus texta eſt non induaris.* Que motiuos, pregunto, pudo tener Dios para ſemejante prohibicion? Pues para cubrir la deſnudez humana, que venia a importar el texerſe el paño de eſtas dos materias, parece mendacidad? Mas San Gregorio Magno, buscando el eſpiritu que eſta ley encerraua, le hallò grande, y fue, que porque la lana oculta, y eſconde el lino, por ſer eſte mas delgado, y aquella mas gruueſſa, y el lino ſignifica la malicia, y la lana por deducirſe de ſimples ouejas, la virtud, y inocencia, llega a ofenderle mucho a

Dios, que eſta eſconda malidad, que encubra veneno de imperfeccion, y defectos, por eſſo prohibiò Dios el veſtido texido de lana, y lino. Oigamos al ſanto Pontifice Gregorio, que con expreſſas palabras, explica la ley de Leuitico en el ſentido referido: *Linum interius calat, lanã in ſuperficie demonſtrat, intus ſubtilitatem malitiã operit, & ſimplicitatẽ foris innocentia oſtendit.* Porq̃ vnas palabras buenas, vn dezir religioso, q̃ encierra vn coraçon lleno de ponçoña, es lo que Dios aborrece por extremo, y por eſſo prohibiò el veſtido q̃ lo ſignifica, y representa lana, q̃ es la virtud, eſcondẽdo el lino, q̃ es el vicio: *Intus ſubtilitatem malitiã operit.*

Por la cõteſſion tan alta, q̃ Pedro hizo en Ceſarea de Filipo, de la diuinidad de Chriſto, diziẽdo: *Tu es Chriſtus Filius Dei viui*, cõſiguiò al punto el premio, pues oyò de los labios del ſoberano Maeſtro, q̃ fue el numerarſe entre los bienauenturados: *Beatus es Simõ Barjona.* Oyòſe tambien Jeſu Chriſto conſeſſar de los demonios, Hijo de Dios, pues a voces dezian q̃ lo era quando los arrojaua de los cuerpos q̃ oprimian: *Exibant autem demonia à multis clamantia, & dicentia: Quia tu es Filius Dei,* y tan lexos eſtubo Chriſto de ga.

S. Greg.
8. mor.

Matth.

Matth.

galardonar esta confesion, y de mostrarse grato della, que los mandava callar, y echar vn freno a sus bocas: *Et increpans non sinebat ea loqui.* si dezian verdad, como la dixo Pedro, si tributauan loores a Christo en esse elogio, porque en vez de premio, y retorno grato fueró reprehēdidos mandádoles se entregassen al silencio? San Agustín mi Padre dio la razon, porque Pedro fue premiado, y los demonios castigados. S. Pedro lo mismo que dixo con sus labios sintió en su coraçon, no fue diuerso su sentir de su dezir: los demonios porque no auian acabado de coñocer a Christo Hijo de Dios, dezian vno, y sintian otro, pretendiã lisonjearle con palabras, encerrauan en su interior mucha malicia, por esso Pedro fue alabado, y premiado, y los demonios reprehendidos, porque Christo mirò a la malicia interior, que no conformaua con el exterior dezir. Y agora el gran Doctor: *Tu es Filius Dei Vini: hoc dixit Petrus, & audiuit: Beatus es Simón Bariona, hoc dixerunt, & demones, & audierunt obmutescite, vna vox est, sed Dominus interrogat radicem, non florem:* porque no ay cosa que a Dios mas le de en rostro, ni le ofenda, q̄ dezir palabras en la apatencia

buenas, originadas de vn venenoso coraçon, hablar vno, y sentir otro.

Fue la diuina Magestad a hazer cargo a nuestros primeros padres de la trãsgressiõ del preceto q̄ les auia impuesto, y llegando a residenciar a Eua, y a pregũtarla la ocasion de tã graue ofensa: *Quare hoc fecisti?* Refiriò ella toda su desdicha respõdiendo, q̄ la serpiẽte la engañò, q̄ le dixo vno, y experimētò otro, y q̄ fue diuerso su sentir de su dezir: *Serpens decepit me:* y con auer perdido tantos bienes, la gracia de Dios, su amistad, el paraíso, la vida inmortal, y adquiridos tantos males, la desnudez, el trabajo, los dolores, y otros mil, q̄ fuera menester dilatado tiempo para referirlos, llegò a mostrarse mas amarga, y dolorosa, del engaño q̄ encerrauan las palabras de la serpiente, q̄ de todo el resto de desdichas q̄ auia cõseguido: *Deceptam se dicit amplius Arnold. dolens, quod promissio diaboli effecta caruerit, quam quod eius suggestioni assensum prabuerit: perõ mi reparo mayor, y digno de lamēto eterno es en q̄ apenas oyò Dios dezir a la muger, *Serpens decepit me,* la serpiente en sus palabras fue fraudulenta, quando se uero y enojado dixo: *Quia fecisti hoc, maledictus es inter omnia animantia: maledito**

Genes. 3.

Arnold. Carn. de opere 6. die rum.

dito eres serpiente entre todos los animales. La primera vez que la Escritura nos introduxo a Dios enojado, fue esta, y la primera que se oyò nombrar maldicion, pues con auerle escondido Adan, y Eua, y auer visto Dios la desnudez de entrambos, y sabido la transgression del precepto, no llegò a mostrar exterioridad de enojo, hasta que oyò referir de vna criatura suya, que dixo vno, y sintiò otro; que tuvo palabras buenas, originadas de entrañas venenosas: *Serpens decepit me.* Porque otro genero de culpas no parece le enojan a Dios, y admite qualquiera satisfacion para perdonarlas: esta es la que en su diuino Tribunal no tiene disculpa, ni oye la satisfacion del reo. Aduirtiolo assi San Iuan Chrysostomo, que a Adan le preguntò Dios, para oir su satisfacion: a Eua tambièn le inquirio la causa, y oyò su respuesta; sola la serpiente, sin oirla, la echò la maldicion eterna:

*Chrysost. in
c. 3. Genes.
hom. 71.*

porque engañò con palabras de dicha, y encerrauan suma desdicha. *Vidisti differentiam (dize Chrysostomo) mulieri dixit, cur hoc fecisti? Serpentem, quia fecisti hoc, quia hoc malum inquit, operatus es, & maledictus tu pra omnibus pecoribus.* Que buscando Dios motiuos

al perdon de otras culpas, a esta no parece sabe hallarlo.

En vno de sus Psalmos està diziendo Dauid de vnos pecadores, que irritaron mucho a Dios: *Quoniam irritauerunt te Domine.* Pues pues que por te de pecadores son estos, que tanto despertaron al diuino enojo? Ya lo dexò dicho, los que tienen palabras diuerfas de lo que ay en sus coraçones: *Non est in ore eorum veritas, cor eorum vanum est.* Del Hebreo se lee: *Interiora eorum insidia.* Hombres de palabras dulces, de apariencias virtuosas, y q̄ lleuan el veneno escondido en sus pechos, son los q̄ por estremo le ofenden. Hablando pues Dios deste genero de culpas, y de pecadores, vsa de vn extraño lenguaje, q̄ apenas se hallarà en la Escritura otra vez. Dize assi por Jeremias: *Ego conflabo eos, quia enim aliud faciam a facie filie populi mei.* Yo los fundire (dize Dios) y rematarè con ellos. Con quienes Señor? Que calidad de pecadores son, que sin remedio han de perecer? En las clausulas siguientes lo dize: *Sagitta vulnerans lingua eorum dolum locutus est in ore suo, pacem cum amico suo loquitur, & occultè ponit insidias.* No pueden pintarle mas al viuò hombres de palabras dulces, y que esconden en lo interior el veneno,

nenos, son sacras sus lenguas, hablan con el amigo, que fingien serlo, pacificos, y la malicia va escondida. Pero lo que me ocasiona admiracion mas que comun, no es el oir dezir a Dios que ha de castigar semejantes hombres que dizen vno, y sienten otro; sino el q̄ diga, que otro puede hazer? *Ego constabo eos, quid enim aliud faciam?* Castigarèlos seверо eternamente: porque que otra cosa puede executarse con ellos, pues no pudiera perdonarlos su piedad, y su clemencia suma absoluerles de esse delito, quien se lo puede impedir? Claro està que puede, mas vsò de esse language, para significar la calidad de essas culpas, y lo aborrecible q̄ son a los diuinos ojos, como significando vna impossibilidad al perdon: *Quid enim aliud faciam?* Que de fingidos hombres ay en el mundo, que sobre el hablar bien, aborrecen, dizen vno, y sienten otro? Sus palabras son de acucar, siendo su coraçon de acibar. Guardense estos engañosos, que serà contra ellos siempre penetrante el acero de la diuina justicia, y hallaràn dificilmente la puerta al perdon desta culpa; pues ella fue la que enseñò a Dios a enojarse, pues hasta que la hubo no le vimos enojado, ni echar

maldicion a criatura. Con ella llegaron oy los Fariseos, y Escribas a dezirle a Christo, les declare quien es; porque los lleua suspensos, para tomar motiuo de sus palabras a la calumnia y acusacion: *Vsquequo animam nostram tollis?*

DISCURSO III.

Que tal ves los inferiores hazen cargo al superior de los beneficios que recibieron, como si fueran agranios, pretendiendo, que las culpas que ellos cometen, parecen mas del superior, que suyas.

Quousque animam nostram tollis?

EN diuersas ocasiones auia nuestro Redentor soberano dado noticias a los Iudios de quien era, y declarados con obras, y palabras ser el Mesias que esperauan, y ellos siempre ingratos, y rebeldes a sus singulares fauores, pues dellos se motiuaron a dezirle era la ocasion, y tenia la culpa, dandoles vnos barruntos de su persona, y no acabando sin reboços darles exacta notoriedad de ella.

Tolet. in c.
10. Ioan.

lla. Y el Cardenal Toledo dixo, que mintieron, pues Christo sufficientissimamente les auia infinuado la verdad de su divina naturaleza: *Tu tollis, tu es in causa, & hoc etiam mendacium erat; nam Christus iam sufficientissimè aperuerat, quis ipse esset* (dixo Toledo) tomando deste beneficio ocasion para hazerle cargo, como si huiera sido agrauio atribuyendo la rebeldia de sus coraçones, y su incredulidad a Iesu Christo, tratandole a este Señor como a su Maestro, y Cabeça, mostraron lo que passa ente inferiores, que del beneficio que recibieron del Superior, toman motiuo para calumniarle, intentando, que su pecado, y defecto parezca mas del superior; que dellos.

Vnos zelosos de la honra de Nabucodonosor, o por dezirlo con mayor propiedad, vnos ambiciosos, acusaron a los tres mancebos por despreciadores de las Reales prematicas: no faltò su poco de lisonja deprecando larga vida para el Rey, asì introduxeron la acusacion: *Rex in aeternum uiue*. Sepa vuestra Magestad, que aquellos tres varones ludios, a quienes vuestra liberalidad hizo Prefectos de las obras de toda la Region de Babilonia,

han despreciado los Reales decretos, y no quieren adorar la estatua de oro: *Sunt ergo viri Iudei, quos constituisti super opera Babylonie, Sidrach, Missach, & Abdenago*. El reparo està, en que si para acular a los mancebos bastaua dezir auia despreciado su mandato, a que fin acrecentaron, que eran aquellos a quienes el Rey auia hecho Prefectos de las obras, Alcaydes, y Veedores de muchos siervos? *Quos constituisti super opera Regionis Babylonie*. Este coñocido beneficio fue, que hizo el Rey a aquellos moços, y hazenle del cargo, no fue piedad en aquellos vassallos en abono de los niños, pues como aduertio Teodoreto, fue por el tormento que padecian de la invidia, por no ser ellos a quienes se auia hecho esta merced, y dado el Rey esta Prefectura: *Propriam inuidiam declarant, & Regis accendunt iram*. Mas como quiera que sea, fue vn dezirle al Rey, q̄ si no les huiera hecho el aquella merced, no huieran ellos culpa, que no ha podido llegar a mas la malicia humana, que hazer del beneficio cargo, como si fuera culpa, y darle con ella en rostro a la Cabeça, como si quando la hizo huiera cometido delito.

Daniel

Gen. 39.

Theod.

Licen-

Licéiosa la muger de Putifar, excediendo de lo que su estado, y su obligacion permitia, incitó a Ioseph a ofensas de Dios, resistio valeroso el casto mozo, dexandole la capa en sus manos, quando ella pretendió detenerle, asfendosela, y corrida mas del desprecio que imaginó hizo della Ioseph, que de la culpa que intentó, dió quejas a su esposo, fingiendo ser Ioseph quien la persuadia, y las palabras con que pretendió mostrar su agrauio fueron estas: *Ingressus est ad me seruus Hebreus quem adduxisti, vt illuderet mihi*, vino a mi el Esclauo Hebreo, que vos Señor truxisteis a casa si para mostrar el dolor fingua, y oflaldia de Ioseph, que blicaua, bastaua dezir: *Ingressus est ad me seruus Hebreus, vt illuderet mihi*: porque a esto añadió aquel a quien vos truxisteis? El auer traido Putifar a Ioseph a su casa vtilidad fue della, beneficio coñocido, intereses del señor, y de la misma señora, por el acierto de su gouierno, por el aumento de los bienes que en manos deste leal mozo se prosperauan, pues porque auiendo, sido su esposo ocasion de tanta dicha, le haze cargo:

Seruus Hebreus quem aduxisti

La respuesta que hallo es, que obseruó el estilo de muchos inferiores, que se valen del beneficio para la calumnia, y de la merced, para dar con ella en rostro, pretendiendo que su culpa dellos, y pecado parezca no suya, si de la cabeça, y por esto esta incasta señora a Putifar le haze queja, por auer traido a Ioseph a su casa, a el le atribuye la culpa, no a su lasciuias, y torpe deseo: calidad del vicio hazer guerra a la virtud, como lo aduertio Chrysostomo en este lance de Ioseph, y malicia de su alma: *Sic enim se habet malitia semper contra virtutem pugnat, & ei sua peccata aspicere, & impugnare vult.*

Despues de la transgression del diuino precepto, fue a verse Dios con Adan, y a mostrar el sentimiento que del tenia, por la villania de su proceder, y apenas le habló Dios, quando respondió: *Mulier quam dedisti mihi sociam dedit mihi, & comedi*: Señor la muger que me distes, ò esposa por consorte, me dió de la fruta, y comi: si huviere entonces otras mugeres por la contingencia que auia de no entenderse qual dellas era la que dio la fruta, y la que incitó a la culpa, huviere

Cc

ha-

Gen. 39.

Chrysost.
hom. 63. in
cap. 39.
Genes.

Genes. 3.

hablado cuerda, y advertidamente Adan, diziendo la muger que por compañera me disteis; pero sino auia mas que Eua sobrado fue el dezir la muger que me disteis, pues con dezir la muger me dio de la fruta, y comi, se expressaua bastantemen- te era la muger misma que Dios le auia dado. Pues por- que acrecentò? *Quam dedisti mihi*, ya està entendido en nuestro assumpto crecida merced fue de las liberales manos de Dios el auerle da- do à Adan a Eua por espo- sa, pues siendo esto assi veale como haze cargo el primer hombre a Dios del beneficio, como diziendo que a no auerle hecho el, no huiera pecado, ni que- brantado su diuino precep- to: tacitamente se lo di- xo a Dios en las palabras:

S. Gregor.
Mig. l. 22.
mor. cap. 9.

*Mulier quam dedisti mihi so-
ciam dedit mihi, & comedi.*

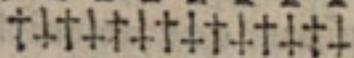
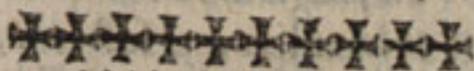
Que delgado San Gregorio dixo todo el pensamiento: *Excessus sui vitium in Auctorem latenter intorquet, ac si diceret, occasionem delinquendi praeuisti, qui mulierem dedisti:* Mu- cha malicia llega a ser esta de inferiores, tomar del be- neficio motivo para hazer cargo contra quien le hizo el fauor, atribuyendole a el

la culpa de los lances que se suceden, y no a su mala incli- nacion, y mayor de toda ex- cepcion es, que a Dios se le eche la culpa de tanta libera- lidad. Dezidme Señor, por- que no dexais esta vida que lleuais tan fuera del comun viuir de Christianos, y de hombres parcos, tanta diuer- sidad de manjares en vuestra mesa, tanta ostentacion, y vanidad en vuestra casa, ha- zer del dia noche para vues- tro regalo, y de la noche dia para vuestro vicio? La res- puesta es dezir, que el estado en que Dios os ha puesto os obliga el viuir assi: porque no dexais la vengança, y la persecucion de vuestro ene- migo? Respondeis que os ha hecho Dios noble, y es fuerça boluer por vuestra re- putacion, y que sepa el mun- do como os desquitasteis de vuestro agraxio, y boluisteis por vuestra honra; porque no restituis lo mal ganado, y adquirido con vsuras, y ma- los tratos? Dezis a esto que Dios os ha dado muger, y hijos, y es fuerça sustentar- los, y que se conferue con reputacion vuestra casa se- gun vuestros antepassados. Hasta quando han de durar Señora estas vanidades, tan- ta gala, tanto adorno, que
ala

a la mas lucida hazienda agotara vuestra locura, y rematará vuestro deuanco? Oygo que me respondeis, que os ha dado Dios calidad, y que nacisteis con mas obligaciones que otras, y es fuerza conseruar essa ostencion por no defaquitarse vuestra reputacion: assi que a Dios atribuis de todo la culpa de vuestra mala vida, de vuestro maltrato, de vuestra vengança, de tener muger, y hijos, de vuestra locura por aueros dado sangre esclarecida: que no os contentais fieles con ser malos, mas hazeis cargo a Dios de los beneficios: *Excessus sui vitium in Auctorem latenter intorquent:* Esto le sucede oy a Christo con los Iudios, que la culpa de su obstinacion se la atribuyen a este Señor:

Quousque animam nostram tollis?

(i)



DISCURSO IV.

Que no ay mas cruel tirano, que el peccador contra si mismo, pues sin tener fiscal que le acuse, ni juez que le sentencie, su mala vida le atormenta mas agriamente, que a los condenados las penas del infierno.

Quousque animam nostram tollis?

Por sus mismos labios confessaron los Iudios, sin advertir en lo que dezian, vna verdad que no pueden dexar de confessarla todos los peccadores, que es el tormento de su coraçon, y el dolor de su mala conciencia: *Quousque animam nostram tollis?* Pues como advertio el Cardenal Toledo, fue dezir: *Anxios, & suspensos tenes, & discrucias,* aunque el dezir que Christo era la ocasion mintieron, de otra raiz se originaua su dolor. Otro fundamento tenia su tormento, que era el de sus culpas, y el de su incredulidad: *Sed vos non creditis, quia non estis ex omnibus meis,* que fue dezir, segun Toledo: *Non ego causa, sed vos ipsi, & nequitia vestra:* porque el peccador para padecer tormento, para viuir prensado su

Tolet. in cap. 3. Ioan.

coraçõ no ha menester o -
tra causa, ni otro exterior in -
cidente, sino el interior de su
mala conciencia, y de su ma -
la vida, que tan riguroso, y
cruel tirano, que no puede
hallarse otro mayor, pues sin
tribunal, sin fiscal, sin juez le
entrega a penas el mismo:

S. Leõ Pap.
Ser. 16. de
Psal.

Et merito tibi tua pena comissa est, quia in supplicium tuum nemo te sauior potuit inueniri, dixo San Leon Papa, y son tan agrios los tormentos, y tan dolorosos, que no lo parecen los q̄ en el infierno padecen los condenados, cotejados con los que vn pecador padece a manos de la culpa.

Describio el Santo Iob el pasto, y manjar de que viuen, y se sustentan los pecadores, y no halla que sea otro, sino es el mascar yeruas, y roer cortezas de arboles, si bien su principal comida son las raizes del Enebro: *Et mandebant herbas, & arborum cortices, & radix iuniperorum erat cibus eorum*, no admiro el que qual brutos masquen los pecadores, yeruas, y cortezas de arboles pasto al fin desabrido, y de bestias, y aun no lo comen, y tragan, sino le mascan: lo que me ocasiona nouedad es, el que las raizes del Enebro sea su comun, y proporcionado manjar: *Radix iuniperorum cibus eorum*: Porque mas de las raizes

Iob. 3.

deste arbol se sustentan, que de otro? Misterio sin duda encierra grande, descubriole Sã Gregorio, para cuya inteligencia se ha de aduertir, que el Enebro tiene en vez de ojas espinas, y las raizes de vn arbol virtualmente contiene todo el arbol, ramas, ojas, y fruto, y las raizes del Enebro tienen esta calidad, que al gusto, y al mascarlas parecẽ dulces, luego quien las come cõ apariencia de gusto, traga espinas, y come desabrimientos, pues las ojas deste arbol sõ espinas: esto le sucede al pecador siẽpre q̄ peca, q̄ parece gustosa la deleitacion de la culpa al tiempo que la comete, y en esse manjar come espinas disfrazadas, desabrimientos, y acibares que le lastiman, y atormentan. Oigamos a San Gregorio todo el pensamiento, y ponderaciõ: *Adhuc enim radicem iuniperi comedunt, sed huius radicis quã sint asperi rami non attendunt, quia nimirum modo, praua actio, quasi ex radice delectat in culpa, sed postea, quasi ex ramis pungit in pœna*, que cometer la culpa, y sustentarse de espinas que atrauiessen el coraçõ, no se distinguen pecar, y experimentar dolores todo es vno, porque aunq̄ en la apariencia es gustosa la culpa, es tormento crudo en la pena.

Por

Por esso en las diuinas letras la culpa se apellida pena, y la pena culpa, porque son vniuocos, ò sinonomos, dixo le Nathan a Dauid, despues de auerse reconocido este Rey pecador, y confessado su culpa: *Dominius quoque transtulit peccatum tuum, non morieris, sed filius qui natus est tibi morietur*: Dios ha trasladado tu pecado, ò traspassadole a otro sugeto: tu no moriràs; el hijo que te ha nacido padecerà esta desdicha, singular lenguaje es este, el pecado no passa de vn sugeto a otro, la pena es con la que Dios castiga a vnos por otros, y auiedo Dauid de padecer la pena, y desabrimientos de la muerte, que por su culpa merecia, las padecio su hijo, pues el fue el que murio, siendo pues esto asì, porque Nathan llama a esta pena pecado? *Dominius quoque transtulit peccatum tuum*, por lo que voy diziendo, que son tan vnos pena, y culpa, q̄ si ay culpa ay pena, ay dolor, ay tormento, y tanto monta dezir culpa como pena, y alli el Abulense: *Quod peccatum translatum fuit quantum ad pœnã fuit tamen punitio facta in domo Dauid*: y en los Trenos se dice: *Patres nostri peccauerunt, & non sunt, & nos iniquitates eorum portauimus*. Nuestros padres pecaron, fenecieron, de-

xaron ya de ser, y nosotros sus descendientes llevamos las culpas a cuestras, nos bruman sus pecados: las penas de las culpas auia de dezir el Escritor sagrado, dixolo asì el P. P. Sà. Sà: *Iniquitatem pœnam*: por la pena se entienden ay las maldades; pero como pena y culpa son sinonomos, juzgo que tãto môtua dezir pena como culpa, porq̄ si ay culpa es forzoso auer pena, tormèto, dolor, y por esso no ay mas cruel tirano cõtra si mismo q̄ el pecador, por las culpas, y pecados que comete.

Tiene el mundo sus tribunales, audiencias, fiscales que acusan y querellan del delinquente, juezes que dan sentencias, oyense los cargos, y descargos, hasta en el dia del juicio tendrà el pecador por fiscales a los demonios, aurà juez que darà cargos, y responderan los reos: *Quando te vidimus*, y tras esto se pronunciarà la sentècia: *Discedite à me maledicti*; por ser esta la forma que se obserua en todas las rectas judicaturas: pero el pecador es tan impio y tan cruel contra si mismo en las culpas que comete, que sin esperar acusacion, ni juez que sentencie en las mismas ofensas de Dios està experimentando dolores crudos, y padeciendo los desabrimientos

Matth. 25.

tristes de la pena. Despachò Dios al Profeta Elias a intimar al Rey Acab, la cercania de su muerte, y como por el insulto, y crimen tan impio, y tan ageno de vna Magestad en auer quitado la viña a Naboth, y la vida, el lugar en q̄ la sangre deste inocente fue vertida, y vltrajada auia de ser desprecida la fuya, y tragada de brutos: llegò el Profeta a la Corte, fuesse a Palacio, pidio audiencia, y apenas el Rey viò al Profeta, quando no pudo disimular sus dolores pues lastimoso dixo: *Num inuenisti me inimicum tibi?* Ya yo sè Profeta a lo que venis, foy por venntura enemigo vuestro para que me trateis assi, tanto rigor con quien no os ha ofendido en cosa alguna? Pues si Elias no auia aun desplegado sus labios, ni notificadole la triste sentencia, de que se lastimaua, y se que-xaua Acab, que dolor era el fuyo? Que delgado Chrisof-tomo satisfaze: no veis, que dize el santo Dòctor, que su mala conciencia, y su peçado, quando le cometio, desprecia-do los diuinos precep-tos le entregò a tormentos, y a tristes penas, sin esperar a-cusacion, cargos, ni sentencia de juez, el mismo se entregò a tanto tormento, y dolor de coraçon: Oygame a la Bo-

ca de Oro: *Solo videlicet illius conspectu conuictus, ac silente accusatore sententiam, qua facinus ipsum damnabatur ferebat.* Aun sin pronunciarse la sentencia, ya experimentaua los dolores, ya padecia los tormentos de su mala conciencia, porq̄ no ha menester notificaciõ exterior de penas quien lleva consigo la espina del pecado.

El aleuoso discipulo Judas viendo que iban por la posta los Iudicos en dar remate a la vida de nuestro Redentor soberano, y que la entrega se auia efectuado por su industria, dixo: *Peccaui, tradens sanguinem iustum,* en verdad que echo buena hazienda, no dexarè de salir biè medrado deste trato, y luego aduertte el texto que: *Proiectis argenteis in templo recessit, & abiens laqueo se suspendit:* arrojò los dineros en el templo, echose vn cordel a la garganta, y a horcose. Quien preguntò le acusò? Que fiscal tuvo q̄ diò querella contra el? Que juez que le sentenciò a tan vil, y infame muerte, como a ser ahorcado? San Ambrosio responde, q̄ no tuvo otros acusadores, ni otros juezes, q̄ a tan afrétosa muerte le condenassen, q̄ su mala conciencia, pues ni Pilatos, ni el Pueblo le sentenciò a tan crudo suplicio, y siendo assi verdad que el reo que tiene a

otro

Amb
2.
Daniel.

Matth.

otro por juez puede tener algunas respuestas, replicas, y escusas de su delicto: pero quando la conciencia mala es fiscal, y ella misma el juez que que sentencia, y el verdugo que executa es, la mas cruda tirania que puede hallarse, pues tiene cerradas las puertas a todo genero de piedad, y recurso con que maravillosas palabras lo dize así San Ambrosio hablando de la desdicha de Judas: *Domini traditorem non inuenio à iudice damnatum: non enim damnat Pilatus, non damnat populus, sed quod maius est se ipse condemnat: quem enim alter iudicare potest, ut cum que excusabilis: Reus autem sine excusatione est: qui conscientia sua iudicio condemnatur?* A esta que-
 ra no es locura fieles el pecar, pues pretende vno, y solicita en la culpa que va a cometer contra si mismo las crueldades mayores que pueden hallarse en el mas sangriento tirano.

Y porque digamos el extremo de miserias a que se entrega el pecador caminando la tenda de la culpa, y el vando de Satanas, las penas del infierno son menores, y atormentan menos que las espinas de los pecados al que se entrega a ellas. Pensar fue de S. Pedro Chrysologo, que ponderando aquellas palabras del

seruo a quien Dios auia de pedir quenta de los bienes q se le auian entregado, y no halládo el modo como darla, lastimandose de la vida que auia de llevar despues de auerle quitado Dios el oficio de mayordomo, dezia consigo mismo: *Quid faciam, quia Dominus meus aufert à me vilicationem? Fodere non valeo, mendicare erubescio,* y aduirtiendo Chrysologo en estas vltimas clausulas: *Mendicare erubescio,* y en dezir este seruo iniquo, que se auergonçaua de pedir, y de rogar, dize se han de entender del tiempo en que por el diuino juez fue condenado el pecador a eternas penas, llamas inextinguibles del infierno, donde no ay lugar de suplicas, ni ruegos, y que mas a este miserable le atormentaua su conciencia, y la verguença de las culpas que cometió, que los ardores del infierno a que estaua condenado: oygamos a Chrysologo: *Mendicare erubescio, confusio- nem futuri iudicij perimescit, in quo iam non pœnitendi tempus est, sed pœnarum, & ubi reus plus de conscientia, quam de gehena erubescit incendio:* Ponderable caso es que estando ya tan cerca de las llamas que han de atormentarles a los pecadores se lastimaran mas del dolor de malas conciencias, y verguença

Luc. 16.

Chrysolog. serm. 125.

Sap. 5.

ença padecida en el exercicio de las culpas, que las penas a que estan ya condenados? *Et ubi reus plus de conscientia, quam de gehena erubescit incendio:* porque mayor dolor sin duda ocasiona lo desabrido que se hallò en la culpa, el empacho, y horrible de la verguença, q̄ lo abrasado de las llamas que despues se han de padecer en el infierno.

Vn lugar de la Sabiduria serà el mas selecto apoyo, y viua ponderacion deste assùpto. Hablan desde las horribles penas del infierno los miserables condenados, diziendo: *Lassati sumus in via iniquitatis, & perditionis, & ambulauimus vias difficiles, viam autem Domini ignorauimus,* y van prosiguiendo assi, y refiriendo a sus desabrimientos tristes, y dolores los condenados en aquellos espantosos calabozos, y porque no ocupassemos el tiempo en reboluer libros, para ver la exposicion deste lugar, ni dudassemos de quien auian de entenderse estas palabras, quiso el mismo Espiritu santo dexar aduertido las dicen los reprobos entre los tormentos de aquellos eternos bolcanes: *Talia dixerunt in inferno hi qui peccauerunt.* Ocasiona à admiracion, como en medio de aquello tormento, y ardores tan penetrantes, se estan que-

xando de los males q̄ padecieron en el mundo cometiendo culpas, y caminando por la aspera senda de los vicios? Pues estan diziendo nos hallamos echos pedazos, y molidos de andar por el camino de nuestra perdicion, y porq̄ se vea q̄ estas quejas no son del trabajo q̄ padecen de presente, y dolores actuales q̄ los penetrà, hablà de preterito, y de cosa ya passada, y sucedida: *Per vias difficiles ambulauimus,* fueron tan asperos, y desabridos los caminos de los vicios q̄ anduvimos, q̄ el tiempo mas largo, es corto para referir sus penalidades. Hagamos agora vn argumento, para descubrir lo picante de la ponderacion: los males presentes siempre engendran oluido de los passados. porq̄ el q̄ està padeciendo vn trabajo, calamidad, ò infortunio, no le dà lugar la memoria de aquel dolor a que se acuerde de los passados, sino es en caso que los presentes seà pequeños, y los passados ayan sido mucho mayores: a esta cuèta pues los reprobos està en el infierno padecièdo los incèdios, y penas acerbas de tormètos, y en medio de estos males, se estan acordando de los caminos tan asperos q̄ anduuièro siguièdo al vicio: *Et ambulauimus vias difficiles viam autem Dñi ignorauimus.*

Si-

Signese q̄ fuerō mayores los tormētos q̄ padecieron a manos de la culpa, y de su mala cōciencia, q̄ los q̄ en el infierno actualmēte padecē, pues se quexan de aquellos, y se lastimā por mayores: *Vbi reus plus de cōscientia, quam de gehena erubescit incendio*, dixo Chrysologo. Buscad pecadores quātos gustos quisieredes en vuestros vicios, y viuid licēciosos, q̄ yo affeguro no son gustos, sino apariencias, y los tormentos en q̄ viuis son verdaderos, q̄ es grande el torcedor de la mala cōciencia, y amarga, y aciuara tanto, q̄ no parecē penas las q̄ en el infierno padecē los condenados, cotejadas con las suyas, por q̄ no ay cōciencia mala q̄ no sea cruel tirano de su dueño: oy lo estā cōfessando los Indios, a su pesar en las palabras: *Quousque animā nostram tollis?*

DISCURSO V.

Que al passo que pretenden las criaturas saber de Dios curiosamente, a esse quedan embueltas en sombras de ignorancias, y quāto mas se retiran humildes a la inuestigacion de diuinos misterios, corren cortinas a sus mayores noticias.

Dic nobis palam.

Que barbara prefunciō la de los Indios, querer sa-

ber de Christo, y de su diuinidad, y filiacion eterna y igualdad con el Padre claramente, assi explicò San Basilio el *palam*, *Vnde palam est, nō aliter pro equalitate*, pues quando no fueran pecadores, que por serlo, y estar fuera del rebaño de Christo, como se lo dixo el mismo Señor: *Non estis ex ouibus meis*, y el pecado es nube, y sombra caliginosa, que impide el saber de Dios, y el cōocerle, como lo expressò San Iuan: *Qui peccat non videt eum nec cognouit eum*, sola la prefunciō de querer saber de Christo exacta, y claramente era medio para saber de su diuina persona menos, y solicitar mas las sombras de su ignorācia, pues es sin duda q̄ quien mas pretende la inuestigacion de diuinos misterios, y el apartar su arcanidad, sabe menos, y se le esconden mas, y quien a estas noticias se retira mas armandose solo con el escudo de la Fè, consigue mas luzes del cielo, para el mayor cōocimiento de Dios.

Habla Dios con vna alma santa en los Cantares, y le dize assi: *Auerte oculos tuos a me, quia ipsi me auolare fecerunt: Apartad de mi vuestros ojos, y el mirarme tan atenta, y cuidadosa, que solo esse cuidado me ha ocasionado a actiros, y me ha motivado*

S. Bas. lib. 2. aduers.

Exod.

Ioan. 1. Cant. 3.

Cant. 6.

a au-

a ausentarme veloz: *Quia ipsi me auolare fecerunt*, pues quien no juzgara que el mirar a Dios, y fixar en el su vista, y todas sus atenciones, era digno de elogios, no de reprehension, de solicitar nuevos fauores de sus liberales manos, no de ausencias a su diuina Magestad? Que delgado satisface Lira: pulose cuidado-
 fa el alma Santa (dize este Doctor) a mirar a Dios, a escudriñar lo inapeable, y inescrutable de su diuinidad, y al passo que iba ocupando mas sus atenciones, para querer saber mas de Dios, y inuestigar curiosa sus luzes increadas, a esse se iba retirando Dios, y ausentandose, y quanto mas miraua, mas se escondia la Magestad diuina, y ella sabia menos: *Quia ipsi auolare fecerunt*.
 Y aora Lira: *Qui aliquando inquirunt diuina nimis curiosè, & sic Deus retrahit se ab eis, & sic dicitur ab eis auolare*. Luego el que menos pretendiere estas noticias, y mas se retirare a la inuestigacion de lo diuino, es cuidadoso de la Fè, tendrà mas proximo a Dios, y sabrà mas de sus misterios, y menos el que las pretendiere curiosas.

Lira.

No ay pluma a quien no aya admirado, el que vn ladrón facinoroso, clauado en vn palo, llegasse a saber tanto

de Christo, viendole en aquel desprecio, y vltrages de la Cruz, le confessasse, y venerasse magestuoso Señor, y sentado en la gloria a la diestra del Padre, en las palabras: *Domine memento mei*, assi lo entendio Chrysostomo: *Vidit in cruce, & interrogat quasi in caelis sedentem, vidit condemnatum, & Regem inuocat*. Pues quien pregunto tantas noticias le diò de Christo, quando los oprobrios tãto le desacreditaron Dios, fueron a caso las Profecias que deste Señor hablaron? Iuzgo que no. Pues quien? San Pachasio dixo, q̄ del rostro de Christo salian vnòs resplandores tan hermosos, que dauan noticias de su diuinidad, que en aquella Santa Humanidad se escondian: *Quia erat in facie Iesu, non numeris, quam quedam diuinitatis eius confersis*.
 Y segun los meritos de criaturas, assi se comunicaua Christo mas, ò menos, y por auer ya el buen ladrón solicitado la honra de Christo, reprehendiendo al malo porq̄ blasfemaua, parece fue digno de gozar de estas luzes, y mirandolas atento tener noticias de su diuinidad: pues no fue assi, dize Chrysostomo, porque mientras el ladrón miraua cuidadoso a este Señor, y pretediò apearle Hijo de Dios, supo menos. Eclipsose el Sol, ocu-

Luc. 23

Chrysost.

hom.

Cruz.

S. Pach.

12. 18.

ocuparon sus lobregueses el orbe : *Et tenebra facta sunt super vniuersam terram*, y en medio de aquestas tinieblas, y quando mas se le escondio Christo, por la obscuridad sobreuenida en auer escondido el Sol sus resplandores, entonces supo mas deste Señor, y entonces le confesò Dios, y Rey, soberano : *Domine memento mei*. Porque juzga el Doctor Griego, que la petition del ladrón, fue despues de auerse cubierto el Orbe de tinieblas, no antes, pues inmediatamente los Euangelistas dizen, que quando el ladrón dixo aquello seria la hora de sexta, que desde esse tiempo auia tinieblas en la tierra: con expresion dixo todo el pensamiento Chrysostomo: *Quis te erudiuit, ò latro, talia de Deo dicere?* Y responde la misma Boca de Oro en persona del buen ladrón, diciendo: *Non (inquit) lex docuit, sed sol occultans lumen suum*, no dize que la ley, la Escritura, la claridad del Sol, ni luzes del rostro de Christo fueron su Maestro, y le dieron tan crecidas noticias de este Señor, fino las tinieblas, que siruiendo de cortinas a ver menos de Christo, y escudriñarle, fueron luzes a sus mayores noticias : *Sol occultans lumen suum*, que no ay mayor maef-

tro para saber de Dios q̄ las sombras, y cortinas con que se esconden deidades, ni quié menos descubra su diuinidad, que los desvelos, y atenciones cuidadosas, y inuestigaciones entre luzes.

Viò el santo Profeta Isaias a Dios en folio de magestad, y gloria, con asistencia de vnos Serafines : *Seraphim stabant super illud*, y con ser assi, que parece no ha de auer tiempo en que estos ardientes spiritus, dexen de tributar a Dios loores, como San Iuan lo afirmò de vnos animales en su Apocalipse, que *Requiem non habebant die, ac nocte, dicentes, Sanctus, Sanctus. &c.* Ni en el dia, ni en la noche cessauan de tributar a Dios alabanças, y aclamar su santidad: no dize Isaias destes Serafines, que assi como los viò los oyò alabar a Dios, pues primero describiò su asistencia : *Seraphim stabant*, despues dixo como cubrian con sus alas a Dios, haziendo dellas cortinas para esconder a tan soberana Magestad : *Duabus velabant faciem eius, & duabus velabant pedes eius*; y tras esto dixo que bolauan: *Et velabant*, y luego inmediatamente se siguiò la aclamacion de su santidad, deidad, señorío, y poder: *Et dicebant, Sanctus, Sanctus, &c. Dominus Deus omnipotens.*

Isaia 6.

Apocal. 4.

nipotens.

nipotens. Pues como *spiritus* tan soberanos, dilatan tanto los diuinos elogios, aparecer en presencia de Dios, y aclamar sus glorias, todo auia de ser vno. Quien pudo motiuar a la detencion de tan diuina publicacion; el dulce Padre S. Bernardo dixo vna cosa singular, de que deduziré la respuesta a mi pregunta. Estauan dize los Serafines en presencia de aquel magestuoso Señor en pie, y como alargandose hechos ojos a ver a Dios, deseosos de diuisar misterios arcanos, y comprehender algo de tan inaccesibles luzes: *Seraphim stant extendentes se, & intendentes in eum in quem prospicere concupiscunt:* aduertate en las clausulas, *extendentes se, & intendentes in eum.* Accion de curiosidad es, extenderse estando en pie, y alargar la cabeza para ver, y saber lo q̄ no se diuisaua, pues en esta forma, y pretension de curiosidad parece supieron menos de Dios los Serafines por esso se valieron de la traça de cubrirle, y esconderle con sus alas, echan velos a tantas glorias, porque Dios menos registrado, y visto curiosamente es mas coñocido, entonces tuvieron al parecer mayores noticias de su santidad, pues la aclamaron diziendo: *Sanctus, &c.* Y de su Impe-

S. Bern. ser.
3. de Ver-
bis. Isai.

rio, y Señorío, diziendo: *Domini-*
minus, de su diuinidad publi-
candole Dios, *Deus,* de su po-
der, confesandole omnipo-
tente: *Omnipotens.* Porque vea-
mos como aun de Serafines
Dios registrado cuydadosa-
mente es menos coñocido, y
escondido, es mas manifesto
a sus criaturas.

Vna estrella guiaua a las
tres Magestades del Oriente,
siruiendoles de Norte hasta
llegar a las plantas del recién
nacido Christo, y en prosecu-
cion deste hallazgo, en-
traron en Ierusalen a pre-
guntar por el nuevo Rey de
los Iudios: *Vbi est qui natus*
est Rex Iudaorum, *vidimus stel-*
lam eius in Oriente, y hecha la
inquisicion, y pregunta, salieró
de la ciudad a proseguir su via-
ge, y boluieron a ver la estre-
lla q̄ hasta alli les guiò: *Viden-*
tes autem stellam gauisi sunt gau-
dio magno valde: instan ya
los deseos de saber, por-
que fue en esta ocasion el go-
zo tan crecido de los Reyes,
y la alegria tan desusada,
responden los Doctores,
que por auer recobrado la
luz, y estrella que les guia-
ua, pues mientras estuvie-
ron en la ciudad de Ierusa-
len, se les escondió, y reti-
rò: dixolo assi el Angelico
Doctor: *Cum enim intrave-*
runa, hic Ierosolymam, ocula-
uit

de ipsam. Y Santo Thomas de Villanueva tambien dixo: *Magis intrantibus Hierosolymam stella disparuit:* Ludolfo Cartusiano con otros muchos Doctores lo sienté assi, pues porq se ocultò preguntò esta celestial luz: No dixo Chrisologo, q esse astro seruia a los tres Reyes tan rendido a su voluntad, que mientras ellos andauan ella andaua, y quando hazian alto, y parauan, ella tambie paraua, y se quedaua fixa, y immobile: *Sic viam temperat, vt Magorum voluntati seruebat; nam ambulante Mago, stella ambulat, sedente Mago, stat stella:* A esta cuenta, porque solo en Ierusalen se escondio, y no estuvo fixa, y atenta a los passos, y voluntad de las tres Magestades, como quando entrauan en otros lugares, y ciudades? La respuesta que tengo obseruada es, que en Ierusalen entraron estas Coronas a inquirir, ya saber de Christo, de su Nacimiento, del tiempo del, y del lugar: consultaron doctos, rebolaieron Escrituras, aueriguaron Profecias, que todo lo cifra la pregunta: *Vbi est qui natus est Rex Iudeorum?* Y mientras en estas diligencias se ocuparon, escondioseles la luz del cielo, q era el Norte que los guiaua a Christo, y el indice que les enseñaua el Hijo de Dios, y

cessando la inquisicion, y escrutinio, boluieron a saber mas, y a tener mas noticias de Dios, por la luz que los guiaua. Oigamos al grande Arçobispo de Valencia Santo Thomas de Villanueva la pòderacion que es suya: *Propter hoc igitur, dum hominibus nati Regis ortum inquirunt, eiusdem Regis fulgidum ducem amittunt:* porque la mayor diligencia de criaturas en saber curiosas de Dios, es emboluerse en tinieblas de ignorancia, y el mayor retiro a esse coñocimiento, es correr cortinas a mayores noticias, y mientras los Reyes inquirierò, supierò menos, pues perdieron la luz del cielo que los guiaua, y quando juzgauan saber menos supieron mas: luego errados andan oy los Iudios en pretender saber de Dios claramente: *Dic nobis palam: Viuid aduertidos fieles en no engolfaros en pretèder saber el como de los diuinos misterios, q sabreis menos, echad velos a vuestros ojos, cubridlos con la virtud de la Fè, que el menos pretenderlo serà medio para saber mas.*

DISCURSO IV.

Que si al maior conocimiento de Dios son los mayores empeños de servirle, y venerarle no puede auer mas barbaro precipicio que pretender conocerle, para ofenderle.

Si tu es Christus, dic nobis palam.

ES cosa llana, que al passo que van las criaturas teniendo mas noticias de Dios, mas conocimiento de su Criador, a esse van creciendo las obligaciones de servirle, y los empeños de venerarle: porq̃ los deseos, y afectos de mas saber de la diuina Magestad, han de ser incendios para mas amarle; pero no se si puede auer mayor locura, ni precipicio mas babaro, y q̃ mas solicite la eterna condenación de vno, sin hallar disculpa a su delito, que pretender conocer a Dios para ofenderle, como les sucede oy a los Iudios, pues el dezirle a Christo les hablasse con claridad en el punto tocante a su persona: *Si tu es Christus, dic nobis palam*, fue como aduirtio Alcuino, con fines de calumniarle, y acusarle de que se hazia Rey,

con que se oponia al Cesar: *Querebant igitur, ut se Christum confiteretur, ut calumniandi statim causam arriperent, quod se Regem faceret, & ad Caesarem deferrent*, juzgola por la mayor miseria de vn pecador, pretender saber de Dios para ofenderle: diligenciar su conocimiento para agrauarle, siendo assi, que a las mayores noticias deste Señor se han de seguir los mayores desvelos de servirle.

Despues del triunfo de su Resurreccion gloriosa se apareció Iesu Christo a vnos Discipulos suyos, que pescando estauan desde vn barco en el mar de Tiberiadis, tuvo San Pedro noticias era su Maestro el que estaua en la playa, arrojose al mar hasta llegar a sus plantas, los demas llegaron con el barco a tierra, y dixoles el Señor, traed esos peces que auéis prendido, que quiero prouarlos: *Dicit eis Iesus: afferte de piscibus, quos prendidistis nunc*, y oyendolo Pedro boluiose otra vez al barco, y traxo la red con el pescado que auian cogido. Bien aduertida vna grande pluma reparò, en que Christo no le mandò a Pedro traxesse el pescado, ni a otro Discipulo en particular, sino a todos en comun se lo dixò: *Dicit eis Iesus, afferte de piscibus*

eibus, y solo Pedro fue el que a toda diligencia se entrò en el barco en cumplimiento del precepto de Christo: *Ascendit Simon Petrus, & traxit rete in terram. Y aora este Doctor: Christus in plurali loquitur; Petrus autem hoc quasi singulariter ipsi mandatum esset, exequitur.* Pues porque mas diligente la ancianidad de Pedro en servir a Christo, que otros de los que alli estauan? Sin mucho afan hallaremos la respuesta: Pedro fue el que entre todos los discipulos lleuò la primacia en las noticias de la diuinidad de Christo, fue el primero, supo era Dios: assi lo confessò en Cesarea de Filippo: *Tu es Christus filius Dei viui*, y el Angelico Doctor dixo alli: *Dignusque iudicatus est, ut primus agnosceret, quod diuinitas esset in Christo,* y llegando al sepulcro Iuan, y Pedro acertificarse de la Resurreccion de Christo aunque Iuan llegò antes, y mirò, no viò mas que la sabana en que el sacro cuerpo estuvo embuelto, y Pedro no solo la sabana, mas tambien el sudario que cubrio la cabeza: *Et cum se inclinasset vidit posita linteamina, non tamen introiuit: Venit ergo Simon Petrus sequens eum, & introiuit in monumentum, & vidit linteamina posita, & sudarium, quod*

fuerat super caput eius. Y dicen los Doctores, y con singularidad el Padre Ferio, que porque la sabana cubria el cuerpo significaua la humanidad, y porque el sudario estaua en la cabeza, porque *caput Christi Deus*, representaua la diuinidad; assi que la vista de Iuan parò en lo humano, y la de Pedro se estendio hasta a lo diuino. como Pedro tuvo mayor coñocimiento de Christo, hallòse empeñado, para ser el primero en su seruicio, y aunque el dezir de Christo, fue a todos: *dicit eis Iesus*, Pedro fue el que se reconocio con obligaciones de auentajarse a todos en el seruicio de Dios: *Ascendit Petrus in ianiculam.*

En trage, y figura de horrelano, se aparecio Iesu Christo a Maria Magdalena, quando ella llorosa, y affligida, buscava el sacrosanto cadauer de su Maestro, y nombrandola el Señor con su mismo nombre de Maria, a penas le oyò, quando alborozada fuesse arrojar a sus plantas con afectos, y deseos de befarlas prohibiosele Christo diziendola: *Noli me tangere: nondum enim ascendi ad Patrem meum: no es tiempo de tocar me hasta que aya ascendido*

a)

al Padre, y sin embargo deste desuio de Christo, hallamos en el texto de San Matheo, q̄ la misma Maria Magdalena, viniendo a ver el sepulcro, marmoles que auian depositado tan soberana reliquia: *Venit Maria Magdalena, & al- vera Maria videre sepulchrum,* boluiendo de este viage, satisfechas bastantemente de que Christo auia resucitado, les salio al encuentro Iesus, y las saludò, y ellas piadosas, y reuerentes se arrojaron a sus plantas, tocaron sus pies deuotas, y le adoraron: *Et ecce Iesus occurrit illis, dicens auete, illæ autem accesserunt, & tenuerunt pedes eius, & adorauerunt.* Pues sino era digna de tocarle Magdalena, como aora se lo permite? La respuesta es, q̄ la primera vez prohibiofelo este Señor, porque estaua en ella apagada la luz de la Fè de la resurreccion de Christo, pues buscava llorosa a vn defunto, y esta santa entonces no pretendio mas de tocar a Christo; pero la segunda vez, quando ya en su coraçon ardia la verdad de la resurreccion de nuestro Redentor, ya se hizo digna, y Christo admitio, no solo el que le tocasse, pero que le adorasse, y tributasse veneracion: *Et adorauerunt eum,* porque al passo del coñocimiento, fue creciendo

la obligacion de seruirle. Oigamos a San Geronimo todo el pensamiento: *Quamquam etiam si eadem mulier diuersis in Euangelio, & tenuisse pedes, & non tenuisse referatur, facilius solutio sit, cum potuerit corrigi primum quasi incredula, & postea non repelli quasi ea que errorem confusione mutauerat.* Assi que menos digna, y apta Magdalena de seruir a Christo, y venerarle quando menos le coñocia, y mas digna, feruorosa en agradaile a las mayores noticias, y mayor coñocimiento: que son sin duda empeños de mas seruir a Dios, y venerarle las mayores luzes, y noticias de su diuina persona, y por esso el entendido, y docto, el consagrado a Dios, el sieruo suyo, por saber mas de Dios, les corrè mas apretadas obligaciones de seruir y venerar más a Dios.

Pero no sé si puede auer mayor ceguedad, y precipicio mas impio que pretender saber de Dios, y coñocerle para ofenderle. Resoluieron los Pontifices la prision de Christo, por medio de la entrega de Iudas, y temerosos de no echar en vano el lace, ni quedarle frustrada la diligencia, preuinieron a los soldados q̄ se dispusiesse para la execucion, fuessen bien armados con chuzos, lanças, y otros inf-

instrumentos militares, y a esto añadieron ellos el llevar muchas luzes, y faroles, para que si en las tinieblas de la noche quisiera esconderse, y ocultarle Christo no pudiera: *Iudas ergo cum accepisset cohortem, & à Pontificibus, & Pharisæis ministris, venit illuc cum lanternis, & facibus, & armis, y entre otras razones destas preuenciones en llevar consigo luzes los soldados para prender a Christo, dà esta vn docto: Ac etiam ne alijs noctis tenebris manus in aliu quem piam iniicerent.* Desuerte que el llevar luzes fue con fines de que no errassen el lance, ni malograssen el prendimiento, y por prender a Christo, prendiessen a alguno de los Apostoles; y yo digo les huiera estado mejor, y mas a cuento el auer executado el prendimiento a escuras, y entre las tinieblas, y obscuridades, sin saber a quien prendian; pero sobre el saber era Iesus a quien ultrajauan, persistir en ofenderle, culpa fue, que no tendra disculpa en el tribunal diuino, que el q pecca a ciegas, y ofende a Dios ignorantemente con poco conocimiento de la grauedad de la culpa, y de que es ofensa hecha contra persona infinita, hallarà algun genero de disculpa, o si peccara contra algun hombre, tuviera quien

rogara por el; pero peccar contra Dios, tan coñocido, y a tantas noticias, es la suma de las miserias. Ponderòlo assi vn docto Expositor de S. Iuan: *Idoc cogitate, magnum est innocentem ad mortem querere, sanguis enim innocentem clamat in cœcum, multo maius est in Deum peccare, si peccauerit, inquit, vir in virum propiciabitur ei; si autem contra Deum peccauerit, quis orabit pro eo.* Malo fuera llevar preso a alguno de los Apostoles, y darle sentencia de muerte; pero al fin era ofensa cometida contra criatura; però aueriguar primero era Dios, y sobre estas noticias maniatarle, es delito sin excusa.

Despues de auer el Euangelista San Matheo referido la negacion de Pedro en ocasiõ de su precipicio, como fue allà en las lobreguezes mayores de la noche, y como acordandose despues de la profecia de Christo, reconoció su pecado, y salio fuera a llorarle: *Et egressus foras, fletus amare: Matth. 26.* y luego dixo el Euangelista como auiedo amanecido aquella noche tan dolorosa para Christo desterradose las tinieblas, y llenado de claridad el orbe, juntaron consejo los Principes de los Sacerdotes para dar sentencia de muerte contra Iesu Christo: *Manne autem consilium inierunt omnes*

Math. 27. *Principes Sacerdotum, & Seniores populi aduersus Iesum, ut eum morti traderent.* Hallò misterio Origenes en el tratar el Evangelista inmediatamente despues del pecado de Pedro, q̄ fue a la media noche, y la culpa de los Sacerdotes, que fue auiendo ya amanecido, y a las luzes del dia: *Mane autem factò,* y dize, q̄ Pedro porque pecò entre las tinieblas de la noche y a ciegas hallò remedio a su culpa, y puertas para conseguir el perdón, que fue como pecar de ignorancia, y sin saber lo q̄ hazia, y q̄ la culpa de los Principes fue a las luzes del dia, con coñocimiento, y noticias claras de q̄ aquel contra quien dauan sententia de muerte era Iesus, el q̄ auia obrado tantos milagros en Ierusalé, predicado tante, y dado tantas noticias de que era Dios, y sobre tanta luz, y coñocimiento ofenderle: *Mane autem factò,* culpa fue, que es mas difícil el cõseguir el perdón en el, q̄ no hallará disculpa en el Tribunal diuino. Oygamos toda la ponderacion a Origenes: *Peius ante galli cantum uer denegauit, qui autem cõsiliu accipiunt contra Iesum, omnes Principes, & Seniores plebis mane factò in lumine peccant, id est, scientes, sicut scriptum est de hoc cõsilio, quoniam consiliati sunt ex consensu immundo, q̄ no*

puede llegar a mayor infortanio la de vn pecador, que entregarse a culpas sobre el coñocimiento de q̄ peca, sobre el saber a quien ofende a quantos doctos les huiera sido mejor el dia del juizio, ni auer sabido escuelas, ni aprèdido ciencia alguna pues sobre tanto saber, y tanto quemarse las cejas, y reboluer libros, cometen tantas culpas, sobre alcáçar la grauedad dellas ofenden a Dios, y se precipitã a insultos q̄ disculpa tendrán en el dia de la cuenta, saber q̄ es Iesu Christo a quien se crucifica, y sin embargo crucificarle, lamentable cosas, y pretèder oy los Fariseos, y Escribas, saber si Christo era Dios, para calumniarle, y acusarle de que se hazia Rey, fue la vltima, y la mas triste calamidad, q̄ les pudo suceder. Abramos fieles los ojos, q̄ ya no son pecados de ignorãcia los nuestros, si de suma malicia: no ofendamos a vna bondad tan inmensa, pues le coñocemos; firuamoste, pues son empeños el mayor coñocimiento para mas agradarle; y sobre el ser obligacion, son intereses nuestros el caminar por el camino mas seguto, q̄ es el de la gracia, para llegar a conseguir el premio de gloria. *Ad quam nos perducatur, &c.*



SERMON

PARA LA

FERIA SEXTA DESPUES DEL
quinto Domingo.

*Collegerunt ergo Pontifices, & Pharisei
Concilium.*



Ve tan celebre el milagro, q̄ obrò Iesu Christo de la resurreccion de Lazaro, que con el despertò contra si la embidia de los Pontifices, y Fariseos a tener vna junta y concilio, para còspirar en ella el quitarle la vida: irritados entraron en Consejo, pues se preguntauan vnos a otros, que haremos? Que fue dezir, no haremos nada, quando vemos hazer a este hombre tãtas marauillas (al fin còfessaron, que hazia milagros, o señaes, y en lugar de inferir, creeremos todos en el, colligen solo, que muera) porque beneficios hechos a ingratos pasan plaça de ofensas, si somos remissos (dixeron los Consejeros en atajar el daño, su opinion arrastrara, los pueblos creeran en el, y juzgarãnos por rebeldes los Romanos, y que somos complices en el delito; vendran, harãnos, guerra, y quitarãnos possessiones, y hazien- das. Mas que ceguedad, pues los medios con que pretendian eximirse de la guerra, eran las mas poderosas para solicitarla; pues quien ofende a Dios, despierta contra si la milicia terrena. Pacifico se gozò Salomon en su Reino, como su mismo nombre lo prometia: y sin embargo adierte el texto, que

despertò Dios aduersarios, y preliadores contra el: *Suscitabit autem Dominus aduersarium Salomoni, Adad Idumæum,* y otros que refiere la Escritura. Pues si vn Rey pacifico, y su Reyno no auia experimentado jamas guerras, como agora padece este crudo açote Salomon, y su Reyno? Teodoreto responde, que mientras labraron se cõseruò toda en amistad de Dios: se gozò en quietud, y paz: no sabian sus Regiones, que eran calamidades de milicia: però en comenzando este Rey a hazer guerra a Dios con sus culpas, dando culto a simulacros, luego sobreuinieron sobre el enemigos, infortunios de guerras, persecuciones tan grandes que no podia dexar vn punto las armas de sus manos. Oigamos a Teodoreto: *Quandiu Salomon diuina fruebatur prouidentia in pace degebat, & tranquillitate omnes habens subditos, & tributum offerentes quam plurimum, post quam autem ea fuit priuatus, facile patuit inimicorum insultibus.* Luego el hazer guerra a Christo, y pretender su muerte es solicitar los del Consejo de Ierusalen al mismo tiẽpo la milicia de los Romanos contra si: quando juzgaua su ceguedad este medio por eficaz para gozarle pacificas: Era Caifas Presidente del Consejo, por ser aquel año Pontifice, y dixo a los Consejeros: Vosotros no sabeis el punto en que la dificultad estriua: lo que os importa, es, que muera vn hombre, porque todos no perezcan. Puso esta forma de palabras en sus labios el Espiritu Santo, por ser Superior y Cabeça: y aunque no era buena su intencion, con esta frasi dixo una profecia, con esto se resoluieron desde aquel dia a quitar la vida al inocente Cordero Iesu

Theod. in
3. Reg. 1.
26.

Christo, sin hallarse apelacion por via de justicia, y para tratar tan graue materia nosotros presenta-

mos memorial por viade gracia,

della necesito, cõ la interces-

sion de Maria santissima.

la cõseguiremos.

Aue Maria.

Collegerunt ergo Pontifices, & Pharisei Concilium.

DISCURSO I.

Que son tan por extremo grauissimas las culpas premeditadas, y de consejo, que otras culpas, ni parece le enoja a Dios, ni tienen malicia a Vista de estas.

NO pudo hallar, a mi entender, el Euangelista modo mas singular, con q̄ descubrir la malicia de los Pontifices, y Fariseos, y lo venenoso de su culpa, en la muerte de Christo S. N. y quando dignos fueron de eternas penas, que con dezir, q̄ para dar sentencia contra la suma inocencia, tuvieron consejo, consultaron y premeditaron lo acedero, confabularon el negocio: *Collegerunt concilium*: por que culpas excogitadas y pensadas, son las de mayor malicia, que ofender a Dios precipitadamente, quando la fuerza de la tentacion, y la irascible vence al Christiano, la ocasion, y la flaqueza desta debil naturaleza le rinden y sujetan como flaco, son culpas menos criminosas, delitos q̄ puedē tener algun genero de

disculpa; pero culpas traçadas y pensadas anticipadamente con mucho acuerdo y desvelo, son sobre manera grauissimas. Deste porte de pecados se quexo Dios por Dauid: *Et enim in corde iniquitates operamini, iniustitias manus vestrae concinant.* Donde leyó Cayetano: *Etiam iniquitates manuum vestrarum appenditis.* Es posible (dize Dios) que llegue vuestra maldad a tal estado, que premediteis el pecar, q̄ entreis en consejo para cometer el delito, que penseis la maldad para entregaros a ella! *Etiam iniquitates manuum vestrarum appenditis*, es culpa de tanta malicia, que otras culpas co tejadas con esta, no lo parecen.

Psalm. 57.

Cuiet. ibi.

Notable fue el enojo de Dios contra el Rey Ieroboan, y contra toda su posteridad; castigòlos tan seверо a el, y a sus sucesores, que a penas se hallarà a Dios mas airado contra otro Rey de lo que se mostrò contra este idolatra: *Idcirco ecce inducam mala super domum Ieroboam, & percussiam de Ieroboam murgentem ad parietatem*, y sobre este açote

acrecientò, que quantos murieron de su profapia, en la ciudad no solo no auia de gozar de honorifico sepulcro, mas auian de ser pasto vil de los brutos, y los que en el campo diessen fin a sus vidas serian comidos de las aues de rapina: *Qui mortui fuerint de Ieroboam in ciuitate, comedent eos canes, qui autem mortui fuerint in agro, vorabunt eos aues caeli.* Pues porque, pregunto, se mostrò Dios tan leuero executor de tan cendos castigos contra Ieroboã y contra toda su casa, y posteridad? Y aunque dan los Doctores destes castigos muchas razones, pues vnos dicen que fue por el pecado de idolatria, y auer negado la adoracion al verdadero Dios, y dadola a vnas efigies de brutos, que es mucho de admirar, pues vno otros Reyes idolatras en la ley vieja. Idolatra fue Nabacodonosor, Baltazar, Dario, y Acab, y otros muchos, y no nos introduxo el texto a Dios por estas culpas con ninguno destes Reyes airado. Otros dan otras razones; pero la que yo hallo por mas apretada, y la que me dà la misma Escritura sagrada, es vna circunstancia que tuvo su idolatria; que fue el auer sido pecado de pensado, y de consejo: *Excogitato concilio fecit diuos vitulos aureos.* Por-

que no ay culpas, que mas enojen a Dios, que las excogitadas, y premeditadas antes de cometerse, por ser estas de crecida malicia.

Notable aduertencia fue la del Euangelista San Juan en aquel dezirnos, que para dar sentencia Pilatos de muerte contra la suma inocencia Christo, se sentò en su tribunal, solio y silla de Iuez: *Adduxit foras Iesum, & sedit pro tribunali.* Si era Iuez, que mucho que se sentasse para dar sentencia, no es esso la platico, lo comun, y corriente? Por que se haze misterio de cosa tan usada, y estitada? Fue sin duda para infinnar lo que tuvo de criminal, y maliciosa la culpa de Pilatos, pues el sentarse para juzgar supone vna grande premeditacion de la sentencia, vista, y estudiada con mucha madurez, y espacio. Dixolo assi el Abulense: *Signatur autem maturitas per sessionem, vnde iudici sedendo iubetur sententiam dare, vt non videatur inconsultè data.* Aduertase en estas vltimas clausulas: *Vt non videatur inconsultè data*: fientase el juez porque vea, y confite a todos, que la sentencia que pronuncia es muy preuenida y estudiada, y que precedio grã del velo antes de llegar a darse, y publicarse. A esta cuenta para mostrar

trar el Euangelista San Iuan lo que tuvo de maliciosa la sentencia de Pilatos, diga, que se sentò porque aunque es esto lo comun que passa en juezes, el dezirte de Pilatos fue para infnuar su crecida malicia, y por esso: *Sedit pro tribunali*: que si essa senten- cia la dicra en pie andan- do, o precipitadamente, fue- ra menos graue tu pecado; mas por ser culpa preuenida, fue por extremo maliciosa.

Que valor y esfuerço mas viçarro que el del Protomar- tir S. Esteuan! fue vn imita- dor de nuestro Redentor so- berano, en el entregarse a ha- zer particular oracion por los que le a pedreauan, y bañauã su cuerpo en sangre, pues este Señor la hizo, por los que le crucificauan. Pusose de rodil- las el valeroso Martir, y dixo: Señor perdonad este pecado, remitid esta culpa de quitar- me estos impios ministros la vida: *Positis autem genibus cla- mauit voce magna, dicens: Domi- ne ne statuas illis hoc peccatum.* Mi reparo està en que siendo tan ardiente la charidad de esteuã para con sus enemigos, fuesse su peticion al parecer, tan li- mitada, y corta. Porque cla- ro està que auia muchos pe- cados en los Indios, soberuia, mentira, ambicion, desprecio de la diuina palabra, hipocre-

sia, resistencia al Espirito San- to, como se los dixo el mis- mo Protomartir, y otras mu- chas culpas. Pues como rue- ga solo por aquel pecado? *Ne statuas illis hoc peccatum*: no fue- ra mas piadosa su oracion, si *Act. 7.* dixera: *Ne statuas illis omnia peccata sua?* Es posible, que solo de aquel pecado pide re- mision? Si; porque aunque auia en ellos muchas culpas, q̄ poder perdonar la piedad di- uina, no lo pareciã, cotejadas con esta, juzgando, que las demas facilmente consigui- rian el perdõ por menos eno- jado Dios. Pues que tuvo de criminosa esta culpa, que mō- taua mas que todas? Ya lo de- xa aduertido el texto el auer sido pecado de consejo: *Om- nes qui sedebant in concilio viderunt faciem eius tanquam faciem An- geli.* Del salio la resolucion de apedrearle, y como Es- teuan reconociò a Dios mas airado contra ellos por esta culpa, que por el resto de las q̄ hasta entonces auian come- tido, solo por ella ruega, y im- plora: *Ne statuas illis hoc peccatũ.* Y digamos lo que Teodote- ro dixo del pecado de Da- uid, de la muerte de Urias, q̄ este solo parecio pecado, por- que fue de consejo, y preme- ditado, no el adulterio, que fue precipicio de su flaca na- turaleza: *Quia hoc vnum pec-*

Teod. 9. in
2. Reg. 6. 12.

Sermon para la feria quarta.

catum fuit ex consilio, que pecados precipitados no lo parecen a vista de los que se traçan y se excogitan.

Quando Aaron formò el idolo, instado de los Israelitas, no gozaua de la diuinidad Pontificia, no era aun Sacerdote, como consta del c. 8. del Leuitico, y es mucho de admirar, el que despues deste fracaso fuesse asumido a vna dignidad tã suprema y honorifica y ocasiona tambien nouedad, el que auiendo sabido Moyles la circunstancia, y modo de la fabrica del becerro, ni se enojò contra Aaron, ni le reprehendio, pues no fue culpa, no fue delito grande? Parece que no, segun se passò por ello. Pues que circunstancia, pregunto, disminuyò esse crimen, que le hizo parecer no culpa? Oigamos la respuesta que Aaron diò a Moyles quando le preguntò el porq̃, y modo de la diuina ofensa: *Pedi para la materia del idolo el oro que tenia el pueblo; arrojèle en el fuego, y salio formado vn becerro: Tulerunt, & dederunt mihi, & proieci illud in ignem egressusque est hic vitulus.* Menoquio citado en la Biblia magna, bien aduertido pregunta: Que porque Aaron diò a Moyles essa respuesta, de que no hizo mas que arrojar el oro en el fuego, y del

Exod. 32.

salio fabricada essa efigie de bruto? Pues no precediò traça a essa formacion? No huvo moldes de antemano en que vaciarse esse metal hùdido; no se dispuso el tamaño de la cabeza, la forma del cuerpo, el modo de las manos, y pies, lo grueso, y largo dellos, que artifice se entrega a vna obra que no la trace, y disponga de antemano, mida y compasse, esto es lo comun; però en la formacion del becerro dixo Aarò, no fue assi no huvo traça, no consejo, no disposicion, no precedieron ideas, fue vn pecado de precipicio, sin que precediesse traça en la mète de Aaron; pues no se reprehenda, no parezca culpa, ni se repunte por tal, pues no fue mas que arrojar el oro, y salir el becerro: *Proieci illud in ignem egressusque est vitulus.* No es mucho que ni Moyles, se aite contra su hermano, ni se le reprehenda, ni se le priue de la dignidad del Sacerdocio. Oigamos a Menoquio toda la ponderacion: *Egressusque est vitulus crimen verbis extenuat, ut leniat fratris iram, quasi non consilio, & animi destinatione, sed causa quoddammodo formatus fuisset vitulus.* Porque no parece culpa a la que no precede consejo, disposicion, o traça para cometerla.

Vna feuera maldicion echò el

el

9. el santo Patriarca Noe a Canaã: *Maledictus pater Chanaam*. Dificultan las sagradas plumas, porque si consta del texto q̄ fue Cam el trauesso, el que publicò a los demas hermanos el descuido del padre, y Canam fue el nieto de Noe hijo de Cam, la maldicion se echò al hijo no al padre. Dificultòlo assi Chrysostomo: *Quare peccante patre, filius maledictus accipit?* Y aunq̄ Chrysostomo puso la dificultad, hallo yo la respuesta en consecució de mi assumpto, en la significacion de los apellidos de Cam, y Canaam, segun siente el glorioso Padre san Basilio, y es, q̄ *Cam*, quiere dezir, como *ocio*: el que se conmueue y precipita sin aduertencia, ni reparo en lo que haze: y *Chanaam*, quiere dezir, *statera*, esto es balança el que pesa, y mide. Pues ya està entendido el misterio, que aunque la culpa la cometio Cam, el fue el trauesso, y quien publicò la falta de Noe, como fue culpa precipitada, sin aduertencia, ni consideracion, como *ocio*, no pareció culpa, no se maldixo a este moço; lo terrible de la maldicion caiga sobre *Chanaã*, que es quien piensa, quien mide, quien traça, y pesa la culpa. No imiteis a Canaam fieles, que vn pecador precipitado sin aduertencia, no pare-

ce culpa: pero quien la premedita horas, y dias, trata la ofensa busca medios como conseguir su mal intento, este porte de pecadores seran seueramente castigados, que en vn precipicio de enojo vé que vno su ofensa no parece culpa; pero que esté muchos dias, y meses buscando ocasion, y oportunidad como vengarse de su enemigo, estando dando voces vn precepto en que manda Dios le perdonemos, graue maldad, que obre vno contra justicia, porque le viene la ocasion a la mano, malo es: pero que el juez busque los testigos menos fuertes, y estudie y trace como dar sentencia contra el inocente, porque es pobre, y en fauor del rico, de quien espera recibir, es suma malicia. Al fin todo genero de culpas premeditadas son tan crimonosas, que no ay delito q̄ lo parezca a vista de ellas Para insinuar pues el Euangelista la grauedad de los pecados de los Pontifices dando sentencia de muerte contra el Hijo de Dios, digase, que precedio consejo a la senten-

cia: Collegerunt ergo consilium.

(:†:)

DISCURSO II.

Que fue barbara presumpcion de los Pontifices, para assegurar su Reino, solicitar la muerte a la inocencia, pues solo quien la defiende, asegura su imperio; y le pierde, quien se opone a ella, y la destruye.

Quid facimus, quia hic homo multa signa facit?

NO hallò mas motiuos el Cabildo de Ierusalen, ni dio otra razon mas apretada; porque conuenia sentenciar a muerte a la suma inocencia Christo, que es el obrar milagros en utilidad de criaturas; pues de dexarle cõ vida se seguiria el quedar ellos sin possessiones, sin hazienda, y sin Reino, pues los Romanos vendrian, y los despossessionarian de todo, y darian remate a sus officios, haziendas, y vidas: *Veniunt Romani, & tollent locum nostrum, & gentem.* Yo digo, que no pudo su ceguedad hallar medio mas sangriento, y crudo, con con que perderlo todo, y destruirse por sus mismas manos, que dando remate a la vida de vn inocente, y justo, qual era Iesu Christo nuestro bien;

y assi fuerõ destruidos por Tito, y Vespasiano; pues quiẽ se opone a la inocencia, al mismo tiempo solicita, y pretende su destruicion, sus perdidas y ruinas; quien la defiende asegura su officio, dignidad, y imperio.

Quitò el Rey Achab la vida iniqua, y injustamete a Naboth, por quitarle vna viña, q̄ confinava con los jardines de su palacio, y por serla sin contradicion, llegò el Profeta Elias, con orden diuino, a hablar a esta Magestad, y pronosticòle lo poco durable de su Reino, diziendole: *Occidisti, & possedisti: Hæc dicit Dominus: In loco hoc, in quo linxerunt canes sanguinem Naboth, lambent quoque sanguinem tuum.* Ya està amenazando la muerte su crudo golpe sobre tu cabeça poco tiempo has de gozarte en tu Reino, q̄ pues has quitado la viña a Nabot, y verter su sangre inocete, en el mismo lugar han de lamer la tuya los brutos. Doade es mucho de admirar, que pues Achab era idolatra, y barbaramente negaua el culto al verdadero Dios, porque, pregunto, el enojo diuino no fue por el pecado tan graue de iolatria? Como sofrìo Dios este tantos años, y no passò ni vn instante, sin descubrir su sentimiento, por la ofensa de auer

auer quitado la vida a Naboth? Ya esta a mano la respuesta. Era Naboth inocente, y injustamente le quitò el Rey la vida, sin culpa, sin preceder delito, no mas de por no auer querido venderle la viña: y Dios, que passa por otras ofensas, y dà plaços largos a la vida del pecador, en llegando a fer agravios hechos a hombres sin culpa, y diuisando sangre vertida de inocente, al punto quiere se le notifique al delinquente la aproximacion de su muerte, y remate de su corona, y imperio. Y aora Chrysostomo: *Profecto iustus es Domine, & rectum iudicium tuum: in Israhel Naboth occisus est in eodem loco occidentis genus occisum.*

Premino vn Angel a Ioseph, que con el Niño Dios, y su Madre fantissima huyeste a Egipto, y estauiesse en aquella ciudad, y tierra hasta que el boluiesse a auisarle, porque Herodes auia resuelto sangrienta persecucion contra el Niño, no perdonado las vidas de innumerables infantes, por dar fin entre ellas a la de Iesus: *Futurum est, ut Herodes querat puerum ad perdendum, qui consurgens accepit puerum, & Matrem eius nocte, & secessit in Aegyptum, & erat ibi vsque ad obitum Herodis:* y obedeciendo Ioseph al Angel lleuò al Ni-

ño a Egipto, y permanecio allí hasta la muerte de Herodes: *Et erat ibi vsque ad obitum Herodis.* Pues pregunto, porque tan presto se trata de la muerte deste impio Rey? Y se dà por llano, que no han de ser muchos los dias de su vida. No se dixera, que permaneciesse Iesus en Egipto hasta acabada la persecucion, hasta sossegadas las cosas, y descuidado el Rey, juzgando, que entre tantos niños auia quitado la vida al que nacio para Rey de los Iudios? No podia hallarse otro medio para que boluiesse a Israhel el tierno infante? Forçosamente se auia de seguir la muerte de Herodes? *Et erat ibi vsque ad obitum Herodis?* Si, que pues el Angel dixo: *Futurum est enim, ut Herodes querat puerum ad perdendum.* Sangre inocente trata de verter Herodes, persecucion resuelue contra inculpabilidad de vida, pues ya podeis darle por muerto, ya por rematado su Reino, pocos dias se gozará viuiete: *vsque ad obitum.* Deuamos a Beda la ponderacion, que dize así: *Quod autem occisis pro Domino pueris: Herodes non longè post obiit; & Ioseph Dominum cum Matre ad terram Israhel reduxit.* No espereis dilatada vida a quien perfigue la inocencia,

Beda in
Cat. D. Tk.

cia, y vierte su sangre de inculpable: *Non longe post obiit:* que no ay poder que se asegure, ni imperio que, no fallezca por este medio, por ser el mas valiente para perderle, y dar al traste con todo.

Pretendio Faraon asegurar su Reyno, con mandar arrojar en el rio a quantos hijos de los Israelitas naciesen por auer tenido pronostico que vn hijo dellos auia de ser la destruccion de su Corona, vida y Reino, como lo afirma Iosepho en el libro de sus antiguedades, y merece aduertencia, que si pretendio fuessen las aguas el seguro de su Corona, mandado arrojar en ellas los inocentes niños para perpetuarla, las mismas aguas fueron el cuchillo de su vida, y quienes dieron remate a su Monarquia, y desnudaron de su corona, pnes en ella perecio quando iba persiguiendo al pueblo de Israel: *Reuersa que sunt aqua, & operuerunt currus, & equites, cuncti exercitus Pharaonis;* porque si auia en Faraon muchos, delictos, culpas atroces, idolatria, desprecio de Dios, mentira, rebeldia, dureza de coracon, y otros muchos delictos de que poder echar Dios mano para castigarle con pena de muerte, pues tan merecedor

era della, por su diuersidad de culpas, qui so fuessen las aguas el medio, el remate de su vida, y de su Reino, porque en ellas anegò tantas vidas inocentes, insinuando Dios ser mas digno de la muerte por esta culpa, q̄ por el resto de las que auia cometido, ò q̄ para aquellas auia otro genero de pena, y açote, mas esto se castigaua con dar remate a su vida, y a su Reino, que por esso al tiempo de herir Moyfes las aguas con su vara, se conuirtieron en sangre, como pronosticando la proxima muerte del impio Rey por su crueldad contra la inocencia.

Asi lo sintio la Boca de Oro *Chrisostomo: Quoniam enim Habreorum infantes in flumina iecerunt, idcirco fluminis quidem aquam in sanguinem mutauit: scilicet ratione, nefarium cœli, quod in ipso perpetratum querat redarguens.* Porq̄ se vea como es barbara presunpcion preteder a asegurar la corona, o poniéndose a la inocencia, por ser esse el mas eficaz medio para perderla, que no aurá republica estable, ni que pueda conservarse, si se persigue al bueno, al justo, al de inculpable vida.

Priuado fue el Profeta Daniel de quatro Reyes, del Rey Nabucodonosor, del Rey Baltasar, del Rey Da-

Iosepho
antig. li. 2.
cap. 9.

Exod. 15.

Reuersa que sunt aqua, & operuerunt currus, & equites, cuncti exercitus Pharaonis; porque si auia en Faraon muchos, delictos, culpas atroces, idolatria, desprecio de Dios, mentira, rebeldia, dureza de coracon, y otros muchos delictos de que poder echar Dios mano para castigarle con pena de muerte, pues tan merecedor

Da
del
5.º
14º
rio,

rio, y del Rey y Ciro; tan raro prodigio, y tan singular como el Sol en el cielo, q̄ es solo por que los demas Reyes, o por inclinacion particular a Principes, o por no parecerles biẽ echuras de sus antecessores, eligen nuevos priuados, q̄ les asistẽ, y gobiernẽ sus Reynos, y ayuden a llevar el peso de la Monarquia. Pues quien pregunto, a Daniel le solicitò tanta dicha q̄ arrebatò el agrado de tãtos Reyes, y cõ ser de Religion contraria (porq̄ los mas dellos fueron idolatras, y Daniel fieruo del verdadero Dios, y Profeta suyo) permanecio priuado de tantos? En el mismo texto hallo la respuesta: Boluamos los ojos a aquel prodigioso suceſſo, al auer librado de la muerte a la inocente Susana en el testimonio de torpeza, q̄ le imputaron los viejos, y castigando seuerò a los acusadores falsos contra esta inocente: *Suscitauit Dominus Spiritum Sanctum pueri iunioris cuius domus Daniel.* Así q̄ Daniel fue quien boluò por la inocencia, y defendio la inculpabilidad de vida de Susana, ya en lo juvenil de su edad, bien puede pues prometerse permanencia en priuanga con Reyes y Magestades, fiendolo comũ el caer vn Priuado en faltando el Rey; porq̄ sujeto en quien se halla esta

circunstancia es durable, es permanente en su gouierno. A vn tierno Infante las tres Magestades del Oriente veneraron, y al pũto el cielo les preuino de los riesgos de Herodes, y q̄ por camino contrario al q̄ auian traído, boluiesen a sus Reynos: *Et responso accepto inominis ne redirent ad Herodem per aliam viã reuersus sunt.* Pues no fuera bien q̄ se expusieran a verter su sangre por Iesu Christo, y fueran numerados entre martires, y sobre la corona de Rey gozaran de laureola del martirio? Parece que esto deuiera ser, y no preuenitles el proseguir otro viaje, por librarse de la fineza de Herodes? Pero no lo admiramos, q̄ pues veneraron a la inocencia, han de asegurarse sus Coronas, y establecerse en sus Reynos, y porq̄ Herodes la persigue, el mismo cielo està solicitando su muerte: luego barbaros son quantos en el Cabildo de Ierutalen dà sentencia contra Christo de muerte, juzgando ser este el medio con q̄ asegurar sus gouiernos, y Reyno, pues essa fue la mas apretada diligẽcia para perderlo todo; porque en tanto las Republicas tendran estabilidad en quanto se boluiere, y defendieren los inocentes, y se castigaren los reos, y culpados.

DISCURSO III.

*Que la especie mas fiera de ingrati-
tud en la condicion humana, es ha-
zer armas de los beneficios para a-
grauar al mismo de quien se reci-
bieron, y es la ofensa, que mas
agriamente llega a sen-
tir Dios de sus
CRIATURAS.*

*Quid facimus? Quia hic ho-
mo multa signa facit.*

Quien no admira y estra-
ña el singular dezir de
los Consejeros del
Supremo de Ierusalen: En q̄
ocupamos el tiempo (dizen)
que detencion es la nuestra?
si nos cōsta; que este hombre
obra muchos milagros, pues
no ay coxo a quien no aya da-
do pies; manco a quiē no aya
tributado manos; ciego, a
quien no aya franqueado vis-
ta; leproso, a quien no aya
limpiado de su asqueroso a-
chaque; ni endemoniado, a
quien no aya librado de la o-
persion dura de Satanas, y
resucitado muertos: si estos
beneficios, que este hombre
ha hecho a esta Ciudad, no se
nos esconden, porque no aca-
bamos de sentēciarle a muer-
te? Como vamos tan cō pies
de polmo en la resoluciō des-
te negocio? *Quid facimus? Quia
hic homo multa signa facit.* No

hallaron otra razon (dixo San
Cirilo) mas que esta: *Id solum
in crimen adducitur, quare captā-
dum sit de morte eius concilium,
quia multa signa facit.* Assi que
de los beneficios de Christo
tomaron motiuo para crucifi-
carle, de los milagros para
quitarle la vida, de las mer-
cedes para dar remate afron-
tosamente a sus dias: y entre
las especies que ai de ingrati-
tud, como es oluidar la mer-
ced, no agradecerla aun quā-
do ay memoria della, ofen-
der al que hizo el beneficio,
es la mas crecida, y graue (co-
mo dixo Seneca) hazer del
mismo beneficio materia pa-
ra la ofensa, y armas para a-
grauar a quien le hizo: esta
especie pues de ingratitude se
halla oy en los Fariseos, y Es-
cribas, y esta tambien se ex-
perimenta comunmente en la
fiereza de nuestra naturaleza
humana, para con nuestro
Dios y Señor.

Este genero de ingratitude
es tan de nuestra naturaleza, q̄
auerse vestido el Hijo de Dios
della, y auerla retornado en
beneficios, y utilidad de los
mismos hombres de quienes
recibiō esse ser humano se re-
fiere como por prodigio y co-
sa rara, o fue como dezir, que
Christo Dios, no dexara de
seguir el corriente comun de
hombres, que es hazer del
mismo

mismo recibo materia, y armas en oposicion del que dio la dadina. El Apostol San Pablo ponderò mucho esta piedad, y benignidad del Hijo de Dios por singular marauilla en su ser humano: *Manifestè magnum est pietatis Sacramentũ, quod manifestatum est in carne, iustificatum est in spiritu, Apparuit Angelis predicatum est gentibus, creditum est in mundo.* Es vn patente, y manifesto Sacramento de piedad crecida del Hijo de Dios, que vestido de humana carne aparezca no solo a Angeles para glorias suyas; però a hombres de quienes recibió el traje humano, les predique, enseñe, y franquee su luz, y encamine al cielo: *Manifestè magnum est pietatis Sacramentum.* Y ponderando esta misma piedad del Hijo de Dios, el Angelico Doctor Santo Thomas, dixo: *Et hoc insuper quod de nostro assumpsit totum nobis contulit ad salutem.* La misma carne, todo el ser humano que de los hombres recibio, todo lo retorna en utilidad, vida, y salud de los mismos hombres, sin dexar cosa que no comunique en beneficio de criaturas: *Totum nobis contulit ad salutem,* porq̃ esto de retornar el recibo en vtilidad del que le dio, solo cabe en el piadoso, y hi-

dalgo pecho del Hijo de Dios, no en hombres puros, ni en terrestres criaturas.

Resoluiò Dios la libertad de su pueblo, y el sacarle de la dura opressiõ de Faraõ, para cuyos fines dispuso el nacimiento de Moyles, nació este tierno Infante, y no le quitarò la vida las comadres, có disposiciõ diuina, y contra los decretos del Rey, pues auia mandado ahogar a todos los hijos de los Hebreos: expusieròle sus padres a las corrientes del Nilo en la cestilla embreada. Saliose la Princesa de Egipto a diuertir cuidados, hallò al tierno Infãte, y arrebatado de su hermosura, lleuòle a Palacio, mādòle criar, y al fin adoptole por hijo, y educòle como a heredero de su Reyno: *Quem illa adoptauit in locum filij, vocauitque nomen eius Moyles, dicens quia de aqua tuli eum: mi reparo està aora, si Moyles se criaua para libertador de Israel, para futuro caudillo suyo, para açote de Faraon, y destruidor de su Reyno, porque no dispuso la diuina providencia habitara este niño en la aspereza de los montes, entre las rustiqueces de sus seluas? Mejor se criara entre fieras, para aprèder de sus rigores a ser cruel, y no entre las delicias de Palacio, entre los regalos y alagos de vna Princesa q̃ le ama-*

Exod. 2.

Ioseph. de bello Iudaic.

ua, y estimaua como Hijo, y de vn Rey que le pretendia, y deseaua su misma corona? Que con estos fines se la puso, como afirma Iosepho, mas fue disposicion diuina, como quien tambien coñoce la coñdicion humana. Ha de ser Moyses la destruicion de Faraon, el que le ha de acotar con tantas plagas, y dar remate a su vida, y a todo Egipto, pues criessse en Egipto en Palacio, eduquesse en el contantos beneficios del Rey, que ellos han de ser alimentos para cueldades contra el mismo Rey, que no supiera Moyses ser executor de rigores contra Faraon, si en los montes, y entre fieras se criara, por ser calidad de humanas criaturas, conuertir en rigores los beneficios contra el mismo, de cuyas liberales manos lo recibé. Oygamos todo el pensamiento a Lipomano: *Vt ipsum quoq; intra Regiam aulam suam educari oportuerit: sic parabatur à Rege contra Regem Volente Deo.* Aduertase en las clausulas: *Si parabatur à Rege contra Regem*, assi se disponia Moyses con las mercedes, y fauores del Rey, contra el mismo Rey, porque al passo de los beneficios, se encredulase la criatura contra quien las franquea, haze materia del mismo beneficio para la ofensa.

Lipom.

Hallòse Moyses en la cumbre del monte con la diuina Magestad, quando el pueblo impaciente de esperar baxasse a gouernar, ingrato, y desconocido, llegò a Aarò a rogarle les hiziesse Dioses q̄ los precediesen, y guiallen: *Fac nobis Deus qui nos precedant.* Descubriole Dios a Moyses, el villano proceder del pueblo, como le negauan la adoracion, y tributauan a vn pedaço de metal conefigie de vn bruto, y Moyses de piadosas entrañas, con la esperança de arrepentimento que juzgaua en el pueblo, rogole a Dios perdonasse a aquella culpa, con porfiadas instancias: *Moyse autem orabat Dominum Deum suum dicens: Cur Domine irascitur furor tuus contra populum.* Baxò del monte a saber el suceso por menudo, y las circunstancias de tan graue delicto. Preguntòlo a su hermano Aaron con admiracion: *Dixique ad Aaron: quid tibi fecit hic populus?* Y el respondio en hecho de verdad lo que passò, y el coramò, y a todo estuvo atento sin demudar semblante Moyses, ni demonstracion de enojo, mas al punto q̄ oyò dezir, que los Israelitas dieron el oro q̄ tenian consigo para la fabrica, y formacion del idolo: *Tulerunt, & dederunt mihi, & proieci, illum in ignem egressusque est hic*

Hic vitulus videns ergo Moyses populum quod esset nudatus, &c. Et ait: si quis est Domini, iungatur mihi. Reueftido Moyfes de vn zelo crecido de la honra de Dios, fe uero se enojò contra la ingratitud del pueblo, echãdo vn vãdo, q̄ el q̄ se preciaffe de amigo de Dios, y fieruo fuyo, se llegaffe, para tomar vengança de tan graue ofensa hecha al Criador, y vertiò tan copiofa sangre de idolatras, q̄ llegarò los difuntos de aquel dia, hasta veinte, y tres mil: es aora mi reparo, y admiracion como tan piadoso Moyfes en la cumbre del monte, pues con tantos ruegos solicitaua el perdon del pueblo, y aun despues tan pacifico con Aaron, que oyò todas las circunstancias de la culpa, y passò por ellas? Y en llegando a saber que del oro que los Israelitas tenian se auia formado el idolo, quedando desnudos de riquezas, sin esperar a saber más, ni querer escuchar el modo de veneracion al idolo, començò a passar a cuchillo tantos millares de idolatras? Tan graue crimen fue el q̄ fuesse de oro el idolo, que desto mostrò mas dolor, que de la misma adoracion, y ofensa? Si, es de aduertir, que quando los Israelitas salieron de su duta esclauitud, dispuso Dios los coraçones de los E-

gipcios, para que les dieffen muchas cantidades de oro, y plata, y otras joyas ricas, y alajas preciosas, para que cò ellas el pueblo les siruiesse en la ereccion del tal tabernaculo, que auia decretado. Dixo lo afsi Bretorio: *Dic quod idcirco voluit Dominus spolia deportari, ut tabernaculum, quod fieri decreuerat, possit exinde fabricari.* Pues auer ellos echo materia para la ofensa de lo mismo que Dios diò, y hizo merced para que le siruiesse, fue tan ponderable ingratitud, que siguiendo Moyfes la condicion diuina, mostrò mas enojo desta circunstancia, q̄ de la grauedad de la misma culpa, por no auer cosa mas abominable a los diuinos ojos, ni que mas llegue a ofenderle, que hazer materia del beneficio para la ofensa, y de la merced para el agrauio: lustre dà con sus palabras Lipomano al pensamiento: *Non solum inquit vitulum fecerunt, sed etiam adorauerunt, & bona Dei sui idolo obtulerunt, beneficium abnegauerunt:* que no contentos con auer fabricado el idolo del oro, mas porque esse oro auia de seruir al diuino culto, y ser bienes, y riquezas de Dios todas las demas alajas preciosas, se las ofrecierò al becerro: *Et bona Dei sui idolo obtulerunt.*

Bret. lib.
moral. c. 2.
Exod.

Lipom.

Marc. 7.

Ausentadose la Magestad de Christo S. N. de los confines de Tiro, y Sidonia, y llegando a las regiones del mar de Galilea, nos adierte el Euangelista S. Marcos como le ofrecieron a vn hombre ciego, y mudo, rogándole le restituyese la vista y lengua, que le faltava: *Adducunt ei surdum, & deprecabantur eum, ut imponeret illi manum.* Instado Christo ya de los ruegos de aquellos hombres, ya de sus mismas entrañas piadosas, y ojos compasivos, q̄ se le van siempre tras nuestras miserias, entregose a la cura, puso sus sacrosantos dedos en los oydos, y con su soberana saliva mojò su impedida lengua. Lo q̄ en este milagro es digno de mas que comun admiración, y que pueda arrebatat despauiladas atenciones, es ver las demonstraciones de dolor, y sentimiento, que insinuò Christo estando curando a este enfermo, pues lleuantò los ojos al cielo, se lamentò, y gimiò, y dixo palabras imperiosas para franquearle salud: *Et suspiciens in caelum, in genuit, & ait illi Ephphetha quod est ad aperire.* Aq̄ fin preguntò tãta circũstancia? Ojos puestos en el cielo, llanto, suspiros, palabras, fuertes, poderosas? Mendigaua a caso poder, el que le tenia infinito, ò pesauale de mostrar-

sele liberal con aquel deliquere? No, que era sumamente poderoso, y piadoso, y no se entregara a la cura sino tuviera gusto de obrarla. Pues porque estas demonstraciones, q̄ no se hallaron en las curas de otros enfermos? Descubramos el misterio, dixo S. Geronimo, que la Magestad de Christo, los fines que tuvo en dar salud a este enfermo, como tambien sin duda en los demas dolientes, fueron el q̄ aquellos oydos, cuya sordera desterraua, fuesen para q̄ los empleasse en oyr Hymnos, Canticos, y Psalmos de diuinos loores, y la lengua cuyo ñudo desatasa, para que la ocupasse en alabanças, y encomios del mismo Señor q̄ le curaua, auia al fin de emplearla en prolacion de santas, y religiosas palabras: *Aperta sunt autem aures ad Hymnos, & Cantica, & Psalmos, soluit linguam, ut eructet verbum bonum.* Y adierte vna grande pluma de nuestras edades digna por sus escritos, y virtud de eternas memorias, y aclamaciones, luz de la Dominicana Familia, y honra de la Aragonesa nacion, que en la cura deste hombre se acordò Christo q̄ aquella lengua que entonces restituya auia con los Iudios de Ierusalen dar voces a Pilatos, y clamar crucificassen a este

S. Hieron.
Cat.

este Señor, diciendo: *Tolle, tolle crucifige eum*, y ver Christo que el beneficio que comunicaua auia de ser de instrumento de ofensa suya, y la lengua que restituía para salvarle, y alabarle auia de solicitar su muerte, solo estas memorias lastimaron tanto su corazón, que no pudo reprimir el llanto, y las demonstraciones de dolor en su pecho, y por esto: *Suspiciens in caelum, ingemuit*. Y aunq̄ puede dudarse como si a los que curaua Christo en el cuerpo, tambien les concedia gracia para sus almas. Este hombre falto? La respuesta es, que la gracia q̄ daua Christo no era indefectible, porque podia faltar, como en hecho la perdió aquel hombre.

Esta es fieles la especie mas crecida de ingratitud de nuestra naturaleza, y la que mas llega a sentir Dios en sus criaturas, que el entendimiento grande que ha dado al docto para que sepa como ha de salvarse, y sea luz de ignorantes, y encamine a muchos al cielo, del se valga para ofensas de Dios en la consecucion de sus gustos, en la injusticia, en la adquisicion de la hacienda agena, en el desvanecimiento y soberuia, que las riquezas de que ha colmado al po-

deroso para ser piadoso con los pobres, remediar necesidades, y casar huérfanas, se valga para ser vn tigre en su condicion, y trato, y las gaste en torpezas, y galanteos de damas, la hermosura, y buen parecer que ha dado Dios a la señora, sea instrumento a las diuinas ofensas, y arrastre a tantos a la perdicion, que los ojos que qual soles ha puesto en nuestros rostros, para tomar motiuo à alabarle sobre tanta criatura bella, como Dios ha criado, los ocupe en registrar vanidades, la lengua que para formar palabras buenas la dió el Señor, la ocupeis en marmuraciones, y detraçiones contra vuestro proximo, la salud, y robustez q̄ ha dado el Criador al moço para que le agrade, con ella le desfirue, y enoja: finalmente de todos los bienes de que Dios liberal nos ha franqueado, hazemos armas para agrauarle, y ofenderle, grande ingratitud por cierto, imitadores somos de los Consejeros de Ierusalen, pues de los milagros que obraua Christo tomaron motiuo para quitarle

la vida: *Quid facimus, quia*

hic homo multa

signa fa-

cit.

DISCURSO IV.

Que no deue admitir los Presidentes en sus Audiencias Cōsejeros ignorantes, y insipientes, aunque esen poblados de canas, pues con ser Dios infinitamente sabio, no quiso en su diuino Tribunal consortes, sin la calidad de sabios, y entendidos.

Vos nescitis quidquam, neq; cogitatis.

Recida afrenta por cierto de vn tan illustre Consejo como el de la Ciudad de Ierusalen, tener Consejeros, y Consultores, que ni saben, ni piensan lo que dizen, infeliz republica la que es gobernada de ignorantes. Entregar la iudicatura a vn juez desta calidad, es lo mismo que poner vna espada desnuda en las manos de vna fiera, ò en las de vn loco: porque querer que el poder resida en casa de la ignorancia, es pretender que aya solo para lastimar, y herir, no para premiar, y beneficiar. Sintiólo assi Seneca: *Nā pestifera vis est valere ad nocendum.* Es cosa pestifera, y horrible auer Consejeros de este porte, por esso fueron tan

Sen. l. i. de Clem.

crueles: quantos se hallaron oy en este Consejo, en dar sentencia de muerte contra Christo nuestro bien, pues eran todos ignorantes: Vos nescitis quidquam. Y Consejeros desta calidad no auian de admitirse, ni dar lugar a que diessen parecer en causa alguna.

Dixole Dios a Moyses para aliuiarle algo del peso del gouerno de tan crecida muchedumbre, que para superiores de su pueblo, y Consejeros de su republica, eligiesse setenta ancianos, los que el coñocia que lo eran, con la calidad tambien de ser doctos, y Maestros: *Congrega mihi septuaginta viros de senioribus Israel, quos tu nosti, quod senes populi sint, ac Magistri.* Admira mucho San Gregorio la diuina aduertencia hecha a Moyses, en que elige setenta Varones los que el coñocia eran ancianos, venerables, y poblados de canas: porque la ancianidad que en lo exterior del cuerpo se manifiesta, y en los mismos rostros de los sujetos se ve, a nadie se ocultaua: porque pues a Moyses se lo dixo, que el solo los coñocia? *Quos tu nosti, quod senes populi sint.* Alsi lo dificulta San Gregorio:

Si

19. *Si senectus in eis corporis quere-*
retur à tantis sciri poterat, à tantis
videri: Esto ne padece duda;
 pero no todos conoçian el
 caudal, y sabiduria de los que
 auian de ser electos como
 Moyses lleno del Espiritu
 diuino, y Profeta, que por
 esso acrecentò Dios: *Quos nos-*
ti, quod senes populi sint, ac Ma-
gistri. Que poco importaua
 fueran ancianos, y de madura
 edad, sino fueran doctos, que
 por las canas, y senectud, no
 se ha de entregar vara de juez
 a vno, si por la sabiduria, y
 ciencia que en el se diuifa,
 pues esta dà mas ancianidad
 que las canas.

No tenia Salomon mas
 que doze años quando se
 le entregò el gouierno, y el
 imperio de su pueblo, y ad-
 uierte San Geronimo, que
 con seré tan pocos años los
 suyos, no se llamò jamas mo-
 ço ni le diò la Sagrada Escri-
 tura este apellido, sin auer
 mas razon para ello de que
 que era Sabio, y donde ay
 sabiduria no faltan canas;
Duodecim erat annorum, quando
suscepit imperium, & qui habebat
sapientiam, propterea non est
appellatus iuuenis. Moço lla-
 mò la Escritura sagrada a Da-
 niel, de pocos años, y edad:
Suscitauit Dominus Spiritum San-
ctum pueri iunioris, cuius no-
men Daniel. Mas en auiendo

experimentado el pueblo su
 sabiduria, y dado la senten-
 cia contra los falsos viejos, y
 en fauor de la inocente Susa-
 na, aduertio Theodoreto, q̄
 no le dio despues jamas la Es-
 critura apellido de moço:
Antequam iudicaret appellatus est
puer, postquam verò iudicauit se-
nes, non sic est appellatus: por-
 que mas ancianidad dà la Sa-
 biduria que las canas, pues
 con estas puede ser vno mo-
 ço, y con aquella no se com-
 padece; por esso los que auia
 de ser juezes del pueblo de
 Israel, no se cõtentò Dios cò
 que fuesen ancianos, que
 esso todos lo veian, sino que
 fuesen tambien Doctores, y
 Maestros, *ac Magistri*, que era
 lo que el Presidente Moyses
 alcançaua: porque menos que
 con esta calidad, no podian
 ser dignos juezes: que impor-
 ta poco se vean canas en lo
 exterior del rostro, si falta la
 sabiduria en lo interior, y aï
 sobra de ignorancia en el en-
 tendimiento: por esso auian
 de viuir los Superiores Pre-
 sidentes muy atentos en no
 intitular Consejeros de vna
 republica, sino doctos enten-
 didos, y expertos, y de fon-
 do talento para que en casos
 dificultosos, y arduos no se
 embaracen, ni den su voto a
 ciegas, ni cumplen solo con
 dezir conformome con el pa-

Sermon para la feria sexta.

recer del señor fulano, pues tal tal vez aurà dicho vna grãde necesidad.

Leuit. 4.

Tratandose en el libro del Leuitico de los sacrificios que pordiferidad de personas, y de culpas, se auian de ofrecet a Dios, dize alsi: *Anima, que peccauerit per ignorantiam, & de vniuersis mandatis Domini, que precepit, non fierent, quidpiam fecerit. Si Sacerdos, qui unctus est, peccauerit delinquere faciens populum, offeret pro peccato suo, vitulum immaculatum Domino.* Repardò Origenes en que tratandose de los pecados del pueblo, se dize, que si pecare alguno por ignorancia, y inadvertidamente quebrantare alguna ley diuina: *Si peccauerit per ignorantiam*, però refiriendose los Pontifices, no se dixo si pecaren por ignorancia? Pues porque? No puede auer ignorancia, inadvertencia, y descuido en los Pontifices, y Cabeças? no son hombres? porque tratandose de ellos no se refieren pecados de ignorancia? Porque se dan tã pot llano en la sagrada Escritura, q̄ hã de ser doctos y sabios los superiores, a quienes pertenece el juzgar, que no se habla dellos con estilo de ignorancia, siendo assi que en el resto de la republica se presupone. Oygamos aora a Origenes: *Observandum sanè*

est quod in peccato Pontificis non addit legislator; quia per ignorantiam, aut non voluntate peccauerit, nec enim cadere ignorantia poterat in eum, qui ut ceteros doceret, prouectus est. porque no fuera bien visto auer cabeças de vna republica que pecassen por ignorancia: porque se supone ser doctos, sabios, aduertidos, y sin genero de insipienca, que en el resto de la republica la aya, no es mucho; però en los q̄ hã de juzgar a otros es visto no la ha de auer: que malos Pontifices, que pessimo, Consejeros de Ierusalen, y que iniquo Presidente, pues el mismo confessaua que quantos Consejeros auian eran ignorantes: *Vox nescitis quidquam.*

En las Esuelas se pregunta, que razon huvo para que encarnasse la segunda persona de la Trinidad Santissima, y que vniesse a si esta nuestra naturaleza humana, y no el Padre, ò el Espiritu Santo? Y responden, que fue mas con decendete, q̄ el Hijo se vistiesse de carne, que el Padre ò el Espiritu Santo: porque esta segunda persona tiene por propiedad, y atributo particular el ser Sabiduria, en quien està depositada la Sabiduria del Padre como afirma Pablo: *In quo sunt omnes thesauri*

Orig. in Leuit. 3. art.

Leuit. 5.

Th. 3. art. 1.

sauro

3. p. *Sauri Sapientia, & Scientia Dei*
 3. art. 8. *absconditi.* Y el Angelico Do-
 ctor dixo: *Verbum est conceptus*
aterna Sapientia: Es la segun-
 da persona vn concepto ex-
 presso de la Sabiduria del Pa-
 dre. Pues que, pregunto, venia
 a importar que la persona q̄
 se humanò no tuviera esta
 propiedad, y atributo de Sa-
 biduria? Mucho, porque el
 Hijo auia de ser juez, auia de
 sentarse en Tribunal para juz-
 gar criaturas: *Pater non iudicat*
quemquam, sed omne iudicium de-
dit Filio, dixo San Iuan, pues
 como esta persona es la Sabi-
 duria del Padre, en quien cõ
 singularidad resplandece este
 atributo, sea ella la que se en-
 carne, porque ha de ser ella
 la que juzgue, no el Padre el
 que tantas luzes de poder of-
 tenta, ni el Espiritu Santo en
 quien tanto resplãdece la bõ-
 dad, si el Hijo, que es el de-
 posito de la Sabiduria, y co-
 mo a tal ha de juzgar, Dixo-
 lo asì el Angelico Doctor S.
 Thomas: *Cum Christus sit Sapien-*
tia genita, & Veritas à Patre pro-
cedens ipsam perfectè representans,
illi soli conuenit iudiciaria potestas:
 Aduierte en las clausulas:
Cum Christus sit Sapientia genita,
illi soli conuenit iudiciaria potes-
tas, por ser el Hijo la Sabidu-
 ria del Padre, solo le conuie-
 ne la potestad judiciaria, que
 con no poder auer falacia en

ninguna de las personas diui-
 nas, ni tinieblas de ignoran-
 cia alguna, por ser infinita-
 mente sabias todas, no se diò
 el poder de juzgar, sino a la
 que tenia por particular attri-
 buto la Sabiduria. Y siendo
 esto asì, se admiten en las re-
 publicas hombres en quienes
 ay tanta ignorancia para juz-
 gar, y dar sentencias, quando
 el mas sabio ignora mas que
 sabe. O infelices republicas,
 las q̄ de sus Consejeros se di-
 ze! *Vos nescitis quidquam.*

Pues con ser Dios tan in-
 finitamente Sabio, no admi-
 te en su diuino Tribunal, quã-
 do se introduce juez, confor-
 tes sino es con la calidad de
 Sabios. Mandò Dios que en
 su Templo se fabricasse vn
 propiciatorio, que auia de ser
 lugar en que auia de dar ora-
 culos, despachar memoriales
 de pretendientes, premiar
 seruicios, y castigar reos: los
 consortes pues que en a-
 quel solio quiso Dios, eran
 vnos Querubines: *Duos quo-*
que Cherubin aureos, & producti-
les facies. Y consta de la mis-
 ma Escritura, que Dios assis-
 tia alli sentado, asì se nos
 aduerte en el segundo de
 los Reyes, pues tratandose
 del arca del Testamento: *Su-*
per quam inuocatum est no-
men Domini exercituum seden-
tis in Cherubem super eam. De

Exod. 25.

2. Reg.

que se colige bastantemente introducirle Dios alli juez con los consortes Querubines. pues el estar sentado es posicion de juez para dar sentencia; de Pilatos, se dixo: *Sedit pro Tribunali*, a mas de que con expresion lo dixo Lira, q̄ en esse propiciatorio estaua Dios como juez: *Per propiciatorium enim, quod erat quasi sedes Dei, representabatur ipse Deus, Præsiciens omnibus.* Y en esta forma vèdrà Christo: *Cũ autem venerit filius hominis in maiestate sua, tunc sedebit.* Y en essa forma le introduze tambien Daniel quando le publica juez: *Iudicium sedit, & libri aperti sunt.* Siendo pues Dios juez el que estaua en el propiciatorio, lo que admiro es, porque mas quiere que sus asistentes, y consortes sean Querubines, y no Serafines ni otra Gerarquia de Angeles? Ya tengo la respuesta en los libros. Son los Querubines, como advertio San Dionisio, vn lleno de Sabiduria: *Cherubin interpretatur plenitudo Scientie.* No lleue, pues Serafines que son vn incèdio de amor, vn juez no ha de juzgar como amante, tampoco lleue a Gabriel, que es fortaleza, que no ha de juzgar como poderoso, ni a Rafael, que es medicina, que no ha de ser medico el juez que atienda a salud, solo

le conuiene para juzgar el ser sabio, y que sus consortes sean tambien Sabios, sean vn lleno de sabiduria, como los Querubines.

Llegaron los dos Dicipulos de Christo, Diego, y Iuan pretendientes de sillas, a presentar memorial a este Señor, por medio de la Madre: lo q̄ contenia era: *Dic v̄t sedeant tibi duo filij mei, vnus ad dexteram tuam, & vnus ad sinistram in Regno tuo.* El despacho fue, no como ellos le imaginaron, pues fueron tratados de necios, y insipientes: *Nescitis quid petatis.* Mucho se ha dicho sobre esta respuesta tan desabrida de Christo que diò a sus dos Discipulos; pero la que tengo obseruada la juzgo por selecta para mi assumpto. Si pretenden las sillas q̄ ya Christo auia ofrecido a los doze, quando dixo: *Vos qui secuti estis me sedebitis super sedes iudicantes duodecim tribus Israel.* Que sean essas las que pretendian, y a que aspirauan Diego, y Iuan, dixo lo con expresas palabras Cayetano: *Primas itaque sedes inter duodecim prius promissas, petunt.* No pedian otras sillas, ni otros assientos, sino los de juezes: porque pues han de ser tratados de ignorantes? *Nescitis quid petatis.* Quando solicitan los mismos lugares, y preeminencias que

Chrif-

Ihra.

Dan.7.

Dionys. c. 6. de caelest.

Hierar.

26.

Cayet. cap. 20. Matth.

Christo les auia ofrecido, aunque acrecentaron la singularidad de ser a la diestra, y siniestra; pero en razon de assiētos los mismos eran que estauan ya decretados por Christo. En que estuvo pues la ignorancia? Cayetano dixo, que imaginaron, que inmediatamente despues de su Resurreccion auia de tomar Christo possession de su Reino, y ellos de las sillas de juezes: *Quia errabant tum in tempore Regni putantes Regnum Christi sensibile sequiturum statim Resurrectionem Christi.* Y como para esse tiempo aun estauan los Discipulos rudos, bastos en las ciencias, versados ya en la Escuela de Christo, no tenia aun aquella ciencia calidades de solida, y estable: estauan expuestos a perderla, y auian de aprender en la escuela del Espiritu S. mucho mas, como se lo dixo el mismo Iesu Christo: *Paracletus autem Spiritus Sanctus, quem mittet pater in nomine meo ille vos docebit omnia.* En esto pues estuvo el yerro, y la insipiencia, porque pretender ser consortes de Christo en la judicatura, sin auerla aprehendido todo en la aula de Espiritu diuino, no fuera bien visto concederfeles sillas de juezes, sin ser muy doctos, que con ser el Hijo de Dios infinitamente Sabio, quando

ha de sentarse en Tribunal de juez, hasta sus consortes han de ser por extremo Sabios. Que de yerros se cometen en los Consejos del mundo, que de injusticias, que de agravios se hazen en las republicas a muchos, por ser insipientes, y indoctos los que juzgan, y los que votan, lo comun es absolver al reo, y dar sentencia contra la inocencia, como oy se experimenta en el Consejo supremo de Ierusalen, pues admiten a vn facinoroso Barrabas, y le dan libertad, y a la inocencia Christo la condenan, dignos de eternos castigos son Consejeros deste porte, y Presidente que los admite a votar, sin haber lo que piensan, lo q̄ hazen, y lo que dizē: *Vos*

*nescitis quid-
quam.
(2)*



DISCURSO V.

Que son indignos de ocupar puestos de jueces, los que llevan la mira a intereses propios, pues no tienen ojos para ver la justicia, los que tienen manos para recibir.

Quia expedit vobis, vt vnus moriatur homo pro populo, & non tota gens pereat.

DIXO su sentir el Presidente en esta conformidad, a vosotros os conuiene muera vn hombre, porque no perezcan todos: no parece corriente esta razon de Cayfas, ni es consecuencia legitima la que saca, pues para serlo auia de dezir a todos les conuiene que muera vn hombre, porque no se pierdan todos. No dize sino, a vosotros os conuiene que dè remate a la vida de vno, porque toda gente no se pierda: Quia expedit vobis, ya està entendida la paliacion, intereses vuestros son, les dize, que muera este hombre: assi que ay conueniencias particulares, que mas q̄ cierto es, que votaran iniquamente. Esta sola razón fue bastate para arrastrar tras si a todo el resto del Consejo a su sentir, ni pudo hallar el

Presidente palabras mas valientes con que echar vendas a los ojos de todos, para no ver la razon, y la justicia, y dar sentencia contra la inocencia, que vna seña de interes: Quia expedit vobis. Sentir fue este de San Gregorio, pues dixo, que quando al interes se atiende se desvian, y apartan los ojos de la justicia: Si spes nummi subtrahitur, confestim a iustitia confessione receditur, por esso el digno, y perfecto Consejero muy desinteressado ha de viuir: porque es imposible tenga ojos para ver la justicia, quien tiene manos para recibir.

Obtuvieron Debora, y Barach vna insigne, y gloriosa victoria en vna batalla sangrienta, y adierte el texto Sagrado, que a los ecos de vna voz diuina, se entregò Debora a vn Cantico en que tributaua gratitudes a Dios por el triunfo, y Barach se cebò en los despojos de difuntos, y rendidos: Surge surge Debora, & loquere Canticum: Surge Barach, & apprehende captiuos. Pagnino leyò: Apprehende predam. Aduertencia merece el q̄ assi se diuidan los officios, y distribuyan las ocupaciones entre Debora, y Barach, ella a elogios diuinos, Barach a los despojos de la batalla. Pues porque De-

Debora no ha de entregarse tambien al recibo de las preciosas alajas de los captiuos: en ocasiones semejantes, muchas manos son menester para recibir, solo Barach ha de recibir, y Debora no? Que misterio, pregunto, encerraua esta diuersidad? Facilmente dexa entenderse: a Debora nos la introduxo la Escripura sagrada con el oficio de juzgar entre los hijos de Israel: *Erat autem Debora que iudicabat populum in illo tempore, y hazer oficio de juez, y recibir, y juzgar, y ocupar sus manos en interesses, no fuera bien visto, reciba Barach, en quien no se halla la calidad de juez, ni la pagina sagrada le descruue con este oficio, no Debora que juzga. Oygamos a San Gregorio que sus palabras corroboran maravillosamente el pensamiento: *Acceptio nummorum prauaricatio veritatis est, unde, & pro iusto dicitur, qui excutit manus suas ab omni munere iste in excelsis habitabit.* Porque es sin duda afrenta de vn juez el recibir, y si rebibe indignamente posee el oficio, y apellido de juez, porque el que ha de juzgar de ningun modo ha de tener manos para recibir.*

Refiere el Euangelista San Mateo la futura venida del Hijo de Dios, a juzgar al li-

nage humano, y pintale con la magestad, y aparato con que le verá venir, sin dexar circunfancia della por delinear: *Cum autem veneris filius hominis in maiestate sua, y San Lucas dize: Et tunc videbunt Filium hominis venientem in nube cum potestate magna.* Trata luego del tiempo de pronunciar la sentencia, de premiar a los de su diestra, y castigar a los de su siniestra, y nos aduierte que entonces dirá el Rey: *Tunc dicet Rex. Curioso pregunta Iansenio; porque si el que viene es el Hijo del hombre; Videbunt Filium hominis, al dar la sentencia, no admite esse apellido en su persona, quando viene, Hijo de hombre, y quando pronuncia la sentencia Rey: Qui prius se Filium hominis vocauit, & Pastorem, nunc Regem se vocat? Que misterio puede encerrar esta diuersidad de apellidos, que en tan breue espacio admittio Christo? Descubramosle, que es grande apoyo de mi assumpto, vendrá Christo a juzgar, veránle hijo de hombre, y apellidarase así porque vendrá juez, pues el titulo de juez le conuiene, como a hijo de hombre, y como a tal le dió el Padre el poder de juzgar, como lo dixo el Euangelista San Iuan: *Et potestatem dedit ei, etiam iudicium facere, quia filius hominis**

Matth. 25.

Luc. 21.

Iansen. in concord. Euag. cap. 127.

Ioan. 5.

nis

nis est, assi que el venir serà como juez, y esse apellido admitirà: pues aora, y por q̄ no ha de tener esse apellido mismo al pronunciar la senté-
 cia? La respuesta es, porque entonces ha de referir recibos de sus criaturas, dadiuas de sus manos en las necesidades en que se vio, de hambre, sed, y desnudez: *Esuriui enim, & dedistis mihi manducare, sitiui, & dedistis mihi bibere,* y aunque sea el Hijo de Dios, el que dà la sentencia, en quien el recibir de sus criaturas, no pueda correr riesgo en torcer la vara de su justicia, ni cegarle las dadiuas, sin embargo no se apellide juez, no se llame Hijo del hombre, pues como tal tiene poder de juzgar, quãdo confiesa recibos, que es cosa tan indecente el ser juiz, y recibir, que aun Dios no quiere apellidarse assi, quando se introduce recibiendo: llame se Rey: *Tunc dicet Rex,* que de Reyes es el recibir, y el tener necesidad de sus vassallos. Huuo de entrar como Rey Christo en Ierusalen, y al pũto se hallò necesitado. Assi lo dixo a dos Dicipulos a quienes embiò abuscar la jumentilla: *Quia Dominus his opus habet.* A penas el titulo de la Cruz le publicaua Rey: *Rex Iudeorum,* quando se hallò necesitado, y pidio be-

Matth. 25.

Matth. 21.

uida a sus vassallos, *sitie,* que como Rey no importa que pida, y admita donatiuos, que essa es materia corriente; pero juez, y recibos no se compadecen, o no sea juez si recibe, ò si lo es no reciba.

El Euangelista S. Iuan, entre las misteriosas reuelaciones de su Apocalipsi, nos dize auer visto vn solio de grande Magestad, vn trono que le ocupaua Dios y quatro animales q̄ le asistían cõ variedad de rostros, q̄ se asimilauan el vno al leon: al buey, al hombre, y al aguila, y adierte de ellos, que estauan llenos de ojos en los pechos, y en las espaldas: *Et in circuitu, sedis quatuor animalia plena oculis ante, & retro.* Otra semejante vision refiere el Profeta Ezequiel en el primer capitulo de sus reuelaciones, también con rostros diuersos, vno de hombre, otro de buey, de leon, y de aguila, y destos afirma el Profeta Santo, que tenian manos: *Et manus hominis sub pennis eorum;* pero no dize dellos que tuuiesen ojos. Mi reparo està aora, como los animales que asistían en el trono de Dios, que refiere S. Iuan tenian ojos: *Ple- na oculis,* y los de Ezequiel, tenian manos, y no tenian ojos? Para inteligencia de mi pregunta, y satisfacer a ella, auemos de aduertir, q̄ el Pro-
 fe-

Ioan.

Gregor.

Ezech.

ci-

Ezech.

feta Ezequiel introduce en su vision al Hijo de Dios, viniendo al mundo por medio de la Encarnacion, por que aquella figura de electo que uio en medio de su carroça, y vision: *Vidit quasi speciem electi*, denotaua la vnion de las dos naturalezas, humana, y diuina, por ser el electo vna mezcla de oro, y plata, entendiendose por el oro la diuinidad, y por la plata la humanidad. Dixolo assi S. Gregorio: *In Unigenito Dei Filio natura diuinitatis vnita est, tanquam auro, natura nostra, tanquam argenti*, y afirma Hector Pinto, que en essa vision refiere Ezequiel la venida del Hijo de Dios al mundo por medio de la Encarnacion: en la vision de S. Iuan, se nos propone a Dios Iuez. Sintio lo assi Ricardo de S. Victore y entre otras razones que halla para entenderlo assi, en el ver aquel trono cercado de rayos, ò Iris: *Iris in circuitu sedis, Iride eum speciem arcus habeat iudicium significat*. Aora pues quedará corrida la cortina al pensamiento para su inteligencia: refiera S. Iuan en su vision ojos; pero no manos, porque se ostenta en ella Dios Iuez, y vn Iuez ha de tener ojos para ver la justicia, y darla a quien la merezca, no manos para re-

cibir, porque a tenerlas, no tuuiera ojos para ver. Estos son los cósortes que Dios tiene en su tribunal de Iuez, en la vision de Ezequiel, en que se propone el Hijo de Dios viniendo al mundo por medio de su Encarnacion, descubranse los animales que le asisten con manos, pero no con ojos: *Et manus hominis sub pennis eorum*. Que tuuo muchas necesidades Christo en esta vida, y las tuuieron los que le asistian, y le fue lance forçoso el recibir el, y ellos, y aunque los recibos no podian cerrar los ojos a la rectitud de su justicia, con todo esfo quando se introduce con manos para recibir, no se diga tiene ojos para ver, pues quien recibe, parece que no ve, ni entonces se ostente Iuez, en enseñando a criaturas, que si han de jurgar, ha de ser có la calidad de no recibir, ni tener manos para admitir dadas, y si reciben, se han de desnudar de la dignidad de juezes, porque no se compadece recibos con ojos, ni manos con ver: porque el recibir cierra los ojos a la justicia a ver la inculpabilidad del inocente, no ay mas ojos que las mismas dadas, por ellas se sentencia en fauor de quien dio, y contra el pobre que no tuuo que ofrecer, ni pre-

Isai. 5.

presentar. Con este porte de juezes se enojò Dios con Isaias, diziendo: *Va qui iustificatis impium pro muneribus, & iustitiam iusti auferitis ab eo.* Por esso no me digan juzgara con rectitud, quien recibio el presente del pleiteante.

Genes. 27.

Quando la Escritura sagrada no me dixera de Isaac, que llegò a tal estado, que de ninguna fuerte podia aproucharse del sentido de la vista para ver: *Et caligauerunt oculi eius, & videre non poterat,* dixera yo que estaua ciego, y sin ojos. Pues porque? Si la escritura no dixera, como podia colegirse el carecer de esse sentido este Santo Patriarca? De donde? De que tuvo manos para tocar, y para recibir, pues dixo a su hijo Iacob, quando vino con la caça fingida: *Accede ad me, & tangam te,* manos tiene? Con ellas toca? Escutado parece el aduertirnos el Texto, que no podia ver: *Videre non poterat.* Bertorio Pictauiense asimila a este Santo Patriarca a los juezes interessados, que aunque tienen diuersa informacion de vn sugeto por lo que han oido, en auiendo tactos de manos tocandose, oro, plata, ò otras dadiuas preciosas, que dan ciegos, y quitan la justicia al que la tiene, ò le viene por derecho, y herencia, y se

la dan a otro a quien no le pertenece, como se viò en Isaac, q̄ quitò la bendicion a Esau, y el mayorazgo q̄ por primogenito le pertenecia, y se la diò a Iacob hijo menor. Oygamos las palabras de Bertorio que lo dizen todo: *Quia re vera illum non vere cognoscit quẽ mediante pilo, id est mediante muneribus muneribus examinat, atque tangit: Et ideo fit, quòd talis benedictionem aliterius reportat, dum pro ipsa iudex iniuste iudicat, q̄ es mas que cierto, no ha de auer ojos para ver la justicia si ay manos para recibir intereses, que pues a los mas aduertidos vendan los ojos las dadiuas, no es bien que aya juez que tenga manos, pues con ellas no tendrà ojos, assi lo dixo Dios en el Exodo: *Non accipies munera que excæcant etiã prudentes.* Señores asignados de Cathedras, no se dexen sobornar, no tengan manos, y veràn la justicia para darla al mas digno, que si precedio el presente, ò inmediatamente se lleuò a casa, como han de ver despues la rectitud al tiempo de votar. Señores Consejeros, Iuezes desta noble ciudad, ò no lo sean, ò sean limpios de manos, no por intereses particulares, den sentença contra la inocencia, como oy los Consejeros de Ierusalem, que quedaron ciegos, so-*

lo con los intereses particulares que les propuso el Presidente, diciendoles: *Quia expedit vobis, ut vnus moriatur homo.* A vosotros os conuiene, claro está que auian de seguir su parecer, y dar sentencia en conformidad de lo que se juzgaron interesados, y con expectatiua de recibos. Y sin saber lo que dixo el Presidente, dixo vna gran verdad, pues despertò su lengua el Espiritu Santo a vna gran profecia. Conuiene, dixo, que muera vn hombre para que toda la gente no perezca: conuiene q̄ Iesus vierta su sangre para q̄ en esse balsamo precioso, y celestial liquor, se lauen las culpas del linaje humano. Disponeos mi Dios para la muerte, que ya oy queda decreta-

da en el Consejo de Ierusalen, y de oy en ocho dias auéis de llevar el peso de la Cruz sobre vuestros ombros, que ha de ser el altar en que se ha de ofrecer el sacrificio cruento de vuestro cuerpo al eterno Padre. No entremos fieles en consejo nosotros cò nuestras potencias, para dar sentencia de muerte contra Christo nuestro bien, en consentimiento de la culpa, pues el cometerla es crucificarle otra vez en el sentir de Pablo. Vinamos siempre atentos, viua este Señor en nuestras almas, por medio de la gracia, disposicion para gozarle después en los bienes eternos de

su gloria: *Ad quam nos perducatur, &c.*

(:!:):





SERMON

PARA EL

DOMINGO

DE RAMOS.

Ecce Rex tuus venit tibi mansuetus.

Matth. 21



Resoluiò oy el Redentor de las almas entrar en Ierusalen con gloriosas aclamaciones de hijo de David, y de Magestad suprema, en cumplièto de vna profecia de Zacharias; para cuyos fines mandò a dos de sus Discipulos fuessen a vn pago, ò caserías a buscar vna jumentilla, que estaua atada a vn pesebre con vn hijuelo. Seguros fueron los mensajeros con el saluo conducto, del diuino Maestro; pues les prenino la contingencia del estoruo de los dueños, diziendoles dixessen que tenia el Señor necesidad de aquellas bestezuelas: que no ay poder humano contra la disposicion diuina. Desnudaronse de sus capas los Apostoles, y hizieron dellas alaja acomodada para sentarse el Redentor sobre la humilde bestia, para ostentacion de las glorias de su triunfo, por ser condicion del Hijo de Dios el mostrarse a mayores luzes Rey, y Magestad suprema, al passo que mas se humillaua. Llamò el Profeta Isaias a Iesu Christo vara que se originaua de la raiz de Iesse: *Egredietur virga de radice Iesse.* Aquila trasladò: *Virgulam*, varilla pequeña: pues vn Señor tan soberano, y vna Magestad tan suprema, como el Hijo de Dios admite tan humilde

de apellido. Si dixo Procopio, que en esso tan despreciado blason se ostentaua a mas viuas luces el mayor imperio de Christo, y su dignidad Regia: *Virga nomine eius, de quo Vaticinium est dignitas significatur; quia Regia maiestatis symbolum Virga continet.* Porque tanto mas crecian en el Hijo de Dios las muestras de gran Monarca, quanto mas descendia en la humildad. Por esso no buscò aparato de carros triunfales, ni caualos briosos, sino vna humilde jumentilla. Fue tan gloriosa la entrada de este Señor en Ierusalen, que con ser la Ciudad tan crecida, parecian angostas sus calles para los concursos tan grandes, que tras si lleuaua, con Ramos de palmas, y oliuos en sus manos le laureauan el triunfo; con capas otros arrojandolas por el suelo, y con ellas sus coraçones le alfombrauan las calles. Gran poder de Principe reducir las voluntades de sus mismos enemigos con sus lenguas a que le aclamassen, y confessassen por Hijo de Dios, y los niños dispensando con ellos la naturaleza, le tributauan gloriosos elogios de Rey de gloria. Busquemofle oy nosotros Rey de gracia, para que nos la franquee, lleuando la intercession de Maria Santissima para que nos la solicite. *Aue Maria.*

*Ecce Rex tuus venit tibi mansuetus sedens
super asinam.*

DISCURSO I.

Que van tan inmediatos los precipicios, y caydas a las honras, y Magestades temporales, que quien solicita estas glorias, diligencia al mismo tiempo su propria destruccion, y ruina.

Que limitados son los aplausos desta vida, que corta la volubilidad de

sus gozos, que inconstancia la de sus Magestades. Oy vemos a Christo aclamado de tantos, que como si faltaran adultos, dispensò la naturaleza con los niños, porque fuera mas crecida, y prodigiosa la aclamacion: tan celebre triunfo, tan gloriosa entrada de Magestad, que ni se viò en los passados, ni verà en los venideros siglos, y dentro de cinco

dias no se viò otra mayor afrenta, mucho digo; dentro de dos horas huvo ya bien pocos de los que le publicaron Rey imbiado por Dios le estimassen, ni en la esfera de hombre comun en la republica, pues le reputauan reboluedor della. Podemos dificultar porque este recibimiento glorioso, no lo quiso nuestro Principe soberano a los principios de su predicacion; desde el Jordan pudiera ir a Ierusalen, y disponer en los coraçones de aquellos Ciudadanos estos celebres aplausos porq̃ lo dilató hasta las Visperas de su muerte, y tan a los vmbrales de su passion? La respuesta q̃ hallo es, que no era conuiniente el morir Christo antes de los treinta y tres años pues auia de ocupar se esse tiempo, predicacion, enseñanza, y utilidad de criaturas en cumplimiento de la voluntad del Padre: y aunque Iesu Christo tuvo tan en su mano el morir, que murio quando quiso, sin embargo si despues del Jordan entrara aclamado Rey, era pretender anticipadamente la muerte, y se hallara como necesitado de hazer milagros para eximirse della, por ir tan contigua la caída a la corona, y el precipicio a las terrenas glorias, q̃ tãto mōta ascenso terreno,

como descenso, y caída, y auiendo ya llegado el tiempo decretado de Dios para asegurar la muerte, segun lo corriente de la naturaleza, el mismo Señor solicitò la entrada de Magestad para despertar la embidia, fiera en los coraçones de los Iudios, como lo dixo el Autor del Imperfecto *Vt amplius aduersus se incitaret inuidiam, quia iam tempus Passionis instabat, & aduersus se compellat mortem*, porque no ay quien así solicite el fin, y remate de vn sujeto, como las preeminencias, Magestades, y coronas, y de esse medio se valiò oy Christo, para despertar en sus mismos enemigos cuidados fieros q̃ le solicitassen la muerte.

En los labios de nuestro Redentor soberano hallaremos expressada esta verdad en la respuesta que diò a su Madre Sanctissima en Canà de Galilea, faltò el vino en el combite que se hizo en la celebridad de vnas bodas, y cōpafsina Maria pidió milagro a su Hijo: *Vinū non habent*. La respuesta de Christo fue: *Quid mihi, & tibi est mulier? nondum venit hora mea*, que nos va a entrambos Señora, aun no es llegada mi hora, que hora preguntó es esta, que dixo el Señor no auia llegado? Dixo Lira que fue la hora de su muerte,

muerte, y Passion: *Hora mea est tempus patiendi in natura quam habeo ad te*: El Cardenal Toledo dixo lo mismo: *Nondum Venit hora Passionis mea: quando patiar in ea natura, quam a te accepi*. Pues que conexion tiene, ò que correspondencia el pedir Maria obrasse Christo milagro, con dezir no auia llegado la hora de su muerte, y Passion? Sino huviera de obrar milagros este Señor mas que en aquella vltima hora, fuera concerniente la respuesta pero fueron muchas las marauillas que en los tres años de su predicacion, en vtilidad de criaturas obrò segun esto que quiso dezir en que no auia llegado aun la hora de su muerte: *Nondum Venit tempus patiendi*? Però que misterioso, y profundo dezir, el hazer milagros, era en abono, y creditos de su persona diuina: *Erat autem miraculorum is finis, vt per ea se toti mundo filium esse Dei manifestaret*, dixo el Cardenal Toledo, y en los milagros conseguia Christo aclamaciones honorificas de gran Profeta, y de Rey, y este Señor de todo se retiraua, como se viò en el desierto despues del milagro de los panes, y peces, y como sabia Christo quan contiguas van, y conexas dexar de ser, y perder la vida con la posesion

de corona, ò aclamacion de Magestad, que no quiso admitir esta por no perder aquella pues no auia llegado aun el tiempo en que auia de verter su sangre por los hombres, y por esso dixo: *Nondum Venit hora mea, esto es, nondum Venit hora patiendi*. Pero quando ya instaua la hora de su muerte, entonces admitiò esse apellido, y fixar el titulo de Rey en la Cruz, y dar la vida, todo fue vno, y por satisfazer a la peticion de la Madre, obrò el milagro en secreto, solo a sus Discipulos, y amigos manifestò sus glorias, y se acreditò de Dios. Por san Iuan dixo Christo: *Venit hora vt clarificetur filius hominis: Amen amen Ioann. 12. dico vobis nisi granum frumenti cadens in terram mortuum fuerit ipsum solum manet. Que conexio tiene, pregunto, el confesar Christo la calificacion en su persona, pues como aduirtió Toledo, fue vna honra exterior, grande, y crecida: Clarificatio est manifestatio quedam honorifica, con tratar luego de su Passion, y muerte: Nisi granum frumenti cadens in terram mortuum fuerit? Grande, porque si acabò de tratar de honra necesariamente auia de seguirse el descenso, y la caida: *Nisi granum frumenti cadens in terram mortuum fuerit*.*

Comun sentir es de los

Genes. i.

Santos Padres, que en aquellas palabras del primero del Genesis: *Factum est vespere, & mane dies vnus*, en las luces de la mañana son entendidos los Angeles buenos, y en las sombras de la noche los malos, lo que me ocasiona aora dificultad, es, si Lucifer fue primero mañana en los instantes de su ser, y despues por su culpa fue noche, como se refieren en primer lugar las sombras de la noche, y en segundo las luces de la mañana? Como se trueca el estilo, y orden que denia obseruarse, y se dize: *Factum est vespere, & mane dies vnus*, auiendo de dezirse: *Factum est manè, & vespere?* Como se describe el precipicio, y la caída antes del ascenso. Palabras expresas son de Isaias hablando de Lucifer: *Quomodo cecidisti de celo Lucifer qui manè oriebaris, qui dicebas in corde tuo: in calum conscendam super astra Dei exaltabo solium meum*, en primer lugar describe su caída, y despues el ser luz en la mañana: *Quomodo cecidisti*, es esta la caída: *qui manè oriebaris*, los instantes de su ser; pues es posible que primero se ha de manifestar caído, que con el ser hermoso de su naturaleza, primero se hã de describir tinieblas que luz? Si fieles, que nos lo introduxo Isaias pretendiente de silla, y afe-

Isaia. 14.

ctando Magestad: *In calum conscendam super astra Dei exaltabo solium meum*, pues no es menester mas para saber hallò el precipicio, no solo en la posesion de imperio, a cuya eminencia no llegó jamas, sino ya en los mismos deseos, y afectos, de superioridad hallò el precipicio, y siendo mañana resplandeciente, se hallò, en la noche de su caída. Ponderolo assi san Geronimo: *Iste est Princeps saeculi, qui inter stellas ceteras manè oriebatur, & suo vitio de Lucifero vespere factus est*, que tanto se dan la mano la pretension de honra con la caída, el aspirar a honras crecidas con el no ser, que todo es vno, ò la caída es antes que el ascenso.

Este mismo desuanecido Cherubin, q̄ pretendió igualdades con la Magestad Diuina, confirmará mi assumpto con las palabras que formò en vana aspiracion: *Sedebò in Monte testamenti in lateribus Aquilonis*. Tendré por trono, y assièto a mi soberania el monte del testamento. A que fin pregunto tratò Lucifer de testamento, quando pretendió solio preeminente? Sepamos que es testamento? Assi le definen: *Vltima voluntas de eo quòd quis per mortem suam fieri vult*, es la vltima voluntad de vno, que se ha de executar despues de

S. Hieron.

cap. 14.

Genes. 6.

Genes.

33.

Isaia.

de su muerte: pues si trata Lucifer de ascenso, de ocupar eminente lugar, como lleva en sus labios, y en su corazón el testamento, que es la última disposición de lo que se sigue al dexar de ser? Bien se dexa entender en nuestro assumpto, tan contiguo van el no ser, o el dexar de ser con las preeminencias, que anhelar a estas, y diuisar la caída, todo es vno, pues las gradas del ascenso lo son para el precipicio. Seneca confirma con sus palabras el pensamiento:

Nam his gradibus, quibus ad summa est, retro itur. sapè inter fortunam maximam, & ultimam nihil interest, que la gloria de la mas crecida fortuna es la última, y el remate de todas: Inter fortunam maximam, & ultimam nihil interest.

El dulce Padre san Bernardo hallò misterio en confirmacion de mi assumpto, en que acabada la posesion, que oy la Vniuersal Iglesia tan celebre haze, con ramos, con palmas, con voces indicatiuas de alegria por la venida del Rey pacifico a la santa Ciudad de Ierusalen, y rematada la posesion se dà principio a la narracion de su Pasion, y muerte. Poco ha aclamaciones gloriosas, y agora tristes, y dolorosos llantos? Si, que es todo vn viuo desenga-

ño a criaturas, para que no sien en terrenas glorias, porque se dan las manos con las penas, y desabrimientos dolorosos. Oygame al regalado Padre: *Non sine causa spiritum sponsi pariter, & Dei sui habens Ecclesia processionem hodie noua quadam, & mira coniunctione addidit passioni, nam processio plausum habet, passio planctum.* Y si esto sucediò en la persona de Christo, prosigue Bernardo, en quien no se hallò jamas pecado, ni estubo expuesto a las contingencias de culpas; porque no abren los ojos los que anhelan por terrenas glorias, como no se desengañan los que beben los vientos por preeminencias temporales, pues no las ay que no vayan acompañadas del descenso, no se consiguen, sin que lleuen tras si el llanto de la caída: *Post exaltationem tantam, tantam nihilominus humiliationem sequi,* dixo Bernardo: Creedme fieles, que no ay honra en esta vida, a quien no acompañe el descenso. Don Christoual Colon dexò mandado en su testamento, le enterrassen con vnos grillos: y preguntandole algunos amigos, que motiuo tenia para ello? Respondiò, que para que fuesse exemplar en los venideros siglos, y de-

S. Bernar.
serm. I. in.
Dominica
Rami pal-
ma.

DISCURSO II.

Que solo es Principe, o Magestad, quien sabe dar culto a lo diuino, y veneracion a lo sagrado, pues la preeminencia que se retira desta obligacion, pierde su estigie, y borra de si mismo la forma de hombre.

Ecce Rex tuus venit.

ENtra en Ierusalé oy Christo, y es aclamado Rey, y publicado Señor: *Ecce Rex tuus venit*: y las turbas todas, y hasta los niños que pendiétes estauan de los pechos de sus madres a voces le publicauan glorioso Rey, y Suprema Magestad, diciendo: *Osaná, benedictus qui venit in nomine Dñi Rex Israel*: Bendito sea el que viene Rey de Israel. Pues porque, pregunto, es en esta ocasion aclamado Christo Rey, publicado Señor, mas q̄ en otras, que entrò en Ierusalen? Aduiertase en los passos que diò, y adonde se encaminò, y de ahi se coligirà que sobre el deuersele siempre a Christo a questo glorioso apellido, en esta ocasion con singularidad se le dan, y este Señor le admite, fuesse al Templo a dar culto a Dios, a venerar la casa de su Padre, a desterrar della lo indecente, assi

senzaño a todos, como, y en que vienen a rematarse las honras del mundo, pues auiedo el incorporado a la Corona de España vn nuevo mundo, y merecido, no solo salir al lado de su Rey, mas sentarse en presencia suya: despues del Almirante de las Indias, Governador, Capitan, General, y Virrey dellas, le traxeron preso a España, y entrò con grillos en Seuilla, por esso mandò le enterrassen con ellos: porque se vea como tantas honras, sobre seruiçios, vinieron a parar en prisiones, matiendo a manos del desprecio. Quien pues viendo los reueses de la fortuna, fia en ella: pretenda honras quien quisiere, si tras dellas se ha de seguir el desabrimiento, y amargura de tanto llanto: Oy es Christo aclamado Rey: *Ecce Rex tuus,*

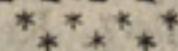
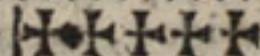
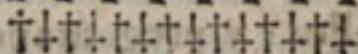
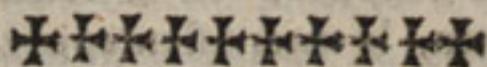
y dentro de cinco dias

han de dar voces

para q̄ le cru-

fiquen.

(:!:!)



Refert
Herre. in
hist. Ind

así que los passos que dà se dirigen al Templo: *Venit, & intravit in Templum Dei*, pues no ay mas que saber, Magestad viene, Señor es, Principe se ostenta, ò siendo Ierusalen Ciudad Santa, vision de paz, así se interpreta: *Visio pacis*, no quando entrò en Ierico, que quiere dezir Luna, ni quando en Naim que se interpreta hermosura, *pulchra*, ni quando và a Nazareth que significa separacion, se apellida Rey, si quando entra en la casa de Dios, en la Ciudad de Ierusalen, que es Ciudad Santa, con que instruyò de camino a los que en el mundo son preeminencias, que en tanto les conuenrà el digno apellido de señores en quanto se ocuparen en el seruicio de Dios, y diuino culto.

Dixo el Profeta Rey que la Magestad de Christo Señor nuestro auia de mostrarse en los venideros siglos tan piadoso, y liberal con los que eligièssè Apostoles suyos, y por el contigiente con todos sus sucessores, que los auia de constituir Principes de la tierra: *Constitues eos Principes super omnem terram memores erunt nominis tui*: Yo no admiro la liberalidad de Christo en hazer Principes en la tierra a sus Apostoles, lo que estraño es,

que con el titulo no fuesen immediatas sus obligaciones? Leyes que auian de observar, el estilo en su gouerno, la rectitud en sus juizios, la misericordia, y la justicia, que son alas con que gouerna con q̄ se gouerna con acierto el no faltar en las formas de las justicias distributiva, y comutativa, el franquear mercedes a inferiores segùn meritos. Todas estas son circunstancias que constituyen a vn Prelado digno de su oficio, y parece que con el titulo auian de ir tambien las obligaciones; pero solo constituidos Principes con las memorias del nombre de Dios parecen limitadas instrucciones: *Constitues eos Principes memores erunt nominis tui*? Però no se si pudo el Profeta Rey con mas subtiles pinceles retratar la perfeccion de vn Principe, que con describir del sola esta circunstancia, que es acordarse del diuino nombre, porque en esta aduertencia como dixo doctamente el Padre Lorino iba cifrado la veneracion que auian de tener a todo lo sagrado, el respeto a lo diuino cumplimiento de las leyes de Dios, y toda ocupacion deuota, y piadosa: *Memores erunt nominis tui, ad praxim pertinent* (dixo Lorino) &

Lorinus in
Psal. 44. quod ad rem facit memores esse
mandatorum Dei : ad faciendum
ea in Dei nomine continentur om-
nia, quae expectant ad cultum Dei.
Porque el fiador de vn Prin-
cipe, el obtener dignamente
este apellido, el hazerle esta-
ble en su dignidad, es la o-
cupacion virtuosa, y el cum-
plimiento de los diuinos pre-
ceptos, que si le apellidan
Principe, y le constituy en tal,
luego inmediatamente va el
fiador de esta dignidad: *Memores erant nominis tui*, porque
in Dei nomine continentur omnia, quae expectant ad cultum Dei.

4. Reg. II.

Quando fue coronado Rey,
y aclamado Magestad Ioas,
por el Sumo Sacerdote, Ioia-
da, al mismo tiempo que le
puso en la cabeza la corona,
le entregò en sus manos vn
libro: *Posuit super eum diademata, & testimonium.* Y con-
uienen los Doctores, en que
este testimonio era el libro
del Deuteronomio, en que
estaua eferita la diuina ley, co-
mo si fiesse vn grande Exposit-
tor del Apocalipsis. Pues a
que fin quando se ciñen las
sienes con la corona a la Ma-
gestad, se le ha de poner en
sus manos el libro de la ley?
Responde Viegas, que fue
para insinuarle como la esta-
bilidad de su Monarquia, y la
permanencia de su imperio,

no auia de tener otro seguro
mas que la obseruancia de
las diuinas leyes, y que en tan-
to permaneceria Rey Ioas, en
quanto no faltasse al diuino
seruicio, y su culto: *Vt intel-
ligeret potestatem Regalem debe-
re diuinae legi seruanda, retinenda-
que seruire,* porque sin esta cir-
cunstancia de agradar a Dios,
y tributarle culto, no ay Ma-
gestad, y Prinipado que lo sea.
San Mateo dixo, que en oca-
sion que estaua Christo ha-
blando con vnòs discipulos
de san Iuan, llegò vn Prin-
cipe a pedirle vida para vna hi-
ja suya que acabaua de espi-
rar: *Hac illo loquente ad eos, ecce
Princeps vnus accessit, & adorabat
eum dicens: Domine Filia mea
modo defuncta est.* Mucho ad-
miro que en presencia de
Christo aya Prinipado, pues
a vista suya no ay corona q̄ no
se retire. Refiriendo el mis-
mo san Mateo la generacion
de Christo, dize assi: *Liber ge-
nerationis Iesu Christi Filij David,
Filij Abraham,* pues si Da-
uid es Rey porque no le dan
este apellido? La respuesta es,
porque le introducen al lado
de Christo; si se ha de llamar
Rey sea allà distante, y a-
partado: *David autem Rex
genuit Salomonem,* pues por-
que a Iairo llaman Principe
en presencia de Christo: *Ecce
Princeps vnus accessit.* La siguién-
te

P. 71
Apoc.

Mat.

Mat.

Apoc.

te